



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

Informe Multianual de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos del Ministerio de Defensa

2023 – 2026

MODIFICADO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	III
ACRÓNIMOS / ABREVIATURAS	IV
INTRODUCCIÓN	V
I. SECCIÓN DE PLANEAMIENTO	7
1.1. Marco estratégico y ámbitos de competencia del Sector Defensa	8
1.2. Diagnóstico de la infraestructura pública y servicios públicos del Sector Defensa	10
1.2.1. Estado actual de la infraestructura pública y servicios públicos del Sector Defensa	11
1.2.2. Estrategia para el logro de los objetivos en el corto y mediano plazo	20
1.2.3. Indicadores claves de desempeño relativos a la capacidad y calidad de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos del Ministerio de Defensa	27
1.3. Identificación y selección de potenciales proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos a ser incorporados al Proceso de Promoción de la inversión privada en los siguientes tres (3) años	36
1.3.1. Identificación de potenciales proyectos APP y Proyectos en Activos	36
1.3.2. Aplicación preliminar de los Criterios de Elegibilidad	37
1.3.3. Consistencia de las intervenciones con las metas de cierre de brechas prioritarias	50
1.3.4. Descripción de los proyectos APP del Sector Defensa	52
1.3.5. Descripción de los Proyectos en Activos del Sector Defensa	73
1.3.6. Priorización de Proyectos: Criterios de Evaluación	100
1.3.7. Estrategia del Ministerio de Defensa para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos para los próximos tres (3) años	103
II. SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	105
2.1. Elaboración del reporte de uso de recursos públicos	106
2.2. Estimación de los indicadores de gasto presupuestal	108
III. ANEXO	110
3.1. Competencias en inversiones públicas del Sector Defensa en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	111
3.2. Declaración de Uso de Recursos Públicos	114





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ámbitos de competencia del Sector Defensa.....	8
Tabla 2. Porcentaje de cobertura del territorio nacional.....	11
Tabla 3. Nivel de intervención del sector Defensa en el orden interno.....	11
Tabla 4. Número de población beneficiada por las actividades de desarrollo social en las que participan las Fuerzas Armadas	12
Tabla 5. Atención de personas damnificadas ante la ocurrencia de desastres	12
Tabla 6. Evolución de acciones de prevención y reducción desarrolladas (2017 - 2022)	13
Tabla 7. Cumplimiento de mecanismos bilaterales del sector Defensa	13
Tabla 8. Proyectos de I + D + i concluidos.....	14
Tabla 9. Categorización de las IPRESS por IIAA.....	15
Tabla 10. Estado de las IPRESS de las IIAA	15
Tabla 11. Atenciones médicas para consulta externa en Establecimientos de Salud 2018 - 2023	16
Tabla 12. Servicios de emergencia en Establecimientos de Salud 2018 - 2023	16
Tabla 13. Atenciones de Hospitalización en Establecimientos de Salud 2018 - 2023. 16	
Tabla 14. Cuadro estadístico de las Escuelas de Oficiales de las IIAA.....	18
Tabla 15. Cuadro estadístico de las Escuelas de Suboficiales y Oficiales de Mar de las IIAA.....	18
Tabla 16. Cuadro estadístico de las Escuelas Superiores de Guerra de las IIAA	19
Tabla 17. Cuadro estadístico de las Escuelas de Posgrado del MINDEF	19
Tabla 18. Indicadores claves de desempeño.....	27
Tabla 19. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 1.....	28
Tabla 20. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 2.....	30
Tabla 21. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 3.....	32
Tabla 22. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Salud N° 4.....	34
Tabla 23. Proyectos seleccionados en la cartera APP MINDEF	36
Tabla 24. Proyectos seleccionados en la cartera PA MINDEF	36
Tabla 25. Tres proyectos APP MINDEF y sus puntajes.....	38
Tabla 26. Análisis de los Criterios de Elegibilidad del APP 2. Proyecto "MEJORANDO VIDAS" – Nuevo Hospital General de la FAP.....	38
Tabla 27. Puntaje de los Criterios de Elegibilidad del Proyecto APP "MEJORANDO VIDAS" – Nuevo Hospital General de la FAP.....	43
Tabla 28. Análisis de los Criterios de Elegibilidad del APP 3. Proyecto "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP.....	44
Tabla 29. Puntaje de los Criterios de Elegibilidad del Proyecto APP "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP.....	49
Tabla 30. Contribución al cierre de brechas	50
Tabla 31. Matriz de ponderación de priorización de proyectos APP y PA.....	100
Tabla 32. Priorización de proyectos APP y PA en el MINDEF	102
Tabla 33. Reporte de Uso de Recursos Públicos (Información en millones de soles, incluido IGV).....	107
Tabla 34. Indicador de rigidez de gasto corriente	108
Tabla 35. Indicador de rigidez de gasto de capital.....	109
Tabla 36. Competencias en inversiones públicas del Sector Defensa en el marco del Invierte.pe.....	111





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACRÓNIMOS / ABREVIATURAS

APP: Asociación Público Privada
CCFFAA: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CPIP: Comité de Promoción de la Inversión Privada
CTI: Costo Total de Inversión
CTP: Costo Total del Proyecto
CUI: Código Único de Inversión
EP: Ejército del Perú
FAP: Fuerza Aérea del Perú
IEA: Iniciativa Estatal Autofinanciada
IEC: Iniciativa Estatal Cofinanciada
IIAA: Instituciones Armadas
IMIAPP: Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privada
IPA: Iniciativa Privada Autofinanciada
IPC: Iniciativa Privada Cofinanciada
IPRESS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MGP: Marina de Guerra del Perú
MINDEF: Ministerio de Defensa
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEGERP: Órgano Especializado para la Gestión y Ejecución de Proyectos
OEI: Objetivo Estratégico Institucional
OES: Objetivo Estratégico Sectorial
PA: Proyectos en Activos
PBI: Producto Bruto Interno
PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI: Plan Estratégico Institucional
PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG: Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial
PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PMI: Programación Multianual de Inversiones
PNGRD: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNISC: Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
PNMSDN: Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional
SNPIP: Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada
UIT: Unidad Impositiva Tributaria





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INTRODUCCIÓN

En términos económicos, la Seguridad y la Defensa Nacional se definen como un bien público intangible, el cual es necesario fundamentalmente para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado Peruano, fijados en la Constitución Política del Perú.

El artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece que son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Asimismo, el artículo 163, de la citada Carta Magna señala que, el Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente, y se desarrolla en los ámbitos interno y externo; mientras que el artículo 165 precisa que, las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea; teniendo como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República; además, el artículo 137, expresa que, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno en caso de declaración de Emergencia.

El MINDEF tiene como misión institucional garantizar la Seguridad y Defensa Nacional del país de manera permanente y eficaz; y para tal fin, en el PEI 2020 – 2027 ampliado del MINDEF¹, se ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales: 1. Incrementar las capacidades militares para el empleo de las Fuerzas Armadas, 2. Mejorar la presencia de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres, 3. Mejorar la gestión del Sistema de Defensa Nacional, 4. Fortalecer el sistema educativo y la doctrina institucional, 5. Desarrollar la Ciberdefensa institucional, 6. Fortalecer la Investigación, Desarrollo e Innovación Institucional, 7. Optimizar la participación institucional en el control del orden interno de acuerdo a Ley, 8. Mejorar la presencia institucional en el desarrollo sostenible, 9. Incrementar el apoyo institucional a la Política Exterior del Estado, y 10. Fortalecer la gestión institucional.

Asimismo, el MINDEF ha establecido como Declaratoria de Política Institucional, el fortalecer la institucionalidad, impulsar el profesionalismo y modernizar la institución, mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la respuesta ante amenazas a la seguridad nacional.

En el ejercicio de las competencias reseñadas, el MINDEF, bajo el principio de cierre de brechas de infraestructura y provisión de los servicios públicos, ejecuta proyectos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de las fases de programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento de inversiones públicas, y tiene previsto la ejecución de inversiones privadas bajo el SNPIP, mediante las fases de planeamiento y programación, formulación, estructuración, transacción y ejecución contractual de inversiones privadas mediante las modalidades de APP y PA, garantizando en este

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00300-2024-DE (29.03.24).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

último caso, la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de nuevas y modernas infraestructuras. Dichos sistemas se articulan debido a que toda inversión que contemple el uso de recursos públicos debe cumplir el ciclo de inversiones establecido por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En el caso de los PA, al no comprometer recursos públicos ni trasladar riesgos al Estado; no le son aplicables el ciclo de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y se rige por las etapas y procesos establecidos en el SNPIP; asimismo, dicha modalidad de inversión privada genera esquemas de retribución no solo dinerarias, sino contraprestaciones en obras o servicios de Operación y Mantenimiento que requieran las Entidades Públicas, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas de infraestructura y provisión de servicios públicos.

En esa línea, corresponde mencionar que, la fase de Planeamiento y Programación del SNPIP comprende la planificación de los potenciales proyectos y programación de los compromisos, firmes o contingentes, correspondientes a APP y/o PA, la cual se materializa en el IMIAPP. Dicho informe es el instrumento de gestión formulado por la entidad, cuya finalidad es identificar los potenciales proyectos de APP y PA a ser incorporados al proceso de promoción en un futuro inmediato; asimismo, tiene un carácter integrador, articulando el análisis y objetivos contenidos en otros documentos de gestión de la entidad como el PMI, elaborado en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Ante ello, mediante la Resolución Ministerial N° 01558-2023-DE (**21.12.23**) se aprobó el IMIAPP del MINDEF 2023 – 2026, en el cual se identificó un (1) proyecto de Asociación Público Privada y ocho (8) Proyectos en Activos priorizados por las IIAA; sin embargo, y en base a la evaluación realizada por cada IIAA se ha visto por conveniente modificar el IMIAPP vigente con la finalidad de actualizar la información de tres (3) PA priorizados por la MGP, excluir un total de cuatro (4) PA, correspondiente a tres (3) PA del EP y un (1) PA de la MGP y, adicionalmente, incluir cinco (5) PA priorizados por el EP y dos (2) iniciativas de APP promovidas por la Fuerza Aérea del Perú, en las siguientes materias: salud, educación, planeamiento, gestión y, defensa y seguridad nacional.

La modificación del IMIAPP del MINDEF 2023 – 2026 permitirá brindar al Sector Privado mayor predictibilidad de las prioridades de inversión privada que ha identificado el Ministerio en los próximos tres (3) años, cuyas sinergias contribuirán al cierre de brechas de infraestructura pública existentes en el Sector Defensa, sumado a que mejora el alcance y la calidad de los servicios públicos y dinamiza la economía nacional, la generación de empleo productivo y, la competitividad del país.

A continuación, se desarrolla la modificación del IMIAPP del MINDEF para el periodo 2023 – 2026, el cual se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 39 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362², y los artículos 40, 41 y 143 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362³; así como los Lineamientos para la elaboración del IMIAPP que emite el MEF.

² Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 195-2023-EF.

³ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.



SECCIÓN PLANEAMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.1. Marco estratégico y ámbitos de competencia del Sector Defensa

El Sector Defensa, definido en el marco de la Constitución Política del Perú y la normativa vigente, se conforma en primer lugar por el MINDEF, como órgano rector y uno de los cinco (5) pliegos del sector, el cual a su vez se compone por el CCFFAA, las IIAA, la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, la Escuela Nacional de Marina Mercante y la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas. En adición, en el Sector Defensa se adscriben los siguientes pliegos: El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA).

Asimismo, el MINDEF, en coordinación con las IIAA y con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), formula los objetivos y estrategias de las tres (3) empresas del Sector Defensa; considerando además que, el MINDEF cuenta con la mayoría de los miembros en los directorios de las Empresas denominadas: Servicios Industriales de la Marina (SIMA PERÚ S.A.), la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME S.A.C.) y el Servicio de Mantenimiento (SEMAN SAC).

En consecuencia, según la normativa vigente, la competencia del sector Defensa abarca las siguientes temáticas:

Tabla 1. Ámbitos de competencia del Sector Defensa

Nº	Ámbitos de competencia	Concepto
1	Proyección internacional: Bilateral y multilateral	<p>Este componente abarca el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional. Generalmente, consta de tres etapas que son la elaboración, la ejecución y el control. Toda política exterior debe estar orientada hacia la consecución de fines u objetivos, pues en la medida que carezca de tales, el Estado carecerá de toda planificación y previsión y se verá abocado a reaccionar continuamente frente a los acontecimientos coyunturales. El Perú busca desarrollar una política activa a través de la representación, negociación y promoción de los intereses del Estado peruano en el exterior, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible del país, la superación de la pobreza y la inclusión social.</p> <p>La política exterior se ejecuta en el ámbito bilateral a través de las embajadas y consulados peruanos en el mundo y, en el ámbito multilateral, ante organismos internacionales o regionales, foros multilaterales, procesos, mecanismos de integración y/o cualquier otra instancia política o económica de carácter internacional, regional o subregional.</p> <p>En ese contexto, se precisa que el sector Defensa ejecuta su apoyo a la política exterior del Estado mediante mecanismos de representatividad internacional de las Fuerzas Armadas que constituyen la proyección internacional, ya sea en el ámbito bilateral y/o multilateral. Asimismo, las diversas actividades que el sector realiza permiten incrementar la integración con aliados estratégicos con el propósito de salvaguardar los intereses relacionados a la soberanía nacional.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Ámbitos de competencia	Concepto
2	Participación en el desarrollo sostenible	<p>La ONU lo define como "la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades... ha emergido como el principio rector para el desarrollo a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente".</p> <p>Sobre el particular, el sector Defensa participa en los tres pilares asistiendo a otros sectores en el traslado, resguardo de personal y vigilancia de sus estrategias. Asimismo, son partícipes de las operaciones de ayuda humanitaria que buscan aliviar el sufrimiento de la población nacional o de un grupo de personas debido a la ocurrencia de eventos calamitosos de origen natural o antrópico; y de las acciones cívicas que son el conjunto de actividades desarrolladas con carácter temporal que realizan el CCFFAA y las IIAA, con sus propios recursos, personal y material, promoviendo la imagen institucional y fomentando la Identidad Nacional, a fin de ganar la adhesión de la población; sin detrimento de su misión específica.</p>
3	Soberanía nacional, integridad territorial independencia	<p>El artículo 165 de la Constitución Política del Perú señala que las Fuerzas Armadas tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.</p> <p>En esa línea, la independencia es la condición de no encontrarse sometido como Estado, al mandato imperativo de algún otro Estado o poder, sea estatal o no; la soberanía implica la facultad de ejercer la voluntad sobre sus propios elementos constitutivos sin la injerencia de ningún actor externo o interno; y la integridad territorial considera la inviolabilidad del espacio considerado como territorio nacional.</p> <p>Además, se establece que la soberanía es la plenitud de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado en su territorio y no subordinación de éste a otro sujeto de Derecho Internacional, en la esfera de las Relaciones Internacionales. En consecuencia, implica que el poder del Estado es superior con relación a todas las personas y organizaciones que se encuentren en los límites de su territorio.</p>
4	Seguridad Nacional	<p>Situación que alcanza el Estado en la que tiene garantizada la soberanía, independencia e integridad territorial, el Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales; así como la protección de la persona humana y los derechos humanos, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y las preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general.</p> <p>Habiéndose declarado el Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas realizan acciones militares en apoyo a la Policía Nacional para el control del orden interno, pudiendo hacer uso de la fuerza ante otras situaciones de violencia, de conformidad con los artículos 16 y 18 del Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Las mismas reglas rigen cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno y no sea de aplicación el Título I del citado Decreto Legislativo.</p>
5	Defensa nacional	<p>Es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado, a través del gobierno en todos sus niveles, genera y ejecuta de manera permanente y oportuna, para enfrentar las amenazas y agresiones, así como contribuir a reducir las preocupaciones, a fin de garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Principalmente, son las IIAA del MINDEF las que ejecutan y lideran dichas medidas, para lo cual desarrollan capacidades militares resultantes de la integración de un conjunto de factores que permiten aplicar procedimientos operativos a fin de lograr un efecto militar deseado en el nivel estratégico, operacional o táctico; durante la</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Ámbitos de competencia	Concepto
		ejecución de operaciones y acciones militares para enfrentar amenazas, desafíos o preocupaciones en el cumplimiento de los roles estratégicos.
6	Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)	<p>La GRD es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.</p> <p>Además, el MINDEF es encargado de participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a Ley.</p> <p>Así, las entidades que conforman el sector Defensa y participan en la GRD, lo hacen interviniendo en los tres componentes; gestión prospectiva, correctiva y reactiva. El CENEPRED y el INDECI contribuyen brindando asistencia técnica e información estratégica para la implementación de la GRD, en concordancia con los instrumentos técnicos y normativos en la materia. Mientras que las Fuerzas Armadas se orientan al apoyo de la población en los procesos de preparación y respuesta ante la ocurrencia de un desastre.</p>

Fuente: PESEM 2024-2030 del Sector Defensa. Tabla 1. Delimitación del ámbito de competencia del Sector Defensa.

1.2. Diagnóstico de la infraestructura pública y servicios públicos del Sector Defensa

Esta sección presenta el diagnóstico correspondiente a la situación actual y análisis de la infraestructura disponible en el Sector Defensa. El análisis servirá como punto de partida para la identificación de potenciales necesidades de intervención, las mismas que, finalmente, condicionan y/o contribuyen en la definición de los lineamientos y estrategias del Ministerio para el desarrollo de proyectos mediante el mecanismo de APP y PA.

El Pliego 026: MINDEF es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal, que ejerce sus competencias⁴ en los siguientes ámbitos: a) Seguridad y Defensa Nacional en el campo militar, b) Fuerzas Armadas, c) Reservas y Movilización Nacional, d) Soberanía e integridad territorial y, e) Participación en el desarrollo económico y social del país.

El MINDEF tiene como funciones específicas, entre otras, las siguientes:

- Fortalecer y asegurar las capacidades de las Fuerzas Armadas en condiciones de operatividad y eficiencia.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar la adecuada infraestructura y logística militar para las acciones y operaciones de la Seguridad y Defensa Nacional.
- Promover iniciativas y participación multisectorial, para la proyección y desarrollo del sistema aeroespacial peruano.

⁴ Reglamento de Organización y Funciones del MINDEF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.2.1. Estado actual de la infraestructura y servicios públicos del Sector Defensa

Tomando como referencia el PESEM 2024-2030 del Sector Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 285-2024-DE publicado el 28 de marzo de 2024 en el diario oficial El Peruano, el diagnóstico del sector Defensa se apoya en la información disponible que, en la mayor parte de casos, solo dispone de valores para el año 2022; además, se ha considerado el diagnóstico de seis (6) de las siete (7) variables identificadas, según se muestra a continuación:

1. Variable: Capacidad para garantizar la soberanía nacional e integridad territorial

Se utiliza el indicador que mide el nivel de las capacidades militares para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, que usa información sobre el porcentaje de eficacia en la cobertura del territorio nacional fronterizo, alcanzado en los ámbitos terrestre, acuático y aéreo, indicador que permite acercarse a una medición de la integridad territorial, en el marco del Sistema de Vigilancia de Fronteras, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Porcentaje de cobertura del territorio nacional

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de cobertura del territorio nacional en los ámbitos terrestre, acuático y aéreo.	14%	23%	26%	28%	27%	21%

Fuente: Informes de evaluación anual del PESEM 2017 – 2025 Modificado.

2. Variable: Capacidad de apoyo del sector Defensa en el control del Orden Interno

A fin de diagnosticar la capacidad del sector Defensa en apoyo al control del orden interno, se consideró apropiado medir la contribución de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional del Perú, en los casos se declare "Estado de Excepción", y/o de forma permanente en el ámbito acuático o aeroespacial, según sus competencias. Como se puede observar en la siguiente tabla, la intervención presenta una tendencia decreciente, llegando a poco más del 35% en el año 2022.

Tabla 3. Nivel de intervención del sector Defensa en el orden interno

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de intervención de las Fuerzas armadas en el orden interno	73%	82%	82%	79%	55%	37%

Fuente: Informes de evaluación anual del PESEM 2017 – 2025 Modificado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Variable: Presencia del sector Defensa en el desarrollo sostenible

En tanto, la presente variable busca medir la contribución de las entidades del sector en contribución a los programas de desarrollo social que promueve el Estado, se miden a través del número de población beneficiaria por dichas actividades, verificando que éstas han venido aumentando en los últimos cuatro años, y han alcanzado el máximo de población beneficiaria en el 2022.

Tabla 4. Número de población beneficiada por las actividades de desarrollo social en las que participan las Fuerzas Armadas

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de población beneficiada por las actividades de desarrollo social en las que participan las Fuerzas Armadas	1,488,541	822,633	856,731	1,686,914	1,391,693	2,370,794

Fuente: Informes de evaluación anual del PESEM 2017 – 2025 Modificado.

Al respecto, es necesario precisar que las actividades que realizan las Fuerzas Armadas para beneficiar a la población peruana, son las siguientes: Campañas de Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (PIAS), vuelos de apoyo, vuelos de acción cívica, evacuación aeromédica, búsqueda y rescate de personas, acciones cívicas, actividades de desarrollo e integración fronteriza, construcción de puentes, apoyo a la infraestructura vial, instalación o tendido de puentes, plataformas de intervención multisectorial, y otras actividades; por lo que otro indicador para medir dicha variable es el porcentaje de los distritos del ámbito de responsabilidad del sector Defensa beneficiados con acciones de apoyo al desarrollo nacional y la promoción de las relaciones civiles militares, por parte de las Fuerzas Armadas, que cuenta con un valor actual de 21.49% al año fiscal 2022.

4. Variable: Presencia del sector Defensa en la Gestión del Riesgo de Desastres

En tanto la presencia del sector Defensa en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se concreta, principalmente, con la participación del CENEPRED e INDECI como órganos técnicos y normativos en la GRD; y de las Fuerzas Armadas con su intervención durante el proceso de prevención y respuesta, se considera que uno de los resultados que se pueden medir, es la atención de la población damnificada atendidas en la ocurrencia de desastres. De ahí que, en la tabla siguiente se aprecia el incremento del indicador seleccionado en los últimos seis (6) años.

Tabla 5. Atención de personas damnificadas ante la ocurrencia de desastres

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de desastres	71.90%	72.06%	72.09%	72.10%	74.50%	77.00%

Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y la Rehabilitación – INDECI.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la caracterización, la tabla 6 muestra que las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastre se han venido

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

incrementado desde el año 2017; sin embargo, lo ejecutado representa la quinta parte de lo previsto, evidenciando que el Sector Defensa afronta el reto de participar activamente en la gestión del riesgo de desastres a través de sus pliegos CENEPRED e INDECI, y entendiendo que son estas entidades las responsables técnicas de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación, así como de Reconstrucción.

Tabla 6. Evolución de acciones de prevención y reducción desarrolladas (2017 - 2022)

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de acciones desarrolladas para prevenir la conformación del riesgo futuro a través de la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	8%	14%	26%	31%	27%	29%
Porcentaje de acciones desarrolladas para reducir o mitigar el riesgo existente a través de la Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	6%	8%	27%	18%	20%	29%

Fuente: Informes de Evaluación anual del PESEM 2017 -2025 Modificado.

5. Variable: Presencia del sector Defensa en apoyo a la política exterior del Estado

En el caso del apoyo del sector Defensa a la política exterior del Estado, si bien el PESEM 2024 - 2030 estima medir el progreso en el cumplimiento de dicha variable mediante la medición del número de misiones de paz en las que participan las Fuerzas Armadas del Perú por año y la cantidad de efectivos que participan en operaciones de Paz por año, se dispuso a utilizar el siguiente indicador: el porcentaje de cumplimiento de actividades en mecanismos bilaterales del Sector Defensa.

Tabla 7. Cumplimiento de mecanismos bilaterales del sector Defensa

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de cumplimiento de actividades en mecanismos bilaterales del sector Defensa	58%	88%	66%	18%	54%	74%

Fuente: Informes de evaluación anual del PESEM 2017 – 2025 Modificado.

6. Variable: Presencia del sector Defensa en la gestión de la CTI e información geoespacial

Sobre la gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en la actualidad el Sector Defensa cuenta con un mecanismo de medición referido al grado de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

madurez (TRL⁵, por sus siglas en inglés) que alcanzan los estudios de investigación y/o proyectos en CTI; lo cual permitiría conocer el nivel en el que se desarrolla la tecnología y si está lista para incorporarse en una industria; sin embargo, se ha determinado necesario y prioritario incluir este componente dentro de la variable en análisis y generar indicadores que permitan conocer la evolución del Sector. En ese sentido, para describir la situación actual del sector Defensa en este tema, se incorpora un indicador que pese a vincularse con la cadena de resultados a un nivel menor, refleja la cantidad de proyectos de I+D+i que se han venido concluyendo.

Tabla 8. Proyectos de I + D + i concluidos

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Proyecto de I+D+i concluidos por las entidades del sector Defensa	2	8	18	17	19	9

Fuente: Informes de evaluación anual del PESEM 2017 – 2025 Modificado.

Por otra parte, respecto de la gestión de la información geoespacial, también se dispone de indicadores de menor nivel, los cuales apuntan a cuantificar la generación de la información, mas no su uso. En consecuencia, se presenta los avances en la información aeroespacial, la cual está diseñada para satisfacer los requisitos de la navegación aérea y se divide en cuatro tipos de cartas: i) plano aeródromo; ii) plano de obstáculos de aeródromo; iii) carta de navegación en ruta; y iv) carta de aproximación por instrumento. Al 2022, se registra un avance al 70.83% de cobertura de cartas aeronáuticas a nivel nacional; partiendo de un 37.49% al 2019. Por otra parte, también se cuenta con reportes sobre la información geoespacial, que es la representación gráfica de una porción de la superficie terrestre a una determinada escala. Al respecto, el IGN ha establecido la escala 1: 25 000 como la más adecuada para representar el territorio nacional; logrando al 2022, una cobertura del 21.2% del territorio nacional.

Respecto a la infraestructura y servicios públicos en materia de Salud en las IIAA:

La prestación de servicios en el ámbito del Aseguramiento Universal de la Salud se desarrolla a través de las IPRESS, que son instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, creadas o por crearse como personas naturales o jurídicas que tienen como objetivo la prestación de servicios de salud.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA del Ministerio de Salud, las categorías de las instituciones del sector Salud se clasifican de acuerdo a sus niveles de complejidad. Dichos establecimientos se dividen según las características funcionales que posean que, en conjunto, determinan su capacidad resolutoria, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.

⁵ Technology Readiness Level, es una metodología que permite *determinar el estado o evolución de una tecnología y la preparación que requiere para estar disponible en la industria*, según se considera en la Resolución de Presidencia N° 020-2022-CONCYTEC-P

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estos niveles de complejidad responden a las necesidades de salud de los usuarios a quienes atienden. En el caso del MINDEF, cada IIAA cuenta con IPRESS categorizado por diversos niveles de atención, según se muestra a continuación:

Tabla 9. Categorización de las IPRESS por IIAA

IIAA	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-E	III-1	OFERTA FLEXIB (1)	TOTAL GENERAL (2)
EP	20	93	13	7	1	1	1	0	136
MGP	6	20	3	2	0	0	1	10	42
FAP	3	14	7	2	0	1	1	0	28
TOTAL MINDEF	29	127	23	11	1	2	3	10	206

- (1) Establecimiento de salud con capacidad de oferta de servicios del primer nivel de atención; y de acuerdo a los profesionales de salud asignados.
- (2) Registro ante RENIPRESS-SUSALUD.

Fuente: Dirección de Sanidad - MINDEF

El principal diagnóstico relacionado a la funcionalidad de las IPRESS, el estado de la infraestructura, de los equipos y de la prestación del servicio, es el siguiente:

- Diversas IPRESS no se encuentran categorizadas
- Los equipos médicos utilizados en las IPRESS son insuficientes y, los existentes, en su mayoría sobrepasaron la vida útil y/o capacidad operativa.
- Los estados de la infraestructura de los establecimientos de salud de las IIAA ubicados a nivel nacional, son catalogados como "Muy antiguas", resaltando ocho (8) IPRESS correspondiente al EP y a la FAP, según se muestra a continuación:

Tabla 10. Estado de las IPRESS de las IIAA

IPRESS	CATEG	ANTIGÜEDAD
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	III-1	66 años
HMD I DE Piura	I-4	82 años
HMD III DE Arequipa	II-1	73 años
HMD V DE Iquitos	I-4	98 años
PMCH Chorrillos	I-4	33 años
HOSPITAL CENTRAL FAP-Lima-Miraflores	III-1	53 años
HOSPITAL REGIONAL DEL SUR-HORES Arequipa	II-E	23 años
Centro de Salud Las Palmas-Lima Surco	I-4	56 años

Fuente: Dirección de Sanidad - MINDEF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ahora bien, respecto a la prestación del servicio público otorgado en dichos Establecimientos de Salud a favor del personal militar y sus derechohabientes, se cuenta con las siguientes estadísticas:

Atenciones médicas para consulta externa en Establecimientos de Salud 2018 – 2023:

Las poblaciones beneficiarias en los Establecimientos de Salud son por el lado del EP: 295,738 habitantes, la MGP: 98,296 habitantes y por la FAP: 49,626 habitantes.

Tabla 11. Atenciones médicas para consulta externa en Establecimientos de Salud 2018 - 2023

IIAA	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
EP	440,761	407,463	101,073	175,600	436,374	742,365
MGP	357,603	404,366	194,304	188,832	229,625	302,006
FAP	332,682	357,243	48,043	162,454	248,845	150,886
Total	1,131,046	1,169,072	343,420	526,886	914,844	1,195,257

(*) Primer semestre

Fuente: Dirección de Sanidad - MINDEF

Servicios de emergencia en Establecimientos de Salud 2018 - 2023

Tabla 12. Servicios de emergencia en Establecimientos de Salud 2018 - 2023

IIAA	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
EP	37,962	35,289	44,317	49,874	56,305	79,881
MGP	19,394	19,654	59,000	45,188	56,264	39,313
FAP	46,861	47,024	23,663	30,096	47,947	22,665
Total	104,217	101,967	126,980	125,158	160,516	141,859

(*) Primer semestre

Fuente: Dirección de Sanidad - MINDEF

Atenciones de Hospitalización en Establecimientos de Salud 2018 - 2023

Tabla 13. Atenciones de Hospitalización en Establecimientos de Salud 2018 - 2023

IIAA	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
EP	7,690	8,401	4,964	4,409	3,659	6,345
MGP	9,574	6,780	4,498	5,133	5,820	6,954
FAP	5,583	5,528	2,412	2,675	4,209	2,264
Total	22,847	20,709	11,874	12,217	13,688	15,563

(*) Primer semestre

Fuente: Dirección de Sanidad - MINDEF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respecto a la infraestructura y servicios públicos en los Centros de Especialización en el MINDEF y las IIAA:

Según lo señalado en la Resolución Ministerial N°0139-2023-DE del 13 febrero 2023, el Sector Defensa ha establecido como visión contar con un sistema educativo de calidad, con capacidad para la investigación e innovación, reconocido, integrado y adecuado al sistema educativo nacional, sustentado en valores que contribuye al logro de los objetivos del sector defensa.

Asimismo, en dicha norma, también se ha determinado ocho (8) políticas y veintinueve (29) objetivos estratégicos que coadyuven a la consecución de la visión del Sistema Educativo del Sector Defensa.

- **Política N°1:** Calidad Educativa.
- **Política N°2:** Articulación, Integración y Adecuación.
- **Política N°3:** Talento Humano.
- **Política N°4:** Investigación e innovación.
- **Política N°5:** Soporte Institucional.
- **Política N°6:** Posicionamiento Académico.
- **Política N°7:** Responsabilidad Social y de Medio Ambiente.
- **Política N°8:** Deporte y Educación Física.

Aunado a ello, mediante la Resolución Ministerial N°0165-2018DE/SG del 07 febrero 2018, que aprueba la Directiva General N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC, formulada por la Dirección General de Educación y Doctrina del MINDEF, establece las normas y procedimientos generales para el funcionamiento del sistema educativo del Sector Defensa, con la finalidad de que se configure como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al Sistema Educativo Nacional.

Además, cabe señalar que la Educación Superior en el Sistema Educativo del Sector Defensa se basa en las Ciencias Militares en el EP, las Ciencias Marítimas Navales en la MGP, las Ciencias Aeroespaciales en la FAP y las Ciencias Marítimas en la Marina Mercante Nacional, así como en los campos de la seguridad, defensa y desarrollo nacional, enmarcados en un contexto de respeto a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la cooperación internacional.

En lo concerniente a la Estructura del Sistema Educativo del Sector Defensa tenemos:

1. **Etapas:** Son periodos progresivos en que se divide el sistema educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, las etapas en el sistema educativo son: Educación Básica y Educación Superior.
2. **Niveles:** Son periodos graduales del proceso educativo articulado dentro de las etapas educativas, estos son:

Etapas de Educación Básica: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Educación Básica Regular de nivel

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

secundario de Régimen militar (Instituciones Educativas Publicas Militares) y la Educación Técnico-Productiva (Servicio Militar).

Etapa de Educación Superior, los niveles son:

- Pregrado:
 - Formación profesional con carreras profesionales de cinco (5) años.
 - Formación profesional técnica con carreras profesionales técnicas de tres (3) años.
- Posgrado:
 - Programas de Formación Continua.
 - Programas de Diplomados.
 - Programas de Segunda Especialidad.
 - Programas de Maestrías.
 - Programas de Doctorados.

La Educación Superior de rango universitario y tecnológico/técnico, con respecto al **Pregrado** se desarrolla en las escuelas de Formación Profesional de las Fuerzas Armadas y en la Escuela Nacional de Marina Mercante, orientado al logro de competencias profesionales y capacidades que consolidan el desarrollo integral de las personas.

Con respecto al **Posgrado**, la Especialización Profesional, se desarrolla mediante programas de segunda especialidad profesional y de capacitación a través de programas académicos especializados en materias específicas. El Perfeccionamiento Profesional que se desarrolla en las Escuelas Superiores de Guerra de las Fuerzas Armadas e instituciones educativas de nivel de posgrado del MINDEF, se da mediante los programas de maestrías y doctorados, se ejecutan en equivalencia a años y créditos respectivamente durante el año académico correspondiente.

Adicionalmente, en los siguientes cuadros, se muestran datos estadísticos respecto a la cantidad de postulantes, alumnos y egresados de las diversas escuelas de pregrado y posgrado de las IIAA.

Tabla 14. Cuadro estadístico de las Escuelas de Oficiales de las IIAA

IIAA	EP (EMCH)					MGP (ESNA)					FAP (EOFAP)				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	450	400	500	600	700	940	915	852	933	733	730	801	831	744	585
Alumnos	250	260	300	300	300	125	122	124	100	109	336	367	410	464	481
Egresados	245	250	295	290	296	89	116	102	83	73	78	65	39	56	86

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – MINDEF.

Tabla 15. Cuadro estadístico de las Escuelas de Suboficiales y Oficiales de Mar de las IIAA

IIAA	EP (ETE)					MGP (CITEN)					FAP (ESOFA)				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	550	500	600	600	900	2750	2879	2926	3026	2653	1016	1109	1087	1388	1130
Alumnos	320	305	463	479	468	704	622	622	689	682	611	621	655	673	641
Egresados	315	300	460	475	465	673	553	573	661	614	212	193	206	232	223

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – MINDEF.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 16. Cuadro estadístico de las Escuelas Superiores de Guerra de las IIAA

IIAA	EP (ESGE)					MGP (ESGN)					FAP (ESFAP)				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	464	510	540	480	415	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Alumnos	243	239	109	210	205	53	57	51	42	77	973	1171	1564	1458	1423
Egresados	124	239	-	107	103	53	57	51	42	77	973	1171	1564	1458	1423

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – MINDEF.

Tabla 17. Cuadro estadístico de las Escuelas de Posgrado del MINDEF

IIAA	ESCOFFAA					CAEN				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	550	500	600	600	900	801	804	1123	1180	1000
Alumnos	320	305	463	479	468	801	804	1123	1180	927
Egresados	315	300	460	475	465	307	284	724	612	469

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – MINDEF.

Al respecto, y en adición a las Escuelas de Formación Militar antes mencionadas, dentro del Sistema Educativo de Formación Militar de posgrado se cuentan con Centros de Especialización, que se constituyen como escuelas de las IIAA que brindan especializaciones puntuales dirigidas al personal militar, y estos emiten certificados propios de la institución y no necesariamente a nombre de la nación.

El EP, cuenta con veintiún (21) Centros de Especialización:

1) Escuela de Infantería, 2) Escuela de Caballería, 3) Escuela de Artillería, 4) Escuela de Ingeniería, 5) Escuela de Comunicaciones, 6) Escuela de Material de Guerra, 7) Escuela de Intendencia, 8) Escuela de Inteligencia, 9) Escuela de Operaciones Psicológicas, 10) Escuela de Servicio Jurídico, 11) Escuela de Salud, 12) Escuela de Aviación, 13) Escuela de Equitación, 14) Escuela de Blindados/Antitanque, 15) Escuela de Comandos, 16) Escuela de Anfibios, 17) Escuela de Montaña, 18) Escuela de Paracaidismo, 19) Escuela de Selva, 20) Escuela de Francotiradores y, 21) Escuela de Educación Física.

La MGP, cuenta con once (11) Centros de Especialización:

1) Escuela de Sanidad Naval, 2) Escuela de Guerra de Superficie, 3) Escuela de Submarinos, 4) Escuela de Aviación Naval, 5) Escuela de Infantería de Marina, 6) Escuela de Operaciones Especiales, 7) Escuela de Hidrografía, 8) Escuela de Inteligencia, 9) Escuela de Capitanías y Guardacostas, 10) Escuela de Buceo y Salvamento y, 11) Escuela de Operaciones Guardacostas Fluviales.

La FAP, cuenta con cuatro (4) Centros de Especialización:

1) Escuela de Inteligencia, 2) Escuela de Supervivencia en la Selva, 3) Escuela de Supervivencia en el Mar y, 4) Escuela de Supervivencia en la Montaña

En esa línea, se estima que la brecha nacional para el Indicador “Centros de Especialización en Condiciones Inadecuadas”, que incluye a las escuelas de formación militar de pregrado y posgrado de las IIAA, considera una línea base de que el 100% de centros de especialización de la IIAA a nivel nacional se encuentran en condiciones inadecuadas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.2.2. Estrategia para el logro de los objetivos en el corto y mediano plazo

La estrategia para el logro de los objetivos en el corto y mediano plazo del MINDEF se encuentra alineada a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, el Acuerdo Nacional y las diversas Políticas y Planes Estratégicos Nacionales y Sectoriales que considera los intereses generales del Estado y tienen como objetivo orientar las acciones de los diversos niveles de Gobierno para dar solución a los diversos problemas públicos que afectan a la sociedad en su integridad.

En ese sentido, se hará mención sobre las competencias, ámbito de acción y objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo que recae en el Sector Defensa en base a las diversas normas rectoras, políticas y planes nacionales y sectoriales, las cuales se muestran a continuación:

- La **Constitución Política del Perú** establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; y que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; debiendo el Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, en concordancia de la política exterior⁶.
- El **Acuerdo Nacional** establece en su Novena Política del Acuerdo Nacional denominada "Política de Seguridad Nacional", que el Estado se compromete a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Asimismo, reconoce que esta tarea involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. Por lo tanto, el Estado, entre otros aspectos, garantiza la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
- El **Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional**⁷ y su Reglamento⁸ establecen que el Sistema de Defensa Nacional garantiza la Seguridad Nacional para la afirmación de los derechos fundamentales y el Estado constitucional de derecho, en el marco de una gestión pública moderna, y por ello, su finalidad es garantizar la Seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de acciones en todos los campos de la Defensa Nacional.

Son principios de la Seguridad y Defensa Nacional el de Interés Nacional que determina el contexto por el cual las acciones de Seguridad y Defensa Nacional se encuentran orientadas a la consecución de los Objetivos Nacionales privilegiando el fin supremo del Estado; además del principio de integralidad,

⁶ Constitución Política del Perú (1993), artículo 1 Fines de la Sociedad y del Estado y el artículo 44 Deberes del Estado.

⁷ Promulgado el 7 de diciembre de 2012.

⁸ Aprobado por el Decreto Supremo N° 037-2013-PCM de fecha 4 de abril de 2013.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

sinergia, identidad nacional, permanencia, legitimidad y racionalización de los medios.

Asimismo, el Reglamento del citado Decreto Legislativo define que la Política de Seguridad y Defensa Nacional proporciona lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional.

Por otro lado, constituyen instrumentos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional: la estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, la directiva de Seguridad y Defensa Nacional, la directiva para el Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, las directivas específicas de Seguridad y Defensa Nacional, los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado y planes que incluyan acciones referidas a la Seguridad y Defensa Nacional, los Programas y Proyectos Especiales vinculados a la Seguridad y Defensa Nacional; entre otros.

Políticas y Planes Estratégicos Nacionales:

- El **PEDN al 2050**⁹, es un instrumento de planeamiento que representa una apuesta estratégica de desarrollo para el mediano y largo plazo, colocando al centro a las personas. Su elaboración es el resultado del aporte de actores públicos de todos los niveles, actores privados, sociedad civil y la academia. Además, los gobiernos regionales y locales participaron en la propuesta de desafíos y validación de su contenido. Dichos aportes fueron recogidos en procesos nacionales que se iniciaron en el año 2017, logrando la aprobación de la Visión del Perú al 2050, dos años después.

Los Objetivos Nacionales (ON) del PEDN plantean una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el mediano y largo plazo, bajo un enfoque sistémico, en el cual sus elementos se interrelacionan, y se implementarán por los diversos actores del desarrollo del país.

ON1: Desarrollo de las personas: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.

ON 2: Territorio sostenible: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

ON 3: Competitividad e innovación: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.

ON 4: Democracia y paz: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

⁹ Aprobada su actualización con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM de fecha 14 de setiembre de 2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, se identifican nueve (9) lineamientos de política del PEDN que constituyen ejes que orientan las acciones de la Sociedad Peruana y su Estado para alcanzar los objetivos nacionales a los que aspira el PEDN. De dichos lineamientos, se articulan a las funciones del Sector Defensa las siguientes:

- a) Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo integral del país.
 - b) Establecer una acción articulada y coherente de la política exterior del país
 - c) Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país
 - d) Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.
- La **PNMSDN al 2030**¹⁰ es el instrumento de decisión política de mayor importancia en el Sistema de Defensa Nacional, y tiene por finalidad proporcionar lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional; así como también permite formular los instrumentos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129.

Esta política parte de reconocer que el problema público identificado refleja situaciones desfavorables que afectan los derechos o el nivel de bienestar de las personas, así como alteran el normal funcionamiento del Estado. La alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones por la Seguridad Nacional, ocasiona efectos negativos reflejados en los crecientes niveles de inestabilidad política-social que debilitan la gobernabilidad en determinadas zonas del país, que impactan contra la vigencia del estado de Derecho, la preservación de la paz social y el ejercicio de los derechos fundamentales. Además, también permite el aumento en la percepción del miedo en las personas, alterando su modo de vida y deteriorando la confianza en las instituciones, y, finalmente, creando escenarios de incertidumbre respecto al desarrollo económico y social en el país (inversiones, clima de negocios y el empleo).

Asimismo, la situación futura deseada de la Política de Seguridad y Defensa Nacional está planteada en estos términos: *"Al 2030, al término de la política, reducir el impacto de las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional que ocasionan una alta vulnerabilidad de las personas y del Estado a un nivel medio o moderado. Situación que se revelará principalmente a través del indicador y meta siguiente: 1600 puntos en el índice de paz global."*

En este marco, se han planteado tres (3) objetivos prioritarios:

- a) Objetivo prioritario 1: Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.
- b) Objetivo prioritario 2: Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política – jurídica – social en el país.

¹⁰ Aprobada por Decreto Supremo N° 005-2021-DE de fecha 25 de julio de 2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- c) Objetivo prioritario 3: Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional.
- La **Política Nacional Marítima 2019-2030**¹¹ responde a la necesidad de integrar la acción del Estado en el mar y contribuye a fortalecer la articulación de las políticas sectoriales en el ámbito marítimo, tomando en consideración el desarrollo de los intereses marítimos. Estos intereses están vinculados con: el comercio marítimo, la conservación y el aprovechamiento de los recursos marinos renovables y no renovables, la Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, la Industria de construcciones y reparaciones navales, la identidad del poblador peruano con su mar, su vinculación con el medio para su uso y protección, así como la conciencia marítima, la presencia del Estado en resguardo de la soberanía nacional, en el control, la protección y la seguridad de los intereses marítimos, mediante el poder naval y el ejercicio de la autoridad marítima, entre otros.

Esta política reconoce como problema público: *"Deficiente uso y aprovechamiento sostenible¹² del ámbito marítimo¹³".* Para lo cual se ha precisado situaciones futuras deseadas en relación con los diversos temas asociados, de los cuales, se rescata el relacionado a la Seguridad y Defensa en el ámbito marítimo: *"Se cuenta con una presencia efectiva y permanente del Estado como autoridad en el dominio marítimo nacional y zonas marítimas de responsabilidad, que permite que las actividades en estos espacios se realicen de manera segura, protegida y sostenible".*

Sobre esta base, se considera como situación futura deseada: *"A 2030 se aprovechan de forma sostenible y eficiente los recursos vivos y no vivos, así como los ecosistemas del ámbito marítimo y sus servicios, las actividades económicas que se desarrollan son diversificadas e intensivas. Por ello, las exportaciones se incrementan sostenidamente, generando mayor presencia y reconocimiento en los principales mercados mundiales por el valor agregado de los bienes y servicios ofertados. Asimismo, el cabotaje marítimo, permite un flujo de productos entre las diversas regiones, incrementando el comercio interno, con un costo logístico menor.*

En este marco, se definieron cinco (5) Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Marítima, de los cuales solo dos (2) Objetivos se alinean con los objetivos del Sector Defensa a corto y mediano plazo:

OP1. Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos internacionales.

(...)

OP5 Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo.

¹¹ Aprobada con Decreto Supremo N° 012-2019-DE de fecha 23 de diciembre de 2019.

¹² Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas. Implica que las actividades económicas que se desarrollan a partir de los recursos y ecosistemas no ocasionan una disminución a largo plazo de ninguno de sus componentes, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras.

¹³ Constituido por el dominio marítimo, las aguas interiores, las zonas marino-costeras de influencia y las áreas de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional en el ejercicio de funciones que recaen en el Estado al amparo de tratados de los que es parte.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La **PNGRD al 2050**¹⁴ parte por reconocer que el Perú no es solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Por lo tanto, esta política se propone abordar como problema público la “*alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio*”, y para tal efecto, se identificó como causas la ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, la débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones, la débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, la debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas y la falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.

En esa línea, la PNGRD al 2050, establece seis (6) objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: “*Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo, se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.*”

Los objetivos prioritarios planteados por esta política son seis (6); sin embargo, solo cuatro (4) Objetivos se alinean con los objetivos del Sector Defensa a corto y mediano plazo, los cuales se muestran a continuación:

OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

(...)

OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

(...)

Políticas y Planes Estratégicos Sectoriales:

- El **PESEM 2024-2030 del Sector Defensa**¹⁵ se formuló bajo el contexto de aprobación del PEDN al 2050, documento que implementa la Visión del Perú al

¹⁴ Aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM de fecha 01 de marzo de 2021

¹⁵ Aprobado con Resolución Ministerial N° 00285-2024-DE de fecha 28 de marzo de 2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2050 y establece los objetivos nacionales que dirigen el futuro del país. En esa línea, se ha definido sus Objetivos Estratégicos Sectoriales en base a la identificación de variables prioritarias realizadas durante la implementación de la Fase I: Conocimiento Integral de la realidad, del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. Los OES planteados son:

- **OES.01 Garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia del país**, objetivo en el que convergen las variables prioritarias: “capacidad para garantizar la soberanía”, “integridad territorial e independencia”; “capacidades militares de las Fuerzas Armadas”; “capacidad de apoyo del sector Defensa en el control del orden interno” y “presencia del sector Defensa en apoyo a la política exterior del Estado”. Se articula con el segundo Objetivo Nacional (ON.2) del PEDN al 2050 en lo que respecta a la defensa de los intereses nacionales destinados a la Paz y seguridad internacional, para lo cual mediante la aplicación de sus capacidades militares (recursos financieros, de personal, entre otros), se preparan para brindar apoyo en la implementación de la política exterior del Estado y mantener la Paz.
 - **OES.02 Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades que conforman el SINAGERD**, representa la variable prioritaria presencia del sector Defensa en la Gestión del Riesgo de Desastres con la que se estima contribuir al ON.2 del PEDN, reduciendo la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio; y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.
 - **OES.03 Fortalecer la contribución del sector Defensa al desarrollo sostenible del país** es un objetivo que agrupa dos variables prioritarias; por un lado, atiende a la presencia del sector Defensa en el desarrollo sostenible y por otro, enfoca el rol del sector en la gestión de la CTI e información geoespacial. En esa línea, se articula con los ON. 2 y 3 del PEDN, contribuyendo en la gestión estratégica e integral del territorio con la generación y difusión de información geoespacial, la cual también es empleada para asegurar una participación efectiva de las Fuerzas Armadas en la atención de poblaciones más vulnerables, mediante la ejecución de programas de desarrollo que son lideradas por otros sectores.
- El **PEI 2020-2027**¹⁶ del MINDEF constituye el marco orientador del accionar para los siguientes ocho (8) años, y contiene la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica.

Como Declaración de Política Institucional se tiene que *“El Ministerio de Defensa en cumplimiento de la política del sector fortalecerá la institucionalidad, impulsará el profesionalismo y modernizará la institución, mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la respuesta ante amenazas a la seguridad nacional”*; y como Misión

¹⁶ Aprobado con Resolución Ministerial N° 00300-2024-DE de fecha 29 de marzo de 2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Institucional: "*Garantizar la Seguridad y Defensa Nacional*¹⁷ de país de manera permanente y eficaz."

Los Diez (10) OEI guardan relación con los OES, los cuales se muestran a continuación:

- 1. Incrementar las capacidades militares para el empleo de las Fuerzas Armadas.** El objetivo busca el desarrollo de capacidades militares que permitan al CCFFAA y las IIAA el cumplimiento de los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas.
- 2. Mejorar la presencia en la Gestión del Riesgo de Desastres.** A partir de impulsar la actuación oportuna del CCFFAA y las IIAA, a través de ayuda humanitaria dirigida a la población damnificada ante desastres, así como, un óptimo Centro de Comando y Control para la atención de desastres, articulando la intervención en apoyo a la población afectada.
- 3. Mejorar la gestión del Sistema de Defensa Nacional.** A partir de la incorporación de los aspectos vinculados al asesoramiento oportuno al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, y el planeamiento de la movilización nacional oportuna del Estado peruano.
- 4. Fortalecer el sistema educativo y la doctrina institucional.** Se busca fortalecer el Sistema Educativo y la Doctrina institucional para lograr la formación integral y el pleno desarrollo de las potencialidades cognitivas y éticas del personal de las instituciones, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la misión constitucional.
- 5. Desarrollar la Ciberdefensa Institucional.** Este objetivo institucional corresponde a identificar y enfrentar las amenazas relevantes en el ciberespacio que constituyen una preocupación común a todos los países.
- 6. Fortalecer la Investigación, Desarrollo e Innovación institucional.** Mediante la investigación sobre los ámbitos de desarrollo institucionales (ciberespacio, Ciberdefensa, tecnología espacial, entre otros).
- 7. Optimizar la participación en el control del orden interno, de acuerdo a ley.** Busca fortalecer la seguridad permanente y oportuna de la población y activos críticos nacionales mediante la vigilancia y control permanente del ámbito acuático y aéreo, represión del terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades.
- 8. Mejorar la presencia institucional en el desarrollo sostenible.** Se plantea realizar acciones militares coordinadas y efectivas para la protección del medio ambiente, así también, actividades de desarrollo socioeconómico efectivas en beneficio de la población vulnerable.
- 9. Incrementar el apoyo institucional a la Política Exterior del Estado.** Se propone incrementar la presencia institucional en apoyo a la representación

¹⁷ Garantizar la Seguridad y Defensa Nacional significa garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

internacional que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores, para fortalecer la política exterior del Estado en el ámbito de la seguridad y la defensa.

- 10. Fortalecer la gestión institucional.** Esto permitirá fortalecer las condiciones internas de la organización necesarios para producir bienes o servicios finales que van dirigidos a la población nacional, la cual demanda un estado moderno, eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo, transparente y que rinda cuentas.

La sistematización y análisis de las políticas y planes nacionales y sectoriales que inciden en la Seguridad y Defensa Nacional permite establecer un marco de acción multisectorial del MINDEF y del Sector Defensa, que brinda un marco orientador y objetivos prioritarios que alcanzar en el corto y mediano plazo.

1.2.3. Indicadores claves de desempeño relativos a la capacidad y calidad de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos del Ministerio de Defensa

En este acápite corresponde identificar indicadores claves de desempeño relativos a la capacidad y calidad de infraestructura y la prestación de servicios públicos del MINDEF, considerando que las intervenciones que se impulsarán bajo el esquema APP y PA contribuyen a la consecución de las metas institucionales.

En ese sentido, y considerando que las intervenciones priorizadas en el presente IMIAPP contribuyen al cierre de brechas del Sector Defensa y Sector Salud, se han tomado en cuenta los Indicadores de Brecha de Infraestructura o de Acceso a servicios del Sector Defensa y Sector Salud, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 18. Indicadores claves de desempeño

N°	Indicador de Brecha	Tipo	Sector	Año	Línea Base
1	Porcentaje de unidades militares de control, vigilancia y defensa del territorio nacional que se encuentran en condiciones inadecuadas	Calidad	Defensa	2022	(*)
2	Porcentaje de unidades militares de control, vigilancia y defensa del territorio nacional por implementar	Cobertura	Defensa	2022	(*)
3	Porcentaje de centros de especialización en condiciones inadecuadas	Calidad	Defensa	2022	97.40%
4	Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada	Calidad	Salud	2020	97.56%

(*) Información clasificada como "Secreta" en aplicación del artículo 15 del TUO de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Fuente: Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Defensa y del Sector Salud.

Los formatos de los indicadores antes mencionados se muestran a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 19. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 1

Sector Responsable	26	DEFENSA			
Nombre del Indicador	510	PORCENTAJE DE UNIDADES MILITARES DE CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES INADECUADAS			
Tipo de Indicador	CALIDAD				
Unidad de Medida	167	UNIDADES MILITARES			
Nivel de desagregación	NACIONAL				
Servicio y Tipología					
Servicio			Tipología		
372	CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO, FLUVIAL, LACUSTRE DEL TERRITORIO NACIONAL		244	UNIDAD MILITAR PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL	
	ID				
Competencia del Servicio					
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Definición					
<p>El indicador mide la brecha concerniente a las Unidades Militares de las Fuerzas Armadas del Perú (EP, MGP y FAP) según su estructura orgánica y de acuerdo con la Constitución Política del Perú, que se encuentren en condiciones inadecuadas para para brindar el servicio de control, vigilancia y defensa del territorio nacional. respecto a infraestructura, equipamiento y capacidades de recursos humanos, según los siguientes ítems:</p> <p>1.- Infraestructura: Implica Construcción</p> <p>2.- Equipamiento: Adquisición o implementación de los siguientes tipos de activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos (Informáticos de alta tecnología, computacionales, periféricos y afines) y Mobiliario - Intangibles (Software, consultorías, asistencias técnicas, capacitaciones y similares) - Aeronaves - Tanques - Vehículos (Vehículos de combate, vehículos aéreos no tripulado, vehículos para transporte y patrullaje) - Embarcaciones acuáticas - Submarinos - Helicópteros, etc. <p>3.- Fortalecimiento de capacidades.</p> <p>El contar con dichos productos permitirán realizar tareas operacionales (comando y control, respuesta eficaz, protección y supervivencia y proyección de la fuerza), así como mejorar sus condiciones de trabajo (funcionalidad y habitabilidad), lo que, a su vez, permite alcanzar el eficiente desarrollo de los procesos estratégicos de las mencionadas Unidades de acuerdo con sus estructuras orgánicas, en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control a nivel táctico, operacional y estratégico - Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento - Combate, movilidad y transporte (aéreos, terrestres y marítimos) - Búsqueda y rescate, etc. <p>El EP, MGP y FAP prepara y desarrolla las capacidades de sus Unidades Militares para participar en operaciones conjuntas que son planeadas y conducidas por el CCFFAA, y así garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.</p>					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Justificación

El indicador evidencia la capacidad que tendrán las Unidades Militares para brindar adecuadamente el servicio público asociado, estando íntimamente relacionado con la brecha necesaria de cerrar para lograr el mencionado servicio.

Los proyectos de inversión de esta tipología tienen como principales componentes la infraestructura y el equipamiento, por lo que la brecha se expresa en términos de porcentaje de implementación. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como de inversiones de optimización, ampliación marginal reposición y rehabilitación.

Método de Cálculo

$$PUMLCO = \frac{NUMLCO}{NUME} \times 100\%$$

Donde:

Demandado = *NUMLCO: Número de Unidades Militares que se encuentren en condiciones inadecuadas.*

Implementado = *NUME: Número de Unidades Militares Existentes.*

Precisiones Técnicas

Las precisiones técnicas para el cálculo de las Unidades Militares que se encuentren en condiciones inadecuadas son los siguientes:

- Las Unidades Militares en las Fuerzas Armadas están conformadas de manera general por:
- El Porcentaje de las variables, finalmente se traducirán en NIVEL, por el carácter de la RESERVA de la información.
- Según documentos técnicos y normativos de las Fuerzas Armadas, el ámbito de aplicación comprende a todas su Unidades Productoras de Servicio que son las Unidades Militares a nivel nacional.
- Asimismo, para mejorar el dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de las Unidades Militares, se realizará un diagnóstico situacional de las capacidades en función de los roles Institucionales.

Supuestos

La información registrada para cuantificación de las variables, a cargo de las IIAA es exacta.

Limitaciones y Empleados

- Las IIAA no cuentan con un diagnóstico detallado (información primaria) de sus unidades productoras de servicio que permita conocer el estado situacional de cada unidad militar; sin embargo, han iniciado un proceso de recolección de información para realizar el diagnóstico de todas sus Unidades a nivel nacional, para su mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación, ampliación marginal, optimización, o reposición, según corresponda.
- La información respecto a la cuantificación de las variables, no se registra en el presente formato, debido a que la información está clasificada como "secreta" por ende su publicación queda restringida, en aplicación del artículo 15° del TUO de la Ley N° 27806, aprobado por DS N° 043-2003-PCM.

Fuente de Datos

- Información de las Instituciones Armadas, en relación con el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas.
- PESEM del Sector Defensa.
- Otros documentos del CCFFAA y las Fuerzas Armadas (EP, MGP y FAP) utilizados para la medición del indicador de brecha.

Instrumento de Recolección de Información

Fichas de levantamiento de información (OPMI del Sector Defensa)

Fuente: Resolución Ministerial N° 1649-2022-DE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 20. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 2

Sector Responsable	26	DEFENSA		
Nombre del Indicador	328	PORCENTAJE DE UNIDADES MILITARES DE CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL POR IMPLEMENTAR		
Tipo de Indicador	COBERTURA			
Unidad de Medida	167	UNIDADES MILITARES		
Nivel de desagregación	NACIONAL			
Servicio y Tipología				
Servicio			Tipología	
372	CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO, FLUVIAL, LACUSTRE DEL TERRITORIO NACIONAL		244	UNIDAD MILITAR PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL
			ID	
Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Definición				
<p>El indicador mide la brecha concerniente a las Unidades Militares (Terrestres, Aéreo y Marítimo, Fluvial, Lacustre) de las Fuerzas Armadas del Perú (EP, MGP y FAP) según su estructura orgánica y de acuerdo con la Constitución Política del Perú, que se requieren implementar para para brindar el servicio de control, vigilancia y defensa del territorio nacional. respecto a infraestructura, equipamiento y capacidades de recursos humanos, según los siguientes ítems:</p> <p>1.- Infraestructura: Implica Construcción</p> <p>2.- Equipamiento: Adquisición o implementación de los siguientes tipos de activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos (Informáticos de alta tecnología, computacionales, periféricos y afines) y Mobiliario - Intangibles (Software, consultorías, asistencias técnicas, capacitaciones y similares) - Aeronaves - Tanques - Vehículos (Vehículos de combate, vehículos aéreos no tripulado, vehículos para transporte y patrullaje) - Embarcaciones acuáticas - Submarinos - Helicópteros, etc. <p>3.- Fortalecimiento de capacidades.</p> <p>El contar con dichos productos permitirán realizar tareas operacionales (comando y control, respuesta eficaz, protección y supervivencia y proyección de la fuerza), así como mejorar sus condiciones de trabajo (funcionalidad y habitabilidad), lo que, a su vez, permite alcanzar el eficiente desarrollo de los procesos estratégicos de las mencionadas Unidades de acuerdo con sus estructuras orgánicas, en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control a nivel táctico, operacional y estratégico - Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento - Combate, movilidad y transporte (aéreos, terrestres y marítimos) - búsqueda y rescate, etc. <p>Las IIAA preparan y desarrollan las capacidades de sus Unidades Militares para participar en operaciones conjuntas que son planeadas y conducidas por el CCFFAA, y así garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.</p>				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Justificación

El Indicador permite identificar de manera directa el déficit de la cobertura del servicio de control, vigilancia y defensa terrestre, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre del territorio nacional, debido a la falta de implementación de Unidades Militares en las Fuerzas Armadas del Perú (EP, MGP y FAP).

Para brindar adecuadamente el servicio de Control, vigilancia y defensa terrestre, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre del territorio nacional, se necesita cubrir todo el territorio nacional con Unidades Militares (terrestres, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre) de acuerdo con los planes institucionales de mediano y largo plazo de cada Institución Armada (Plan Bolognesi, Plan Grau, Plan Quiñones), o cuando el estado lo requiera (en apoyo a la seguridad interna).

Método de Cálculo

$$PUMNI = \frac{NUMNI}{NUME} \times 100\%$$

Donde:

Demandado =

NUMNI: Número de Unidades Militares No Implementadas

Implementado =

NUME: Número de Unidades Militares Existentes.

Precisiones Técnicas

Las precisiones técnicas para el cálculo de las Unidades Militares no implementadas son las siguientes:

- Número total de Unidades Militares requeridos a nivel nacional según planes institucionales de las Fuerzas Armadas (EP, MGP y FAP) de mediano y largo plazo (Plan Bolognesi, Plan Grau, Plan Quiñones).
- El Porcentaje de las variables, finalmente se traducirán en NIVEL, por el carácter de la RESERVA de la información.
- La IIAA, empujan sus propios procedimientos para determinar el porcentaje de operatividad y su conversión al NIVEL correspondiente.
- Según documentos técnicos y normativos de las Fuerzas Armadas, el ámbito de aplicación comprende a todas sus Unidades Militares a nivel nacional.
- Asimismo, para mejorar el dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de las Unidades Militares, se realizará un diagnóstico situacional de las capacidades en función de los roles Institucionales.

Supuestos

La información registrada para cuantificación de las variables, a cargo de las IIAA será exacta.

Limitaciones y Empleados

- Las IIAA se encuentran realizando el diagnóstico de todas sus Unidades a nivel nacional, para su implementación y/o mejoramiento o rehabilitación, o ampliación marginal, u optimización, o reposición.
- La información respecto a la cuantificación de las variables, no se registra en el presente formato, debido a que la información está clasificada como "secreta" por ende su publicación queda restringida, en aplicación del artículo 15º del TUO de la Ley N° 27806, aprobado por DS N° 043-2003-PCM.

Fuente de Datos

- Información de las Instituciones Armadas, en relación al Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas.
- PESEM del Sector Defensa.
- Otros documentos del CCFEAA y las Fuerzas Armadas (EP, MGP y FAP) utilizados para la medición del indicador de brecha.

Instrumento de Recolección de Información

Fichas de levantamiento de información (OPMI del Sector Defensa)

Fuente: Resolución Ministerial N° 1649-2022-DE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 21. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Defensa N° 3

Sector Responsable	26	DEFENSA			
Nombre del Indicador	430	PORCENTAJE DE CENTROS DE ESPECIALIZACION EN CONDICIONES INADECUADAS			
Tipo de Indicador	CALIDAD				
Unidad de Medida	251	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN			
Nivel de desagregación	NACIONAL				
Servicio y Tipología					
Servicio			Tipología		
363	SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN	208	CENTROS ESPECIALIZACIÓN		DE
		ID			
Competencia del Servicio					
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Definición					
<p>La tipología de inversiones Centros de especialización corresponde a aquellas intervenciones en infraestructura, equipamiento y capacidades de recursos humanos, con el objetivo de mejorar sus condiciones de funcionalidad y habitabilidad, para capacitar y especializar de forma adecuada al a los usuarios.</p> <p>Determina el número de Centros de Especialización de las diferentes instituciones que conforman el Sector Defensa a nivel nacional, que no cuentan con adecuadas condiciones de habitabilidad y funcionalidad en su infraestructura y equipamiento, lo cual dificulta optimizar la gestión de sus procesos.</p> <p>En esta tipología, las brechas de calidad en las condiciones de trabajo (funcionalidad y habitabilidad) se expresan a través del índice de ocupación (m2/persona) de los Centros de Especialización y el estándar establecido en la normatividad vigente (Como el Reglamento nacional de edificaciones RNE). Si el índice de ocupación actual es menor al estándar se asumirá que hay un índice inadecuado. Se mantiene el supuesto que dicho indicador reflejará también los requerimientos de equipamiento, mobiliario, organización e instrumentos de gestión y capacidades de recursos humanos.</p> <p>En este contexto se define como indicador de brecha de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura (Construcción y/o Acondicionamiento) - Equipamiento (Equipos computacionales y periféricos, equipos de medición y similares) - Mobiliario - Intangibles (Software, Consultorías, Asistencias Técnicas, Sensibilizaciones y similares) 					
Justificación					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo de los centros de Especialización.

Los proyectos de inversión de esta tipología tienen como principales componentes la infraestructura y el equipamiento, por lo que la brecha se expresa en términos del índice de habitabilidad y funcionalidad. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.

Método de Cálculo

$$Brecha = \left[1 - \left(\frac{Implementado}{Demandado} \right) \right] \times 100$$

Donde:

Demandado = *Número Total de Centros de Especialización implementados a nivel nacional.*

Implementado = *Número de Centros de Especialización implementados a nivel nacional en condiciones adecuadas.*

Precisiones Técnicas

Las precisiones técnicas utilizadas para la elaboración del presente formato son las siguientes:

- Nota técnica sobre las tipologías globales del proyecto.
- Directivas de mantenimiento.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

Asimismo, para realizar un adecuado dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de los Centros de Especialización de las Entidades que conforman el Sector Defensa, se realizará un diagnóstico situacional del nivel de habitabilidad y funcionalidad de éstas.

Limitaciones y Supuestos Empleados

- No se cuenta con un diagnóstico a detalle de las Centros de Especialización de las Entidades que conforman el Sector Defensa.
- Se está en proceso de mejoramiento del mapeo de todos los Centros de Especialización de las Entidades que conforman el Sector Defensa a nivel nacional, sin embargo, se ha realizado un diagnóstico que permite la adecuada elaboración de la presente ficha.
- La información registrada para cuantificación de las variables ha sido experimental, dado que se está realizando la verificación de la data desde el año base.

Fuente de Datos

- PEI de las Entidades que conforman el Sector Defensa.
- Documentos técnicos de las Entidades que conforman el Sector Defensa.

Instrumento de Recolección de Información

Sistemas informáticos que contiene información de los Centros de Especialización implementados a nivel nacional en condiciones inadecuadas las Entidades del Sector Defensa.

Fuente: Resolución Ministerial N° 1649-2022-DE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 22. Formato N° 04-A del Indicador de Brecha del Sector Salud N° 4

Sector Responsable	20	SALUD		
Nombre del Indicador	521	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		
Tipo de Indicador	CALIDAD			
Unidad de Medida	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
Nivel de desagregación	DEPARTAMENTAL			
Servicio y Tipología				
Servicio			Tipología	
409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS		355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS
		ID		
Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Definición				
<p>Proporción de hospitales del segundo y tercer nivel de atención respecto del total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito de intervención, según en lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos ES tienen que desarrollar actividades de atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.</p> <p>La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles (equipos, instalaciones, recursos humanos, etc.).</p> <p>Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un hospital presenta con capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios trazadores existentes no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención" o en la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención" y con los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.</p>				
Justificación				
<p>El Indicador permite conocer la brecha de calidad de los servicios hospitalarios que se explica porque la infraestructura y equipamiento de una proporción de hospitales no se encuentran acordes con las normas técnicas de salud y/o los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional.</p>				
Método de Cálculo				
$\%HOSI = \left[1 - \frac{HOSA}{HOS}\right] \times 100$				
<p>Donde:</p> <p align="right">% HOSI = Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada</p>				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Implementado HOSA	=	Cantidad de Hospitales existentes con capacidad instalada adecuada
Demandado HOS	=	Cantidad total de Hospitales del segundo y tercer nivel de atención existentes

Precisiones Técnicas

Capacidad Instalada Inadecuada: Cuando los servicios trazadores del hospital del segundo o tercer nivel de atención no cumplen con las normas técnicas de salud y/o los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional.

HOSI: Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención en funcionamiento que presentan capacidad instalada inadecuada respecto a infraestructura y equipamiento.

HOS: Cantidad de Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención existentes bajo responsabilidad del Ministerio de Salud, EsSalud, gobiernos regionales, sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. No incluye establecimientos del sector privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO según el RENIPRESS.

HOSA: Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención existentes que cuentan con capacidad instalada adecuada.

$$\text{HOS} = \text{HOSA} + \text{HOSI}$$

$$\text{HOSI} = \text{HOS} - \text{HOSA}$$

Limitaciones y Supuestos Empleados

Limitaciones:

No se cuenta con información detallada o específica de la cantidad de hospitales con capacidad instalada inadecuada a nivel nacional por nivel de gobierno o nivel de complejidad. Bajo este escenario se ha optado por recurrir a los datos disponibles en el Banco de Inversiones, el Sistema de Seguimiento de Inversiones y el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

Supuestos:

La aproximación a la cantidad de hospitales con capacidad instalada adecuada se estima en función a los proyectos de inversión culminados (no se considera IOARR por tratarse de inversiones específicas de menor alcance). Los hospitales que cuenten con intervenciones en todos los servicios de salud trazadores se contabilizan como hospitales en los que se cerró la brecha de infraestructura y equipamiento.

Se asume que aquellos proyectos cuya ejecución financiera sea mayor al 98% del monto actualizado, se encuentran culminados. Asimismo, todos los hospitales con proyectos de inversión concluidos y/o cerrados antes del año 2016, se clasifican como hospitales con capacidad instalada inadecuada. Los hospitales con proyectos de inversión del año 2016 en adelante, que cuenten con una ejecución financiera superior al 98% del monto actualizado, se clasifican como hospitales con capacidad instalada adecuada.

La cantidad de hospitales en funcionamiento se ha obtenido del RENIPRESS, correspondiente a todos los hospitales del sector público a nivel nacional, incluyendo los de ESSALUD, las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y de los gobiernos regionales. Se asume que la cantidad de ES se mantendrá constante en el periodo 2022-2025.

Fuente de Datos

- SUSALUD: Intendencia de Supervisión de IPRESS.
- Ministerio de Economía y Finanzas: Banco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones.
- EsSalud: Áreas vinculados al planeamiento y presupuesto, proyectos de inversión.
- MINDEF: Sanidad de las Fuerzas Armadas y Dirección de Bienes Patrimoniales.
- Ministerio del Interior: Sanidad PNP y Oficina General de Infraestructura.
- Gobiernos Regionales DIRESA/GERESA

Instrumento de Recolección de Información

- MINSALUD: RENIPRESS.
- MEF: Banco de Inversiones

Fuente: Resolución Ministerial N° 739-2023/MINSA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3. Identificación y selección de potenciales proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos a ser incorporados al Proceso de Promoción de la inversión privada en los siguientes tres (3) años

De acuerdo con los resultados del diagnóstico desarrollado en el presente informe, se presenta en esta sección la identificación y priorización de atención de las necesidades mediante el mecanismo de inversión privada recogiendo en primer lugar, la aplicación temprana de los criterios de elegibilidad para los proyectos identificados como APP.

Adicionalmente, se plantean las potenciales necesidades de intervención de infraestructura pública y de servicios públicos identificados para ser desarrollados mediante APP y/o PA. Asimismo, se presenta una descripción general de los proyectos de APP y/o PA propuestos, la consistencia de dichas intervenciones con las metas de cierre de brechas prioritarias, los criterios de priorización y selección empleados por el MINDEF; y finalmente, la estrategia de la Entidad para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de APP y PA para los próximos tres (3) años.

1.3.1. Identificación de potenciales proyectos APP y Proyectos en Activos

En el presente IMIAPP se incluye el resumen del desarrollo de los potenciales proyectos APP y PA que se espera sean incluidos en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en los próximos tres (3) años, tal como se señala a continuación:

Tabla 23. Proyectos seleccionados en la cartera APP MINDEF

N°	Proyectos	Mecanismo	Iniciativa	Clasificación	Fase	Ubicación	Criterios de Elegibilidad (Puntajes)
1	Nuevo Hospital Militar Central	APP	Privada	Cofinanciada	Estructuración	Lima	14,8
2	Proyecto "MEJORANDO VIDAS" - Nuevo Hospital General de la FAP	APP	Estatal	Cofinanciada	Planeamiento y Programación	Lima	15,5
3	Proyecto "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP	APP	Estatal	Cofinanciada	Planeamiento y Programación	Lima	16,2

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 24. Proyectos seleccionados en la cartera PA MINDEF

N°	Proyectos	Mecanismo	Iniciativa	Clasificación	Fase	Ubicación	Criterios de Elegibilidad (Puntajes)
1	Construcción de un Puerto Espacial (Spaceport) en la Base Aérea "El Pato" en la ciudad de Talara	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Piura	
2	Villa Naval de San Juan de Marcona	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Ica	
3	Servicio de Viviendas en la Primera Zona Naval de Paita	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Piura	
4	Muelle de la Estación Naval de Paita	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Piura	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5	Nuevos Batallones del Servicio de Material de Guerra	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Ica	
6	Mejoramiento del Hospital Militar Geriátrico	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Lima	
7	Rehabilitación de casas en la Villa Militar Oeste	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Lima	
8	Proyecto Inmobiliario y Alojamiento en Arequipa	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Arequipa	
9	Rehabilitación de casas en la Villa Militar Este	PA	Estatal		Planeamiento y Programación	Lima	

Fuente: Elaboración Propia

1.3.2. Aplicación preliminar de los Criterios de Elegibilidad

Los criterios de elegibilidad son una guía para las entidades públicas al momento de discernir los proyectos APP que pueden ser materia de inclusión en este IMIAPP, de conformidad con lo dispuesto en el inciso i. del literal b) de la sección 4.1 de los Lineamientos para la elaboración del IMIAPP; lo cual coadyuvará a determinar de forma temprana si el proyecto tiene potencial para ser desarrollado bajo la modalidad de APP, e identificar necesidades de información o análisis adicional a realizarse durante la fase de formulación.

Los criterios de elegibilidad son los siguientes:

1. Nivel de transferencia de riesgos (C-1)
2. Capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio (C-2)
3. Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional: Sobrecostos y/o incumplimiento de los cronogramas (C-3A) y Capacidad para operar y mantener la infraestructura (C-3B)
4. Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP (C-4)
5. Competencia por el mercado (C-5)
6. Fortaleza Institucional como factor asociado al éxito del proyecto (C-6)
7. Financiamiento por usuarios (C-7)

Al respecto, los Criterios de Elegibilidad¹⁸ C-1 al C-6 tienen valores en el rango de 0 a 3, dicho valor es ponderado por el factor de ponderación asignado para cada uno de los criterios. Luego a partir de la suma ponderada de cada uno de los criterios se obtiene el puntaje ponderado, que es sumado al valor resultante del criterio C7, que puede tomar un valor de 0 a 1, el cual sumado al puntaje ponderado se obtiene el puntaje total. El resultado obtenido está basado en un puntaje final, siendo esta la suma del puntaje ponderado total normalizado a 20. Se determina que si dicho puntaje es menor a 11.50 el proyecto no está en condiciones de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo, asimismo, si dicho puntaje se encuentra entre 11.50 a 20 el proyecto está en condiciones de ser considerado como APP.

Los tres (3) proyectos APP potenciales considerados en este Informe Multianual han sido evaluados bajo los mencionados criterios, obteniéndose como resultado

¹⁸ Los Lineamientos para la aplicación de los criterios de elegibilidad de los proyectos de asociación público privada, fueron aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2016-EF/68.01.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que frente al régimen de contratación pública y con la información disponible, están en condiciones para su desarrollo como APP.

Tabla 25. Tres proyectos APP MINDEF y sus puntajes

N°	Proyecto APP	Criterios de Elegibilidad (Puntajes)
1	Nuevo Hospital Militar Central	14,8
2	Proyecto "MEJORANDO VIDAS" - Nuevo Hospital General de la FAP	15,5
3	Proyecto "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP	16,2

Fuente: Elaboración Propia

Ahora bien, el análisis de valor por dinero mediante la aplicación preliminar de los criterios de elegibilidad para los proyectos APP, son requeridos para las iniciativas estatales; por lo que, el análisis y resultados de las dos (2) APP de IE se muestran a continuación:

Tabla 26. Análisis de los Criterios de Elegibilidad del APP 2. Proyecto "MEJORANDO VIDAS" – Nuevo Hospital General de la FAP

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles				Sustento																																			
C-1: Nivel de transferencia de riesgos	0	1	2	3	<p>La identificación y asignación de riesgos entre la entidad pública titular del proyecto y el sector privado juega un rol muy importante en los contratos de APP, porque una adecuada distribución o nivel de transferencia puede permitir que se genere Valor por Dinero para el Estado, a diferencia de la modalidad de Obra Pública Tradicional en la cual, todos los riesgos son retenidos por el Estado.</p> <p>Los riesgos pueden ser retenidos, transferidos o compartidos y se reflejarán en una matriz de riesgos y desde luego, también en el contrato de Concesión. En ese sentido, cabe mencionar que si bien, el MINDEF junto a sus IIAA tienen experiencia de inversión y equipamiento bajo el sistema de Obra Pública Tradicional, en los últimos años se encuentra desarrollando un (1) proyecto bajo la modalidad APP denominado "Nuevo Hospital Militar Central" que actualmente se encuentra en la Fase de Estructuración. Dicha APP impulsado por el EP cuenta con similares criterios de evaluación que la presente APP de la FAP, tales como: demanda exclusiva (Los beneficiarios del servicio de salud es para los militares y derechohabientes) con una tendencia ligeramente creciente, las tipologías de morbilidades, mortalidades y producción hospitalaria y, se plantea el mismo esquema APP: diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (Servicios Bata Verde y Bata Gris) de una nueva infraestructura hospitalaria.</p> <p>Por tal razón, a fin de responder la pregunta respecto al nivel de transferencia de riesgos hacia el sector privado, es oportuno tomar de referencia la Matriz de riesgos realizada para el Nuevo Hospital Militar Central, según se menciona a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL RIESGO</th> <th># RIESGOS</th> <th>CONCEDENTE</th> <th>CONCESIONARIO</th> <th>COMPARTIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BAJO</td> <td>21</td> <td>4</td> <td>14</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>21</td> <td>3</td> <td>14</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MUY ALTO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>42</td> <td>7</td> <td>28</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>100.0%</td> <td>16.7%</td> <td>66.7%</td> <td>16.7%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Informe de Evaluación de la APP "Nuevo Hospital Militar Central".</p> <p>En ese sentido, los riesgos se van a clasificar en dos (2) clases: los riesgos que aparecen en la etapa de diseño y construcción, y los riesgos que surgen en la etapa de operación y mantenimiento. Algunos riesgos permanecen en ambas etapas, otros se circunscriben a una de ellas. Para el caso de la presente APP, en la etapa de Diseño y Construcción, se sostiene que el principal riesgo retenido por el Concedente</p>	NIVEL RIESGO	# RIESGOS	CONCEDENTE	CONCESIONARIO	COMPARTIDOS	BAJO	21	4	14	3	MEDIO	21	3	14	4	ALTO	0	0	0	0	MUY ALTO	0	0	0	0	TOTAL	42	7	28	7	%	100.0%	16.7%	66.7%	16.7%
NIVEL RIESGO	# RIESGOS	CONCEDENTE	CONCESIONARIO	COMPARTIDOS																																				
BAJO	21	4	14	3																																				
MEDIO	21	3	14	4																																				
ALTO	0	0	0	0																																				
MUY ALTO	0	0	0	0																																				
TOTAL	42	7	28	7																																				
%	100.0%	16.7%	66.7%	16.7%																																				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles				Sustento
					<p>es el asociado a la terminación anticipada por su incumplimiento. En la etapa de operación y mantenimiento corresponde al riesgo de ingresos (reducción de ingresos por liquidez del Concedente), sumado al riesgo asociado a la terminación anticipada por incumplimiento del Concedente o decisión unilateral.</p> <p>Por tal motivo, se concluye que existiría una alta capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al Sector Privado (mayor al 66%), el cual será desarrollado con mayor amplitud en la asignación preliminar de riesgos establecidas en el Informe de Evaluación del presente proyecto APP.</p>
<p>C-2: Capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio</p>	0	1	2	3	<p>Este criterio de elegibilidad analiza la existencia de especificaciones e indicadores de desempeño, así como un sistema de penalidades o deductivos, de modo que la prestación del servicio a los usuarios sea efectuada durante el ciclo de vida del Proyecto, con calidad y con una adecuada atención a la ocurrencia de interrupciones, a fin de evidenciar niveles de desempeño que el privado debe cumplir de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>En ese sentido, cabe señalar que el MINDEF se encuentra en la estructuración de otro proyecto hospitalario bajo el esquema APP, cuyas obligaciones (servicios en los modelos bata verde y bata gris) y esquematización de indicadores de desempeño o KPI (Key Performance Indicators) son comparables a las contenidas en este Proyecto; además, el actual Hospital General de la FAP presenta indicadores de servicio alineados a su funcionamiento y operatividad.</p> <p>Sumado a ello, a nivel nacional, el Ministerio de Salud y ESSALUD cuentan con experiencia en el diseño de indicadores de desempeño con sus respectivas penalidades o deductivos en contratos de APP en los tres (3) modelos que existe en la doctrina internacional: Bata Blanca (Hospitales Alberto Barton y Guillermo Kaelin, ubicados en el Callao y Villa María del Triunfo respectivamente), <u>Bata Verde/Gris (Hospitales especializados de Piura y Chimbote)</u> y Bata Gris (Instituto del Niño San Borja); adicionalmente, se cuenta con experiencia de Hospitales concesionados bajo la modalidad Bata Gris en Hispanoamérica, en países como Chile, Colombia, México, Brasil y España; motivo por el cual estos podrían referenciarse para la gestión y diseño del citado Proyecto APP.</p> <p>En base a lo anteriormente descrito, puede concluirse que existen especificaciones e indicadores de desempeño y un sistema de penalidades o deductivos para proyectos similares en el Perú e Hispanoamérica.</p>
<p>C-3A: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional - Sobrecostos y/o incumplimiento de los cronogramas</p>	0	1	2	3	<p>Este criterio trata de medir si existe suficiente evidencia para determinar que es más ventajoso desarrollar un proyecto mediante APP a través de la respuesta a la interrogante si existe información que demuestre la ocurrencia de sobrecostos respecto al monto original del Proyecto y/o el incumplimiento de los cronogramas originalmente establecidos en la provisión mediante el régimen general de contratación pública.</p> <p>A fin de verificar la existencia de información disponible que demuestre la ocurrencia de sobrecostos en relación con el monto original de un proyecto mediante el régimen general de contratación pública, se ha revisado el Banco de Inversiones para proyectos de inversión del Gobierno Nacional en la función Salud en general (MINSA o PNP) y la información relacionada a proyectos de inversión ejecutados por ESSALUD. Para tal fin, se han tomado una muestra de proyectos representativos para esta evaluación, que consideran los siguientes criterios: 1) que sean proyectos culminados o avance mayor al 94% de la función Salud, 2) Monto de inversión no menor a S/ 100 millones y, 3) Los componentes de inversión consideren infraestructura física y equipamiento.</p> <p>Así, en promedio, los costos de inversión asociados a la ejecución de proyectos ejecutados de la muestra presentada bajo el esquema de obra pública de la función Salud, ha sufrido un incremento, en promedio, del 46.35% sobre el monto de inversión original aprobada. En la tabla siguiente se señalan los proyectos que forman parte de la muestra:</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles	Sustento						
		Entidad	Forma de Ejecución	Código Único/SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad / Expediente Técnico (S/)	Monto Final (S/)	Variación (%)
		Minsa / G.R. AYACUCHO	Directa	240061	Mejoramiento de la capacidad resolutoria del Hospital Regional Mariscal Miguel Ángel Llerena de Ayacucho	378,439,092	446,862,167	18.08%
		Minsa / G.R. UCAYALI	Directa	155616	Fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital Regional de Pucallpa	318,684,274	373,173,190	17.10%
		Minsa / G.R. CUSCO	Directa	70876	Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco.	291,579,667	483,452,916	65.80%
		Minsa	Directa	58330	Fortalecimiento de la atención de los servicios de emergencia y servicios especializados - Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	157,736,924	255,270,771	61.83%
		Minsa / G.R. LAMBAYEQUE	Convenio UNOPS	3588	Construcción y equipamiento del Hospital Regional de Lambayeque	132,386,982	208,971,944	57.85%
		ESSALUD	Convenio UNOPS	33800	Nuevo Hospital Regional De Alta Complejidad De La Libertad	112,949,106	181,285,368	60.50%
		PNP	Convenio OIM	305924	Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, Jesús María	292,764,431	419,406,681	43.26%
								46.35%
		<p>Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones – MEF. Consultado el 01/07/24.</p> <p>Por otro lado, en relación con los sobre plazos para hospitales públicos - que son una causa importante de sobrecostos, de acuerdo con el estudio "Hospitales Adjudicados entre 2010-2019. Asociación para el Fomento de la Infraestructura" (AFIN, 2020), <i>"se indica que el 43.33% de las obras tienen retrasos en su plazo de ejecución, a lo que se le debe sumar que otras 13.33% de las obras se encuentran paralizadas, dado que se encuentran con medidas cautelares por parte del Poder Judicial, por falta de disponibilidad presupuestal y por una deficiente o falta de estudio de impacto ambiental, y el 26.67% de los contratos de ejecución de hospitales fueron resueltos por la entidad, esto debido principalmente por el incumplimiento contractual de los contratistas, con retrasos injustificados en el avance de la obra, y por acumular la máxima penalidad por mora (retrasos en el plazo), acumulando el 10% de multa del monto del contrato. Por lo tanto, un 83.33% de probabilidad de sobre plazos puede ser verificado (43.33+13.33+26.67)".</i></p> <p>Luego del análisis precedente, se concluye que existe evidencia documentada en el país de sobrecostos e incumplimiento de cronogramas cuando se desarrolla un proyecto similar mediante el régimen general de contratación pública.</p>						
C-3B: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional - Capacidad para operar y mantener la infraestructura	0 1 2 3	<p>Este criterio subraya las principales debilidades del régimen general de contratación pública referido al aseguramiento de la operación y mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto, para cual debería darse respuesta a la interrogante si la Entidad Pública tiene capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.</p> <p>Al respecto, se puede indicar que la FAP viene administrando de manera directa la operación y mantenimiento de las IPRESS bajo su ámbito, tanto en las actividades sanitarias como en las no sanitarias, pero no a similares estándares de calidad como los que se exigirían al Concesionario, y dichos servicios son generalmente tercerizados sobre todo los denominados Bata Gris, los cuales son contratados por periodos entre 1 a 3 años, con diferentes proveedores, sin generarse incentivos para alcanzar servicios de calidad. Por otro lado, los gestores de los hospitales no cuentan con los presupuestos oportunos para atender las necesidades inmediatas de las IPRESS a su cargo, incurriéndose en deterioro de la infraestructura y el equipamiento existente.</p> <p>En tal sentido, y de acuerdo con la información existente se considera que el Concedente posee una capacidad media para realizar sostenidamente la operación y mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto, a los estándares establecidos como meta.</p>						

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles			Sustento																																																																																																				
C-4: Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP	0	1	2	3	<p>Los proyectos de APP necesitan ser suficientemente grandes para que se logren compensar los costos del proceso asociados con dicha modalidad de inversión y asegurar que el proyecto tenga una escala adecuada para atraer el interés del sector privado. Estos costos del proceso incluyen el esfuerzo de completar los procedimientos regulares y la documentación requerida, incluyendo los servicios de consultoría que son necesarios para las posteriores fases de estructuración y transacción del proyecto, y los costos sustanciales de la supervisión y regulación durante la etapa de implementación (construcción y operación); por tal motivo, se busca medir si el tamaño del proyecto, en términos monetarios, es suficientemente grande para compensar los costos de transacción y financieros del proceso vinculados a una APP.</p> <p>Se define el CTI como "el valor presente de los flujos de inversión estimados en la identificación del Proyecto o en el último estudio de preinversión, incluyendo el IG.V. El CTI no incluye los costos de operación y mantenimiento. La tasa de descuento a ser utilizada para el cálculo del valor presente es aquella que el OPI.P defina en función al riesgo del Proyecto, la misma que deberá contar con el sustento respectivo".</p> <p>Ahora bien, la citada iniciativa APP aún no cuenta con estudios de preinversión desarrollados, pero a nivel de idea de inversión, se ha previsto que el monto de inversión asciende a S/246,238,244.70 que incluye IG.V, a desarrollarse en un periodo de cuatro (4) años.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">COMPONENTE</th> <th colspan="4">COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>C.U. (S/)</th> <th>CANTIDAD</th> <th>C. T. (S/)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01. Estudios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 5,940,000.00</td> </tr> <tr> <td>Expediente Técnico de Obra Civil</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 5,200,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 5,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Expediente Técnico de Equipamiento</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 350,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 350,000.00</td> </tr> <tr> <td>Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 300,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 300,000.00</td> </tr> <tr> <td>Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 90,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 90,000.00</td> </tr> <tr> <td>02. Demolición de Instalaciones existentes</td> <td>Global</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 200,000.00</td> </tr> <tr> <td>03. Inversión</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 164,934,768.00</td> </tr> <tr> <td>Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)</td> <td>M2</td> <td>S/ 7,100.00</td> <td>12,702.08</td> <td>S/ 90,184,768.00</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de Equipamiento y Mobiliario</td> <td>Global</td> <td>S/ 74,000,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 74,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Programa de Capacitación y Difusión</td> <td>Global</td> <td>S/ 750,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 750,000.00</td> </tr> <tr> <td>04. Supervisión</td> <td>Global</td> <td>S/ 5,700,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 5,700,000.00</td> </tr> <tr> <td>05. Costo Directo (01+02+03+04)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 176,774,768.00</td> </tr> <tr> <td>06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)</td> <td>Global</td> <td>S/ 12,374,233.76</td> <td>1.00</td> <td>S/ 12,374,233.76</td> </tr> <tr> <td>07. Imprevistos</td> <td>Global</td> <td>S/ 1,850,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 1,850,000.00</td> </tr> <tr> <td>08. Utilidad (10%)</td> <td>Global</td> <td>S/ 17,677,476.80</td> <td>1.00</td> <td>S/ 17,677,476.80</td> </tr> <tr> <td>09. Sub Total (06+07+08)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 208,676,478.56</td> </tr> <tr> <td>10. IG.V</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 37,561,766.14</td> </tr> <tr> <td>11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>S/ 246,238,244.70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección de Sanidad – FAP.</p> <p>Ante ello, considerando una tasa de descuento (WACC) preliminar igual al 8.85%¹⁹ anual en soles, se estima que el CTI del presente APP ascendería a S/194,222,340.54.</p> <p>En razón que la UIT para el Año Fiscal 2024 asciende a S/5,150.00 e identificado el CTI del proyecto en soles, en términos de UIT asciende a 37,713, concluyendo que el CTI es menor a 50,000 UIT, pero mayor a 10,000 UIT.</p>	COMPONENTE	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO				UNIDAD	C.U. (S/)	CANTIDAD	C. T. (S/)	01. Estudios				S/ 5,940,000.00	Expediente Técnico de Obra Civil	Unidad	S/ 5,200,000.00	1.00	S/ 5,200,000.00	Expediente Técnico de Equipamiento	Unidad	S/ 350,000.00	1.00	S/ 350,000.00	Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura	Unidad	S/ 300,000.00	1.00	S/ 300,000.00	Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento	Unidad	S/ 90,000.00	1.00	S/ 90,000.00	02. Demolición de Instalaciones existentes	Global	S/ 200,000.00	1.00	S/ 200,000.00	03. Inversión				S/ 164,934,768.00	Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)	M2	S/ 7,100.00	12,702.08	S/ 90,184,768.00	Adquisición de Equipamiento y Mobiliario	Global	S/ 74,000,000.00	1.00	S/ 74,000,000.00	Programa de Capacitación y Difusión	Global	S/ 750,000.00	1.00	S/ 750,000.00	04. Supervisión	Global	S/ 5,700,000.00	1.00	S/ 5,700,000.00	05. Costo Directo (01+02+03+04)				S/ 176,774,768.00	06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)	Global	S/ 12,374,233.76	1.00	S/ 12,374,233.76	07. Imprevistos	Global	S/ 1,850,000.00	1.00	S/ 1,850,000.00	08. Utilidad (10%)	Global	S/ 17,677,476.80	1.00	S/ 17,677,476.80	09. Sub Total (06+07+08)				S/ 208,676,478.56	10. IG.V				S/ 37,561,766.14	11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)				S/ 246,238,244.70
					COMPONENTE		COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO																																																																																																	
UNIDAD	C.U. (S/)	CANTIDAD	C. T. (S/)																																																																																																					
01. Estudios				S/ 5,940,000.00																																																																																																				
Expediente Técnico de Obra Civil	Unidad	S/ 5,200,000.00	1.00	S/ 5,200,000.00																																																																																																				
Expediente Técnico de Equipamiento	Unidad	S/ 350,000.00	1.00	S/ 350,000.00																																																																																																				
Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura	Unidad	S/ 300,000.00	1.00	S/ 300,000.00																																																																																																				
Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento	Unidad	S/ 90,000.00	1.00	S/ 90,000.00																																																																																																				
02. Demolición de Instalaciones existentes	Global	S/ 200,000.00	1.00	S/ 200,000.00																																																																																																				
03. Inversión				S/ 164,934,768.00																																																																																																				
Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)	M2	S/ 7,100.00	12,702.08	S/ 90,184,768.00																																																																																																				
Adquisición de Equipamiento y Mobiliario	Global	S/ 74,000,000.00	1.00	S/ 74,000,000.00																																																																																																				
Programa de Capacitación y Difusión	Global	S/ 750,000.00	1.00	S/ 750,000.00																																																																																																				
04. Supervisión	Global	S/ 5,700,000.00	1.00	S/ 5,700,000.00																																																																																																				
05. Costo Directo (01+02+03+04)				S/ 176,774,768.00																																																																																																				
06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)	Global	S/ 12,374,233.76	1.00	S/ 12,374,233.76																																																																																																				
07. Imprevistos	Global	S/ 1,850,000.00	1.00	S/ 1,850,000.00																																																																																																				
08. Utilidad (10%)	Global	S/ 17,677,476.80	1.00	S/ 17,677,476.80																																																																																																				
09. Sub Total (06+07+08)				S/ 208,676,478.56																																																																																																				
10. IG.V				S/ 37,561,766.14																																																																																																				
11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)				S/ 246,238,244.70																																																																																																				
C-5: Competencia por el mercado	0	1	2	3	<p>El presente criterio busca medir si existe suficiente capacidad de interés en el sector privado para desarrollar el Proyecto y se puede crear un clima de competencia al momento de adjudicación.</p> <p>Como primer punto para verificar la existencia de suficiente interés en el sector privado para desarrollar el Proyecto y con ello crear un clima de competencia al momento de una eventual adjudicación, podemos indicar que en el Perú ya se han licitado exitosamente proyectos de características similares a las del presente proyecto.</p> <p>A continuación, en la siguiente tabla se listan las Empresas Privadas que han mostrado interés y han pagado por derecho de participación en el proceso de transacción de los Proyectos Bata Verde y Bata Gris de los Hospitales Especializados de Piura y Chimbote y, cuentan con experiencia demostrada, tanto</p>																																																																																																			

¹⁹ Con la información disponible a la fecha, se ha tomado de referencia la tasa de descuento del proyecto APP "Nuevo Hospital Militar Central", por considerarse proyecto comparable.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles		Sustento																																																																											
			<p>en el mercado local como en el mercado internacional, en el diseño, construcción y equipamiento, y financiamiento de proyectos del sector salud u otros sectores de la economía, y en proyectos de tipo APP.</p> <table border="1" data-bbox="624 461 1246 1050"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Empresa</th> <th>País de origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>Sacyr Concesiones Perú S.A.C.</td><td>España</td></tr> <tr><td>2.</td><td>CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUCURSAL DEL PERÚ</td><td>Perú</td></tr> <tr><td>3.</td><td>PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</td><td>México</td></tr> <tr><td>4.</td><td>Acciona Concesiones, S.L.</td><td>España</td></tr> <tr><td>5.</td><td>IBT HEALTH S.A.C.</td><td>España</td></tr> <tr><td>6.</td><td>MOTA-ENGL PERÚ S.A.</td><td>Portugal</td></tr> <tr><td>7.</td><td>Makber S.A Sucursal Perú</td><td>EEUU</td></tr> <tr><td>8.</td><td>SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DEL PERU</td><td>España</td></tr> <tr><td>9.</td><td>Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú</td><td>España</td></tr> <tr><td>10.</td><td>ICA Constructora, S.A. de C.V.</td><td>México</td></tr> <tr><td>11.</td><td>VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL DEL PERÚ</td><td>Austria</td></tr> <tr><td>12.</td><td>FINSO INFRASTRUTTURE SOCIALI S.r.L.</td><td>Italia</td></tr> <tr><td>13.</td><td>CURRIE & BROWN MEXICO SUCURSAL DEL PERU</td><td>México</td></tr> <tr><td>14.</td><td>China Railway N° 10 Engineering Group Co. ltd Sucursal del Perú</td><td>China</td></tr> <tr><td>15.</td><td>R Y R PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.C.</td><td>Perú</td></tr> <tr><td>16.</td><td>CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL PERU</td><td>China</td></tr> <tr><td>17.</td><td>Constructora Inarco Perú S.A.C.</td><td>Chile</td></tr> <tr><td>18.</td><td>CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD. SUCURSAL DEL PERU</td><td>China</td></tr> <tr><td>19.</td><td>Root Minerals S.A.C.</td><td>Perú</td></tr> <tr><td>20.</td><td>Rupert Case Management Capital Advisors Inc</td><td>Canadá</td></tr> <tr><td>21.</td><td>CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A</td><td>Perú</td></tr> <tr><td>22.</td><td>STANTEC PERÚ S.A.</td><td>Canadá</td></tr> <tr><td>23.</td><td>CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ</td><td>China</td></tr> <tr><td>24.</td><td>UNITED LABORATORIES PERU S.A.C</td><td>Perú</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: PROINVERSIÓN.</p> <p>Por lo que, se podría afirmar que existen veinticuatro (24) empresas privadas (nacionales y/o internacionales) que se encuentran interesados en proyectos de la función Salud, por lo que constituyen una importante muestra de potenciales participantes en la Licitación del proyecto "Mejorando Vidas" de la FAP, esto sin considerar a las empresas proveedoras de laboratorio, Imagenología y gestión integral hospitalaria, incluyendo desarrolladores, y empresas constructoras que participan en el sector de hospitales de manera conjunta con inversionistas en capital. En el segmento de servicios de laboratorio, análisis clínicos e imagen, las previsiones de crecimiento de mercado en América Latina han conllevado la expansión en la región de grupos internacionales de laboratorio (Unilabs, Synlab, Eurofins, entre otros) principalmente a través de la compra o asociación con laboratorios locales o regionales. En lo referente a empresas de gestión integral de hospitales, grupos europeos como Sanitas Hospitales o Ribera Salud buscan activamente nuevos proyectos hospitalarios para ampliar su portafolio en la región.</p> <p>En conclusión, podemos inferir, que a la fecha existen suficientes empresas del sector privado para conformar más de cinco (5) postores potenciales al momento de adjudicar la buena pro del proyecto. En tal sentido, la OPIP deberá velar por un adecuado proceso de promoción de la Inversión Privada, en el cual se incentive la participación y la competencia de varias empresas.</p>	N°	Empresa	País de origen	1.	Sacyr Concesiones Perú S.A.C.	España	2.	CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUCURSAL DEL PERÚ	Perú	3.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	México	4.	Acciona Concesiones, S.L.	España	5.	IBT HEALTH S.A.C.	España	6.	MOTA-ENGL PERÚ S.A.	Portugal	7.	Makber S.A Sucursal Perú	EEUU	8.	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DEL PERU	España	9.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	España	10.	ICA Constructora, S.A. de C.V.	México	11.	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL DEL PERÚ	Austria	12.	FINSO INFRASTRUTTURE SOCIALI S.r.L.	Italia	13.	CURRIE & BROWN MEXICO SUCURSAL DEL PERU	México	14.	China Railway N° 10 Engineering Group Co. ltd Sucursal del Perú	China	15.	R Y R PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.C.	Perú	16.	CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL PERU	China	17.	Constructora Inarco Perú S.A.C.	Chile	18.	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD. SUCURSAL DEL PERU	China	19.	Root Minerals S.A.C.	Perú	20.	Rupert Case Management Capital Advisors Inc	Canadá	21.	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A	Perú	22.	STANTEC PERÚ S.A.	Canadá	23.	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	China	24.	UNITED LABORATORIES PERU S.A.C	Perú
N°	Empresa	País de origen																																																																												
1.	Sacyr Concesiones Perú S.A.C.	España																																																																												
2.	CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUCURSAL DEL PERÚ	Perú																																																																												
3.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	México																																																																												
4.	Acciona Concesiones, S.L.	España																																																																												
5.	IBT HEALTH S.A.C.	España																																																																												
6.	MOTA-ENGL PERÚ S.A.	Portugal																																																																												
7.	Makber S.A Sucursal Perú	EEUU																																																																												
8.	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DEL PERU	España																																																																												
9.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú	España																																																																												
10.	ICA Constructora, S.A. de C.V.	México																																																																												
11.	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL DEL PERÚ	Austria																																																																												
12.	FINSO INFRASTRUTTURE SOCIALI S.r.L.	Italia																																																																												
13.	CURRIE & BROWN MEXICO SUCURSAL DEL PERU	México																																																																												
14.	China Railway N° 10 Engineering Group Co. ltd Sucursal del Perú	China																																																																												
15.	R Y R PATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.C.	Perú																																																																												
16.	CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL PERU	China																																																																												
17.	Constructora Inarco Perú S.A.C.	Chile																																																																												
18.	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD. SUCURSAL DEL PERU	China																																																																												
19.	Root Minerals S.A.C.	Perú																																																																												
20.	Rupert Case Management Capital Advisors Inc	Canadá																																																																												
21.	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A	Perú																																																																												
22.	STANTEC PERÚ S.A.	Canadá																																																																												
23.	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	China																																																																												
24.	UNITED LABORATORIES PERU S.A.C	Perú																																																																												
C-6: Fortaleza Institucional como factor asociado al éxito del proyecto	0	1 2	<p>Este criterio sostiene que un factor de éxito para el desarrollo de un proyecto de APP es que la entidad pública contratante cuente con una unidad dentro de su estructura organizacional que se encuentre conformada por un equipo de profesionales preparado y capacitado, que trabaje con un enfoque multidisciplinario y que cuente con experiencia relevante en la conducción de proyectos de APP y administrar el respectivo contrato.</p> <p>Sin embargo, el Concedente, a la fecha, no cuenta con una Unidad de APP, ni tiene experiencia en el desarrollo de proyectos APP de similar tipología, tamaño y complejidad.</p>																																																																											

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles		Sustento
	0	1	
C-7: Financiamiento por usuarios	0	1	El Proyecto no generará ingresos comerciales para cubrir los costos, estos costos serán cubiertos en su totalidad con cofinanciamiento a cargo del Concedente, por lo que se concluye que el Proyecto no tiene la posibilidad de generar los suficientes ingresos provenientes de los usuarios para financiar parcialmente el Proyecto. En tal sentido, para este criterio se asigna puntaje de 0.

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla precedente se ha realizado el análisis de valor por dinero mediante la aplicación preliminar de los criterios de elegibilidad para el proyecto APP denominado "MEJORANDO VIDAS – Nuevo Hospital General de la FAP", cuyo puntaje final es el que se muestra a continuación:

Tabla 27. Puntaje de los Criterios de Elegibilidad del Proyecto APP "MEJORANDO VIDAS" – Nuevo Hospital General de la FAP

Criterios de Elegibilidad	Ponderación	Calificación	Puntaje Ponderado
C-1: Nivel de transferencia de riesgos	15%	3	3.0
C-2: Capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio	10%	3	2.0
C-3A: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional Sobrecostos y/o incumplimiento de los cronogramas	20%	3	4.0
C-3B: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional Capacidad para operar y mantener la infraestructura	20%	2	2.7
C-4: Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP	20%	1	1.3
C-5: Competencia por el mercado	10%	3	2.0
C-6: Fortaleza Institucional como factor asociado al éxito del proyecto	5%	1	0.5
Puntaje Ponderado			15.5
C-7: Financiamiento por usuarios		0	0.0
Puntaje Final			15.5

Conclusión:

Frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, el proyecto está en condiciones de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo

Fuente: Elaboración Propia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 28. Análisis de los Criterios de Elegibilidad del APP 3. Proyecto "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles				Sustento												
C-1: Nivel de transferencia de riesgos	0	1	2	3	<p>El presente criterio tiene como objetivo determinar si es posible realizar una adecuada identificación y asignación de riesgos entre la entidad pública y el sector privado.</p> <p>Los riesgos pueden ser retenidos, transferidos o compartidos y se reflejarán en una matriz de riesgos y desde luego, también en el contrato de Concesión. En ese sentido, a fin de responder la pregunta respecto al nivel de transferencia de riesgos hacia el sector privado, es oportuno tomar de referencia la Matriz de Riesgos empleada para el proceso de promoción de la APP del Sector Educativo denominado "Colegio de Alto Rendimiento del Centro", que desde un punto de vista técnico resultan comparables, ya que para la presente iniciativa APP se ha previsto el diseño, financiamiento y construcción, mantenimiento de la nueva infraestructura, reposición periódica del equipamiento (educativo y TIC) y la prestación de los servicios requeridos para su correcto funcionamiento (alimentación, limpieza integral, gestión de residuos y control de plagas, lavandería, seguridad y vigilancia privada, servicios de agua, potable, saneamiento, energía eléctrica, transporte y telecomunicaciones) durante todo el plazo de la concesión, de las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar de la FAP, resaltando que los aspectos pedagógicos y de formación militar continuarán a cargo de la FAP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú "Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" – EOFAP. 2. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Aeronáutico Suboficial Maestro de 2da "Manuel Polo Jiménez" – ESOFA. 3. Escuela Superior de Guerra Aérea – ESFAP. 4. Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento de la Fuerza Aérea – ESCAP. <p>Por tal motivo, y considerando la similitud de la propuesta APP, se toma de referencia la Matriz de Riesgos del "Colegio de Alto Rendimiento del Centro", que considera veintitrés (23) riesgos en la Etapa de diseño y construcción y, veinte (20) riesgos en la Etapa de Operación y Mantenimiento, dando un total de cuarenta y tres (43) riesgos, clasificados de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Asignación</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concesionario</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">67%</td> </tr> <tr> <td>Concedente</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">14%</td> </tr> <tr> <td>Compartido</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">19%</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Fuente: PROINVERSIÓN</p> <p>Para el caso de la presente APP, se sostiene que el principal riesgo retenido por el Concedente, en la etapa de Diseño y Construcción y, Operación y Mantenimiento es el asociado a la terminación anticipada por su incumplimiento.</p> <p>Por tal motivo, se concluye que existiría una alta capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al Sector Privado (mayor al 66%), el cual será desarrollado con mayor amplitud en la asignación preliminar de riesgos establecidas en el Informe de Evaluación del presente proyecto APP.</p>		Asignación	Porcentaje	Concesionario	29	67%	Concedente	6	14%	Compartido	8	19%
	Asignación	Porcentaje															
Concesionario	29	67%															
Concedente	6	14%															
Compartido	8	19%															



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 3 columns: Criterios de Elegibilidad, Puntajes Posibles, and Sustento. The 'Criterios de Elegibilidad' column contains 'C-2: Capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio'. The 'Puntajes Posibles' column contains '0 1 2 3'. The 'Sustento' column contains detailed text and a list of resolutions and orders from the Ministry of Defense.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles	Sustento																																																	
C-3A: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional - Sobrecostos y/o incumplimiento de los cronogramas	0 1 2 3	<p>Este criterio trata de medir si existe suficiente evidencia para determinar que es más ventajoso desarrollar un proyecto mediante APP a través de la respuesta a la interrogante si existe información que demuestre la ocurrencia de sobrecostos respecto al monto original del Proyecto y/o el incumplimiento de los cronogramas originalmente establecidos en la provisión mediante el régimen general de contratación pública.</p> <p>A fin de verificar la existencia de información disponible que demuestre la ocurrencia de sobrecostos en relación con el monto original de un proyecto mediante el régimen general de contratación pública, se ha revisado el Banco de Inversiones para proyectos de inversión en la función Educación en general, vinculado a la Educación Superior. Para tal fin, se han tomado una muestra de proyectos representativos para esta evaluación, que consideran los siguientes criterios: 1) que sean proyectos cerca de su culminación o avance mayor al 93% en la materia Educación Superior (A excepción del IETSPFFAA que está siendo desarrollado por el MINDEF desde el AF 2013) y, 2) Los componentes de inversión consideren infraestructura física y equipamiento.</p> <p>Así, en promedio, los costos de inversión asociados a la ejecución de proyectos ejecutados de la muestra presentada bajo el esquema de obra pública de la función Educación vinculado a Educación Superior, ha sufrido un incremento, en promedio, del 322.25% sobre el monto de inversión original aprobado. En la tabla siguiente se señalan los proyectos que forman parte de la muestra:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código SNIP</th> <th>Entidad</th> <th>Nombre de la inversión</th> <th>Fecha de Viabilidad</th> <th>Monto Viabilidad</th> <th>Costo Final de Ejecución</th> <th>% Incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>297971</td> <td>MINISTERIO DE EDUCACION</td> <td>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP. DE INGENIERÍA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA</td> <td>03/09/2014</td> <td>9,990,775.00</td> <td>53,738,048.97</td> <td>438.42%</td> </tr> <tr> <td>237528</td> <td>GOBIERNO REGIONAL HUANUCO</td> <td>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA.</td> <td>09/01/2013</td> <td>3,520,407.00</td> <td>5,616,419.37</td> <td>59.54%</td> </tr> <tr> <td>255985</td> <td>MINISTERIO DEL INTERIOR</td> <td>AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR MUJERES PNP - SAN BARTOLO</td> <td>28/08/2013</td> <td>16,879,813.00</td> <td>81,134,477.93</td> <td>380.66%</td> </tr> <tr> <td>255316</td> <td>MINISTERIO DEL INTERIOR</td> <td>MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - TARAPOTO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN</td> <td>27/08/2013</td> <td>34,343,661.00</td> <td>109,721,056.83</td> <td>219.48%</td> </tr> <tr> <td>256073</td> <td>MINISTERIO DEL INTERIOR</td> <td>AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.</td> <td>03/09/2013</td> <td>37,069,863.00</td> <td>304,913,880.23</td> <td>722.54%</td> </tr> <tr> <td>213212</td> <td>MINISTERIO DE DEFENSA</td> <td>CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC</td> <td>10/07/2013</td> <td>226,734,649.00</td> <td>482,590,809.75</td> <td>112.84%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones – MEF. Consultado el 01/07/24.</p> <p>Por otro lado, con relación a los sobre plazos para los proyectos de infraestructura y equipamiento ligado a escuelas superiores, por la fecha de declaratoria de viabilidad y considerando que dichas inversiones aún no se cierran en el Banco de Inversiones, se puede inferir que en estos diez (10) años aún no se ha realizado la recepción de obra.</p> <p>Luego del análisis precedente, se concluye que existe evidencia documentada en el país de sobrecostos e incumplimiento de cronogramas cuando se desarrolla un proyecto similar mediante el régimen general de contratación pública.</p>	Código SNIP	Entidad	Nombre de la inversión	Fecha de Viabilidad	Monto Viabilidad	Costo Final de Ejecución	% Incremento	297971	MINISTERIO DE EDUCACION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP. DE INGENIERÍA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA	03/09/2014	9,990,775.00	53,738,048.97	438.42%	237528	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA.	09/01/2013	3,520,407.00	5,616,419.37	59.54%	255985	MINISTERIO DEL INTERIOR	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR MUJERES PNP - SAN BARTOLO	28/08/2013	16,879,813.00	81,134,477.93	380.66%	255316	MINISTERIO DEL INTERIOR	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - TARAPOTO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN	27/08/2013	34,343,661.00	109,721,056.83	219.48%	256073	MINISTERIO DEL INTERIOR	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	03/09/2013	37,069,863.00	304,913,880.23	722.54%	213212	MINISTERIO DE DEFENSA	CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC	10/07/2013	226,734,649.00	482,590,809.75	112.84%
Código SNIP	Entidad	Nombre de la inversión	Fecha de Viabilidad	Monto Viabilidad	Costo Final de Ejecución	% Incremento																																													
297971	MINISTERIO DE EDUCACION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP. DE INGENIERÍA CIVIL - FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA	03/09/2014	9,990,775.00	53,738,048.97	438.42%																																													
237528	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA.	09/01/2013	3,520,407.00	5,616,419.37	59.54%																																													
255985	MINISTERIO DEL INTERIOR	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR MUJERES PNP - SAN BARTOLO	28/08/2013	16,879,813.00	81,134,477.93	380.66%																																													
255316	MINISTERIO DEL INTERIOR	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - TARAPOTO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN	27/08/2013	34,343,661.00	109,721,056.83	219.48%																																													
256073	MINISTERIO DEL INTERIOR	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	03/09/2013	37,069,863.00	304,913,880.23	722.54%																																													
213212	MINISTERIO DE DEFENSA	CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC	10/07/2013	226,734,649.00	482,590,809.75	112.84%																																													
C-3B: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional - Capacidad para operar y mantener la infraestructura	0 1 2 3	<p>Este criterio subraya las principales debilidades del régimen general de contratación pública referido al aseguramiento de la operación y mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto, para cual debería darse respuesta a la interrogante si la Entidad Pública tiene capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.</p> <p>Al respecto, se puede indicar que la FAP viene administrando de manera directa la operación y mantenimiento de las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar bajo su ámbito, tanto en las actividades pedagógicas como en las actividades de operación y mantenimiento, pero no a similares estándares de calidad como los que se exigirían al Concesionario, y dichos servicios son generalmente tercerizados sobre todo los servicios de alimentación, cafetería, lavandería, limpieza y bioseguridad, seguridad integral, gestión de residuos, entre otros, los cuales son contratados por periodos entre 1 a 3 años, con diferentes proveedores, sin generarse incentivos para alcanzar</p>																																																	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles				Sustento												
					<p>servicios de calidad. Por otro lado, los gestores de las cuatro Escuelas de Formación Militar no cuentan con los presupuestos oportunos para atender las necesidades inmediatas, incurriéndose en deterioro de la infraestructura y el equipamiento educativo existente.</p> <p>En tal sentido, y de acuerdo con la información existente se considera que el Concedente posee una capacidad media para realizar sostenidamente la operación y mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto, a los estándares establecidos como meta.</p>												
<p>C-4: Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP</p>	0	1	2	3	<p>El presente criterio busca medir si el tamaño del proyecto, en términos monetarios, es suficientemente grande para compensar los costos de transacción y financieros del proceso vinculados a una APP.</p> <p>Se define el CTI como “el valor presente de los flujos de inversión estimados en la identificación del Proyecto o en el último estudio de preinversión, incluyendo el IGV. El CTI no incluye los costos de operación y mantenimiento. La tasa de descuento a ser utilizada para el cálculo del valor presente es aquella que el OPIP defina en función al riesgo del Proyecto, la misma que deberá contar con el sustento respectivo”.</p> <p>Ahora bien, la citada iniciativa APP aún no cuenta con estudios de preinversión desarrollados, pero a nivel preliminar se ha estimado que la infraestructura de las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar deberán ser económicamente eficientes, ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, acorde a los estándares de calidad y tecnológicos vigentes al momento de la ejecución del proyecto, y se clasifica de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="738 1070 1070 1308"> <thead> <tr> <th>ESCUELA FAP</th> <th>MONTO DE INVERSIÓN EN S/ INCLUYE IGV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EOFAP</td> <td>372,972,582.38</td> </tr> <tr> <td>ESOFA</td> <td>467,441,452.18</td> </tr> <tr> <td>ESFAP</td> <td>56,821,540.55</td> </tr> <tr> <td>ESCAP</td> <td>81,065,282.44</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>978,300,857.54</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.</p> <p>Ante ello, considerando una tasa de descuento (WACC) preliminar igual al 8.85%²⁰ anual en soles, se estima que el CTI del presente APP ascendería a S/940,541,587.97.</p> <p>En razón que la UIT para el Año Fiscal 2024 asciende a S/5,150.00 e identificado el CTI del proyecto en soles, en términos de UIT asciende a 182,629, concluyendo que el CTI es mayor o igual a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.</p> <p>Asimismo, se cuenta con la sostenibilidad presupuestal para implementar la infraestructura y equipamiento y, brindar el servicio de operación y mantenimiento de las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar de la FAP (Ver Anexo N° 2 - Declaración de Uso de Recursos Públicos del MINDEF).</p>	ESCUELA FAP	MONTO DE INVERSIÓN EN S/ INCLUYE IGV	EOFAP	372,972,582.38	ESOFA	467,441,452.18	ESFAP	56,821,540.55	ESCAP	81,065,282.44	TOTAL	978,300,857.54
ESCUELA FAP	MONTO DE INVERSIÓN EN S/ INCLUYE IGV																
EOFAP	372,972,582.38																
ESOFA	467,441,452.18																
ESFAP	56,821,540.55																
ESCAP	81,065,282.44																
TOTAL	978,300,857.54																

²⁰ Con la información disponible a la fecha, se ha tomado de referencia la tasa de descuento del proyecto APP “Nuevo Hospital Militar Central”, por considerarse proyecto comparable.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Criterios de Elegibilidad	Puntajes Posibles			Sustento																																	
	0	1	2																																		
C-5: Competencia por el mercado	0	1	2	<p>Como primer punto, es verificar la existencia de suficiente interés en el sector privado para desarrollar el Proyecto y con ello crear un clima de competencia al momento de una eventual adjudicación, podemos indicar que en el Perú ya se han licitado exitosamente proyectos de características similares a las del presente proyecto.</p> <p>A continuación, en la siguiente tabla se listan las Empresas Privadas que han mostrado interés para concesiones de otros sectores, pero con servicios de operación y mantenimiento similares a los que se requieren en las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar y/o experiencia en el diseño, construcción y equipamiento, y financiamiento de proyectos del sector educativo en otros países:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>EMPRESA</th> <th>PAÍS DE ORIGEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COSAPI</td> <td>Perú</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MARHNOS</td> <td>México</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ALDESA</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ALVAC S.A.</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSTRUCCIONES RUESMA</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA S.A.</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>BTD PROYECTOS 12 S.A.</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>COBRA</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>GRUPO EULEN</td> <td>España</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>COMERTEL S.A.</td> <td>España</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: PROINVERSIÓN.</p> <p>Por lo que, se podría afirmar que existen diez (10) empresas privadas (nacionales y/o internacionales) que se encuentran interesados en proyectos de la función educación y/o operación y mantenimiento, por lo que constituyen una importante muestra de potenciales participantes en la Licitación del proyecto "SAYARI" de la FAP.</p> <p>En conclusión, podemos inferir de manera conservadora, que a la fecha existen suficientes empresas del sector privado para conformar entre dos (2) y cinco (5) postores potenciales al momento de adjudicar la buena pro del proyecto. En tal sentido, la OPIP deberá velar por un adecuado proceso de promoción de la Inversión Privada, en el cual se incentive la participación y la competencia de varias empresas.</p>	N°	EMPRESA	PAÍS DE ORIGEN	1	COSAPI	Perú	2	MARHNOS	México	3	ALDESA	España	4	ALVAC S.A.	España	5	CONSTRUCCIONES RUESMA	España	6	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA S.A.	España	7	BTD PROYECTOS 12 S.A.	España	8	COBRA	España	9	GRUPO EULEN	España	10	COMERTEL S.A.	España
N°	EMPRESA	PAÍS DE ORIGEN																																			
1	COSAPI	Perú																																			
2	MARHNOS	México																																			
3	ALDESA	España																																			
4	ALVAC S.A.	España																																			
5	CONSTRUCCIONES RUESMA	España																																			
6	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA S.A.	España																																			
7	BTD PROYECTOS 12 S.A.	España																																			
8	COBRA	España																																			
9	GRUPO EULEN	España																																			
10	COMERTEL S.A.	España																																			
C-6: Fortaleza Institucional como factor asociado al éxito del proyecto	0	1	2	<p>Este criterio sostiene que un factor de éxito para el desarrollo de un proyecto de APP es que la entidad pública contratante cuente con una unidad dentro de su estructura organizacional que se encuentre conformada por un equipo de profesionales preparado y capacitado, que trabaje con un enfoque multidisciplinario y que cuente con experiencia relevante en la conducción de proyectos de APP y administrar el respectivo contrato.</p> <p>Sin embargo, el Concedente, a la fecha, no cuenta con una Unidad de APP, ni tiene experiencia en el desarrollo de proyectos APP de similar tipología, tamaño y complejidad.</p>																																	
C-7: Financiamiento por usuarios	0	1		<p>El Proyecto no generará ingresos comerciales para cubrir los costos, estos costos serán cubiertos en su totalidad con cofinanciamiento a cargo del Concedente, por lo que se concluye que el Proyecto no tiene la posibilidad de generar los suficientes ingresos provenientes de los usuarios para financiar parcialmente el Proyecto. En tal sentido, para este criterio se asigna puntaje de 0.</p>																																	

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla precedente se ha realizado el análisis de valor por dinero mediante la aplicación preliminar de los criterios de elegibilidad para el proyecto APP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

denominado "SAYARI – Escuelas de Formación Militar de la FAP", cuyo puntaje final es el que se muestra a continuación:

Tabla 29. Puntaje de los Criterios de Elegibilidad del Proyecto APP "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP

Criterios de Elegibilidad	Ponderación	Calificación	Puntaje Ponderado
C-1: Nivel de transferencia de riesgos	15%	3	3.0
C-2: Capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio	10%	3	2.0
C-3A: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional Sobrecostos y/o incumplimiento de los cronogramas	20%	3	4.0
C-3B: Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional Capacidad para operar y mantener la infraestructura	20%	2	2.7
C-4: Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP	20%	2	2.7
C-5: Competencia por el mercado	10%	2	1.3
C-6: Fortaleza Institucional como factor asociado al éxito del proyecto	5%	1	0.5
Puntaje Ponderado			16.2

C-7: Financiamiento por usuarios		0	0.0
----------------------------------	--	---	-----

Puntaje Final			16.2
----------------------	--	--	-------------

Conclusión:

Frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, el proyecto está en condiciones de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo

Fuente: Elaboración Propia

El puntaje obtenido para ambos proyectos APP permite concluir que frente al régimen de contratación pública y con la información disponible, los proyectos APP "MEJORANDO VIDAS – Nuevo Hospital General de la FAP" y "SAYARI – Escuelas de Formación Militar de la FAP" están en condiciones para su desarrollo como APP.

Cabe señalar que complementariamente a los proyectos potenciales en APP identificados en esta sección, el sector tiene planificado el desarrollo de otros proyectos que ayudarían a cubrir las necesidades de infraestructura y servicios de defensa y seguridad nacional, educación, salud, orden público y seguridad, investigación aplicada e innovación tecnológica. Sin embargo, es necesario que previamente se realicen los estudios correspondientes que determinen la viabilidad económica y/o social de los mismos y posteriormente, determinar el esquema de ejecución, ya sea por obra pública o APP.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3.3. Consistencia de las intervenciones con las metas de cierre de brechas prioritarias

De la lista de doce (12) intervenciones priorizadas a ejecutarse bajo la modalidad de APP y PA, se cuenta con nueve (9) PA y tres (3) proyectos APP, correspondiendo el análisis solo de las citadas APP ya que cuentan con componentes de inversión asociadas a dichas Iniciativas cofinanciadas; sin embargo, para fines del presente Informe se identificará también, que contribución al cierre de brechas cuentan las demás intervenciones, es decir los restantes nueve (9) PA, ya que para la identificación de dicha necesidad institucional, en algunos casos, se han tomado como referencia inversiones que se han formulado o aprobado en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), las cuales se muestran a continuación:

Tabla 30. Contribución al cierre de brechas

N°	Proyecto	Código Único	Nombre del Proyecto de Inversión	Servicio Asociado	Indicador de Brecha	Aporte a la reducción de la brecha	
						Unidad de Medida	Contribución
1	Nuevo Hospital Militar Central	2536557	MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN LUIS ARIAS SCHEREIBER - HOSPITAL MILITAR CENTRAL DISTRITO DE JESUS MARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	Atención de Servicios de Salud Hospitalarios	Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud	1
2	MEJORANDO VIDAS – Nuevo Hospital General de la FAP	-	-	Atención de Servicios de Salud Hospitalarios	Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud	1
3	SAYARI – Escuelas de Formación Militar de la FAP	-	-	Servicio de Especialización	Porcentaje de Centros de especialización en condiciones inadecuadas	Centro de Especialización	4
4	Construcción de un Puerto Espacial (Spaceport) en la Base Aérea "El Pato" en la ciudad de Talara	-	-	Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre del Territorio Nacional	Porcentaje de Unidades Militares de Control, Vigilancia y Defensa del Territorio Nacional por Implementar	Unidades Militares	1
5	Villa Naval de San Juan de Marcona	2519041	RECUPERACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD EN LA VILLA NAVAL DE SAN JUAN DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Proyecto	Código Único	Nombre del Proyecto de Inversión	Servicio Asociado	Indicador de Brecha	Aporte a la reducción de la brecha	
						Unidad de Medida	Contribución
6	Servicio de Viviendas en la Primera Zona Naval de Paita	2516998	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIVIENDAS PARA EL PERSONAL DE LA PRIMERA ZONA NAVAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	1
7	Muelle de la Estación Naval de Paita	2420757	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MUELLE DE LA ESTACION NAVAL DE PAITA DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre del Territorio Nacional	Porcentaje de Unidades Militares de Control, Vigilancia y Defensa del Territorio Nacional que se encuentran en condiciones inadecuadas	Unidades Militares	1
8	Nuevos Batallones del Servicio de Material de Guerra	-	-	Control, Vigilancia y Defensa Terrestre, aéreo y marítimo, fluvial, lacustre del Territorio Nacional	Porcentaje de Unidades Militares de Control, Vigilancia y Defensa del Territorio Nacional que se encuentran en condiciones inadecuadas	Unidades Militares	1
9	Mejoramiento del Hospital Militar Geriátrico	276097	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN HOSPITAL MILITAR GERIATRICO DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	Atención de Servicios de Salud Hospitalarios	Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de Salud	1
10	Rehabilitación de casas en la Villa Militar Oeste	-	-	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	1
11	Proyecto Inmobiliario y Alojamiento en Arequipa	-	-	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	1
12	Rehabilitación de casas en la Villa Militar Este	-	-	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios Operativos o Misionales Institucionales	1

Fuente: Elaboración Propia. Consultado el 01/07/24 del Banco de Inversiones del MEF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

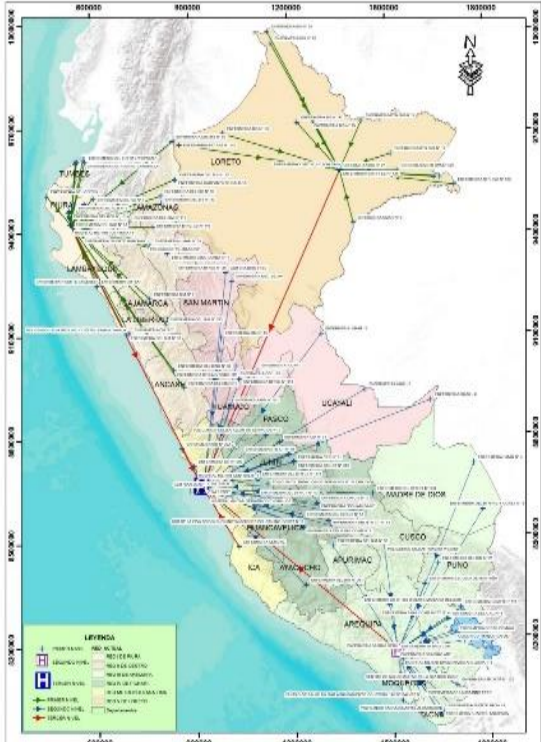
1.3.4. Descripción de los proyectos APP del Sector Defensa

El MINDEF ha identificado tres (3) APP: Un (1) proyecto APP de Iniciativa Privada que recae en las competencias del EP y dos (2) proyectos APP de Iniciativa Estatal que recae en las competencias de la FAP, cuyo desarrollo contribuye al cierre de brechas de infraestructura y/o provisión de servicios públicos del Sector Defensa y Salud a beneficio de los miembros del EP, FAP y sus derechohabientes. A continuación, se presenta la ficha descriptiva de las APP priorizadas que se incorporarán en el proceso de promoción en los próximos tres (3) años:

APP 1: Nuevo Hospital Militar Central

Nombre del Proyecto	Nuevo Hospital Militar Central
Entidad Competente	MINDEF
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Carta S/N recibida el 16 de febrero de 2015, el Proponente "Consortio HMC del Perú" presentó a PROINVERSIÓN el proyecto APP como IPC "Nuevo Hospital Militar Central". ▪ Mediante Acuerdo del Comité PRO-DESARROLLO N° 271-26-2015-IPC NHMC del 18 de marzo de 2015, se acordó admitir a trámite el proyecto. ▪ Mediante el Oficio N° 041 Y.1/15.00/COSALE del 25 de mayo de 2015, la Comandancia General del EP emitió su opinión favorable y prioridad del proyecto. ▪ Mediante el Oficio N° 1567-2015-MINDEF/DM del 31 de diciembre de 2015, el MINDEF emitió su opinión de relevancia y prioridad del proyecto. ▪ Mediante el Acuerdo de Comité PRO-DESARROLLO N° 354-3-2016-IPCs del 10 de febrero de 2016, se acordó el pase a la fase de formulación del IPC NHMC e instruyó que se remita al Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública de PROINVERSIÓN, dicho acuerdo para que evalúe el inicio de la formulación del proyecto de inversión pública contenido en el proyecto. ▪ En el año 2019, se procedió a la actualización del Contenido Mínimo Específico para el Estudio de Preinversión del proyecto en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. ▪ El 22 de diciembre de 2021, mediante Oficio N° 03958-2021-MINDEF/VRD el Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa del MINDEF remitió a PROINVERSIÓN, la ratificación de interés del MINDEF para la continuidad del proyecto de IPC NHMC. ▪ Mediante Carta s/n del 06 de junio de 2023, el Proponente remitió a PROINVERSIÓN, el Estudio de Preinversión del PI de la IPC NHMC y sus respectivos anexos. ▪ Mediante el Informe Técnico Nro. 001-2023/DPP/SFPI del 10 de julio de 2023, la Subdirección de Formulación de Proyectos de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>Inversión (SFPI) de PROINVERSION recomendó declarar la viabilidad del PI.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Con fecha 17 de agosto de 2023 se declaró la viabilidad del proyecto de inversión asociado a la IPC NHMC, denominado “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Militar Central, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima” con CUI 2536557.▪ Con fecha 30 de diciembre de 2023, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 88-2023/DPP/DEP.66, se incorporó el citado proyecto APP al proceso de promoción de la inversión privada, al haber culminado con el Informe de Evaluación validado por el MINDEF y por el MEF, respectivamente.▪ Con fecha 29 de abril de 2024, PROINVERSIÓN suscribe el Contrato N° 012-2024-PROINVERSIÓN “Contratación de un consultor integral para el proceso de promoción de la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) Nuevo Hospital Militar Central” con la Empresa Consultora encargada de evaluar el dimensionamiento del Nuevo Hospital y de las fases de Estructuración y Transacción del citado proyecto APP.
<p>Área de Influencia</p>	<p>El Hospital Militar Central, al estar categorizado como un establecimiento de salud de nivel III-1, y al ser el único establecimiento de las redes sanitarias de la sanidad militar que cuenta con dicha categoría, recibe a través del sistema de referencias, a la población beneficiaria referida de todo el territorio peruano de acuerdo con la complejidad de la patología de base.</p> <p>En esa línea, el área de influencia del citado Hospital corresponde al territorio nacional: los 24 departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao.</p> 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Objetivos del Proyecto</p>	<p>Los objetivos del proyecto de APP son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reemplazar la infraestructura de más de 60 años de antigüedad del Hospital Militar Central, por una moderna, que cumpla con todas las características de un Hospital de última generación. ▪ Garantizar la sustentabilidad de la atención médica a la población beneficiaria (miembros del EP y sus derechohabientes) por el tiempo de vida del proyecto. ▪ Brindar un servicio de calidad, con vanguardia en tecnología y comunicación. ▪ Brindar un Servicio Integral de Hemodiálisis y de Patología Clínica, así como otros servicios. ▪ Proporcionar el equipamiento necesario. ▪ Prestar servicios no asistenciales. <p>Con ello se logra el adecuado acceso de los miembros de la Comunidad Militar del país a una óptima atención de salud, principalmente de mediana y alta complejidad, a través de los mejorados servicios del Hospital Militar Central para su área de influencia.</p> <p>Es así que, el proyecto tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad militar, específicamente, la disminución de las tasas de morbimortalidad en su área de influencia. En suma, los beneficios externos se traducen en prevención de muertes por enfermedad, mejorando los años de vida potencialmente perdidos por discapacidad y aumento de la productividad de la persona y mejora del bienestar individual y familiar.</p>
<p>Clasificación y origen del proyecto</p>	<p>Iniciativa Privada Cofinanciada</p>
<p>Importancia y consistencia del proyecto con el Principio de Sostenibilidad y con las prioridades nacionales definidas en los planes nacionales y sectoriales. Para el caso de APP cofinanciadas se consideran las metas del cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de</p>	<p>El proyecto APP "Nuevo Hospital Militar Central" es consistente con el Principio de Sostenibilidad, en tanto que, contribuye con las cuatro (4) dimensiones que conforman dicho principio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión "Económica y Financiera": De acuerdo con lo expresado en el Estudio de Preinversión, el costo de inversión total del Proyecto equivale a S/ 691,955,226 sin IGV (o S/ 816,507,167 que incluye el IGV) a precios de 2023. El proyecto está bajo la modalidad y origen de APP IPC. El modelo de operación hospitalaria corresponde a uno tipo Bata Gris y Bata Verde y el periodo de concesión es de 30 años. <p>El proyecto IPC "Nuevo Hospital Militar Central" se encuentra en el desarrollo de la Fase de Estructuración por parte de la OPIP - PROINVERSIÓN. Según el Informe de Evaluación, el mecanismo de repago propuesto de manera preliminar corresponde al Pago por Disponibilidad (PPD) que será pagado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento (La fase de inversión se realizará del 2026 al 2029) y; se asume que el PPD Inversiones se pagará durante 15 años (Desde el año 2030 al 2044), por un importe anual</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Inversiones del Sector</p>	<p>de S/136.00 millones, según indica el Modelo Económico Financiero Preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión “Social”: El Estudio de Preinversión indica que la población demandante potencial a nivel nacional es de 220 670, de los cuales el 38.07% (83 999) son titulares (21 424 activos, 30 312 retirados, 1 123 cadetes y 31 140 tropas) y el 61.93% (136 671) son derechohabientes. <p>El Proyecto implementará la infraestructura y los servicios que sean totalmente accesibles para usuarios discapacitados y desfavorecidos, según la normativa vigente; asimismo, promueve prácticas inclusivas, de acceso total a los servicios que brinda, sin discriminación; mientras que, en términos de personal brinda oportunidades sin discriminación alguna de género.</p> <p>En el mismo orden de los indicadores sociales, se prevé que el Proyecto incluya a nivel de contrato, un plan social que promoverá acciones para mitigar la conflictividad social, para ser ejecutado por el Concesionario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión “Institucional”: El proyecto IPC se alinea con las políticas y planes estratégicos del MINDEF. <p>Si bien el sector Defensa no presenta experiencia en la promoción de proyectos bajo la modalidad APP, la asistencia técnica de PROINVERSION permite que el proyecto siga los pasos propios hasta su adjudicación.</p> <p>Para la fase de “Ejecución Contractual” se tiene previsto la creación de una Unidad Funcional en el MINDEF exclusiva para la administración del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión “Ambiental”: El proyecto tiene como objetivo diseñar, construir, mantener y operar el Nuevo Hospital, enfocándose a ser un establecimiento de salud de última generación considerando los estándares y buenas prácticas ambientales (como LEED). <p>Como medida de mitigación, el Concesionario deberá cumplir con la normatividad ambiental, ello incluye la certificación ambiental del proyecto, para ser ejecutado por el Concesionario.</p> <p>Respecto a su articulación con las Políticas y Planes Nacionales:</p> <p>Sobre los ODS, el Proyecto se alinea específicamente con el ODS 3 “Salud y Bienestar” contribuyendo con las metas de reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, entre otros. Asimismo, se alinea con la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú País Saludable”, con la Política N° 13: Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social del Acuerdo Nacional, y, la Ley General de Salud N°26842.</p>
--------------------------------------	---





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Description of PESEM 2024-2030, OES 03, AES 03.04, OEI 10, AEI 10.04, and public service indicators. Row 2: Diagnostic on current infrastructure provision and population distribution.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

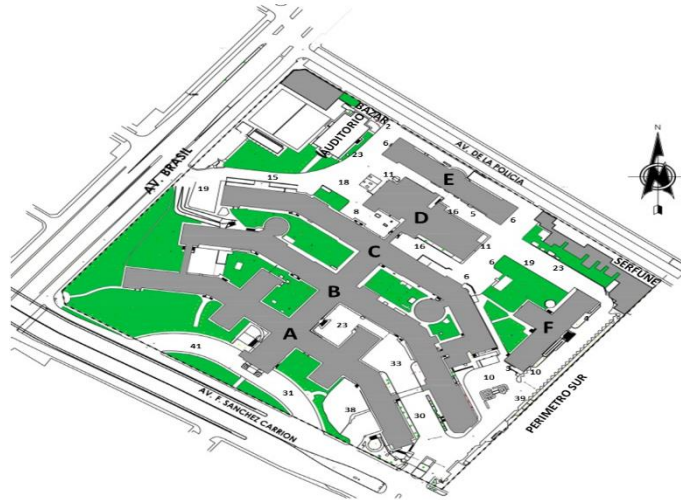
Lima, el 1.50% (4 757) en Cusco, el 1.36% (4 311) en Piura, el 1.34% (4 245) en Arequipa, el 1.23% (3 885) en Tacna, estos son los departamentos que concentran más del 90% de la población total.

Según rango de edad, el mayor de todos los grupos etarios corresponde a mayores de 60 años, lo cual significa que la comunidad militar principalmente no es una población joven.

Diagnóstico sobre la oferta actual:

Infraestructura:

El Hospital Militar Central actualmente se ubica en el distrito de Jesús María, cuyo terreno de 62,885.55 m² cuenta con la Partida Registral N° 14451389 a nombre del MINDEF – EP.



Equipamiento:

El equipamiento del establecimiento asciende a 9,510 bienes en total, de los cuales 6,509 (68.4%) se encuentran en MAL estado.

TIPO		BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL POR GRUPO
EQUIPOS BIOMEDICOS	B	48	561	412	1021
EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	C	0	740	285	1025
EQUIPOS ELECTROMECANICOS	E	0	257	569	826
INSTRUMENTAL MEDICO(Sets)	I	0	0	83	83
MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	MA	0	1004	3657	4661
MOBILIARIO CLINICO	MC	0	384	1486	1870
TRANSPORTE	V	0	7	17	24
SUB TOTAL		48	2953	6509	9510
PORCENTAJE (%)		0.5%	31.1%	68.4%	100%

Según el diagnóstico de situación, los actuales ambientes físicos, ocupados por las diversas Unidades Productoras de Servicios de Salud y Unidades Productoras de Servicios, son totalmente inadecuados, debido a sus limitaciones en cuanto a espacio y funcionalidad, lo cual imposibilita adecuados flujos de circulación y la producción idónea y oportuna de los servicios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados</p>	<p>El alcance del proyecto de APP incluye otras seis (6) edificaciones (5 de ellas actualmente existentes): Escuela de Salud, Área Militar, Residencia para Personal Militar, Capilla y zona de Entrenamiento/Esparcimiento militar, además de las oficinas del Concesionario, tanto para la etapa de diseño y construcción, como para su operación y mantenimiento a lo largo de su horizonte contractual.</p> <p>A continuación, se presenta los servicios que serán encargados al sector privado para ser gestionados en el marco de una APP.</p> <p>Bata Gris</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Lavandería y Roperías; 2. Alimentación; 3. Seguridad y Vigilancia; 4. Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos; 5. Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores; 6. Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Operación de la edificación, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura (Mantenimiento de la infraestructura); 7. Servicio administración, adquisición, mantenimiento y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico y no clínico (Mantenimiento de equipos); 8. Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) y de Provisión y Reposición de Infraestructura Tecnológica (Mantenimiento TIC); 9. Servicio de logística de insumos, bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos (Logística); 10. Servicio de Estacionamientos; y, 11. Servicio de Esterilización. <p>Bata Verde</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Hemodiálisis; 13. Patología Clínica. <p>La propuesta final de los niveles de servicio será revisada en la fase de estructuración del proyecto donde se diseñarán los indicadores de monitoreo de la calidad del servicio con su respectivo régimen de sanciones, penalidades o deducciones, según sea el caso, los que serán incorporados en el contrato de APP.</p>
<p>El CTP referencial o el CTI referencial presentado por el proponente (Incluye IGV)</p>	<p>A los efectos del Modelo Económico-Financiero preliminar, el CTI asciende a S/ 784,992,614. Este importe corresponde al flujo de caja del CAPEX con IGV descontado a la tasa de descuento (WACC). Expresado en términos de la UIT vigente, el CTI representa 158,584.4 UIT.</p>
<p>Para el caso de IPC, la proyección anual de cofinanciamiento</p>	<p>El análisis se ha realizado en el numeral 2.1 del presente Informe.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

APP 2: MEJORANDO VIDAS – Nuevo Hospital General de la FAP

Nombre del Proyecto	MEJORANDO VIDAS – Nuevo Hospital General de la FAP
Clasificación	Cofinanciada
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
<p>La mejora del Sistema de Salud de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se presenta como una propuesta de incursión en la colaboración público privada a través del desarrollo de una APP para la Construcción de un nuevo Hospital General en la Base Aérea “Las Palmas”, el cual abarcará el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la nueva infraestructura, servicios logísticos de soporte no asistenciales (alimentación, limpieza integral, gestión de residuos y control de plagas, lavandería, seguridad y vigilancia privada, entre otros servicios relacionados a la operación y mantenimiento del Hospital) y Servicios Asistenciales de Apoyo a las Especialidades Médicas (Laboratorio, patología, banco de sangre, esterilización, imágenes, farmacia, etc.), durante todo el plazo de la concesión.</p> <p>En ese sentido el objetivo es “Mejorar la oferta de servicios de salud en beneficio del personal militar y sus derechohabientes, por medio de la Construcción de un Hospital General en la Base Aérea las Palmas, a fin de garantizar la adecuada atención de la demanda en servicios de salud, que permita un alto rendimiento y mantener la capacidad operativa del personal militar FAP, así como el cuidado integral de salud de sus derechohabientes”. Es importante resaltar que, los servicios médicos de atención ambulatoria, de emergencia y de especialidades, conocidos como “Bata Blanca”, seguirán a cargo de la FAP.</p> <p>La Dirección de Sanidad de la FAP denomina a esta reforma del Sistema de Salud como PROYECTO “MEJORANDO VIDAS”, toda vez que, según refiere dicha Dirección, la FAP carece en Lima Metropolitana y Callao de un establecimiento de salud dedicado al segundo nivel de atención; es por ello, que actualmente el Hospital Central FAP ubicado en la Av. Aramburú, viene captando casi el 90 % de atenciones en los tres niveles de salud; hecho que origina que el sistema de citas y consultas se encuentre saturado, generando malestar en los beneficiarios de la FAP. Con la presente estrategia de inversión, se pretende proyectar en uno de los terrenos disponibles del Sector “B” de la Base Aérea Las Palmas, un Hospital General que brinde de forma oportuna atenciones médicas de calidad y con la cantidad necesaria que permita desconcentrar del Hospital las atenciones de primer y segundo nivel de salud. Con este proyecto, el actual Hospital Central de la FAP, sería únicamente utilizado para brindar atenciones especializadas, propias del tercer nivel de atención.</p> <p>Es así que, el proyecto tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad FAP, específicamente, la disminución de las tasas de morbimortalidad en su área de influencia. En suma, los beneficios externos se traducen en prevención de muertes por enfermedad, mejorando los años de vida potencialmente perdidos por discapacidad y aumento de la productividad de la persona y mejora del bienestar individual y familiar.</p> <p>Finalmente, los beneficiarios del Sistema de Salud de la FAP, en el transcurso de los últimos años, se clasifican según se muestra a continuación:</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLANA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	OFICIALES	2,956	2,940	2,960	3,012	3,096	3,129	3,163	3,201	3,229	3,273	3,546
CADETES	384	331	364	405	311	315	318	322	325	329	357	486
TTSSOO	10,758	10,733	10,863	11,151	11,527	11,648	11,776	11,916	12,020	12,184	13,199	12,281
ALUMNOS	671	670	727	708	411	414	419	424	427	433	469	655
	14,769	14,674	14,914	15,276	15,345	15,506	15,676	15,863	16,001	16,219	17,571	16,781
FAMILIARES												
CONYUGE	11,758	11,779	11,875	11,874	11,930	11,853	11,803	11,626	11,528	11,545	11,498	12,272
HIJOS	17,069	17,043	16,730	16,757	16,348	16,241	16,174	15,931	15,797	15,820	15,756	15,761
MADRE	4,464	4,449	4,471	4,542	4,334	4,178	4,016	3,837	3,616	3,593	3,389	3,234
PADRE	2,365	2,346	2,357	2,439	2,296	2,214	2,128	2,032	1,915	1,903	1,795	1,578
	35,656	35,617	35,433	35,612	34,908	34,486	34,121	33,426	32,856	32,661	32,438	32,645
TOTALES	50,425	50,291	50,347	50,888	50,253	49,992	49,797	49,289	48,857	49,080	50,009	49,626

Fuente: Dirección de Sanidad de la FAP

Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público identificando las características de la demanda y la oferta existente en términos de cobertura y calidad

El Sistema de Salud de la FAP está constituido por la Dirección de Sanidad, que es el órgano rector del sistema, dependiente de la Dirección General de Personal de la FAP; un órgano de financiamiento llamado Institución Administradora de los Fondos de Aseguramiento en Salud de la FAP (IAFAS FOSFAP), un órgano logístico llamado "Servicio de Sanidad y Farmacia" y las IPRESS de la FAP.

El Sistema de Salud de la FAP, cuenta con veintiocho (28) IPRESS de las cuales veintidós (22) son del primer nivel, uno (1) del segundo nivel en Arequipa, un (1) único establecimiento del tercer nivel de atención en Lima, y cuatro (4) que actualmente no se encuentran categorizadas, pero que anteriormente pertenecían al primer nivel de atención. Las IPRESS del Sistema de Salud de la FAP distribuidas a nivel nacional por niveles de atención, son las que se detallan a continuación:

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)	% POR CATEGORÍA
III-1	1	4%	4%
II-1	1	4%	4%
I-4	4	14%	79%
I-3	5	18%	
I-2	10	36%	
I-1	3	11%	
SIN CATEGORÍA	4	14%	14%
TOTAL	28	100%	100%

Fuente: Dirección de Sanidad de la FAP

En el Sistema de Salud FAP, el 75% de los consultorios y el 92% de las camas se encuentran ubicadas en cinco (5) establecimientos de nivel III, II y I (este último se refiere al Hospital Las Palmas que tiene pendiente el trámite de recategorización al nivel II). Se identifica 197 consultorios de los cuales 102 (57%) se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>encuentran en el Hospital Central FAP (consultorios correspondientes a los tres niveles de atención), y la diferencia de 85 (43%), se encuentra en el primer nivel de atención; sin embargo, más del 70% de la demanda en consulta externa se realiza en el Hospital Central existiendo un nivel de subutilización de la infraestructura de consulta externa; así como del exceso de concentración de consultas, saturando el sistema de citas, atenciones ambulatorias y de emergencias entre otras.</p> <p>En relación con el equipamiento existen 50 equipos de rayos X de los cuales el 60% se encuentra en el Hospital Central y el 40% se encuentra en los establecimientos de salud de primer nivel. El promedio de ocupación de camas se encuentra en 80% lo cual evidencia un nivel de subutilización del 20%.</p>																				
<p>Principales componentes de la infraestructura pública</p>	<p>El planteamiento técnico de la alternativa para el mejoramiento del Sistema de Salud de la FAP (SISAN) en Lima Metropolitana y Callao, será a través de la "Construcción de un Hospital General Clase II ubicado en el Sector "B" de la Base Aérea Las Palmas, mediante la implementación de una iniciativa Estatal bajo el mecanismo de Asociación Público Privada, que tendría los siguientes alcances y características:</p> <p>Propuesta basada en la Norma Técnica de Salud N° 090-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Funcionamiento de los Establecimientos del Sector Salud Tipo II" del Ministerio de Salud. Esta norma establece los criterios y requisitos que deben cumplir los establecimientos de salud para garantizar la calidad y seguridad de los servicios que prestan.</p> <table border="1" data-bbox="638 1299 1356 1713"> <caption align="center">Requerimientos de Unidades Prestadoras de Servicios en Infraestructura para Hospital Categoría II</caption> <thead> <tr> <th>ÁREA/SERVICIO/UPS/UPSS</th> <th>INFRAESTRUCTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área de Consulta Externa</td> <td>Consultorios médicos, consultorios de especialidades, sala de espera, área de admisión.</td> </tr> <tr> <td>Área de Emergencias</td> <td>Sala de triaje, sala de reanimación, sala de observación, sala de procedimientos menores.</td> </tr> <tr> <td>Área de Hospitalización</td> <td>Habitaciones individuales o compartidas, servicios higiénicos, estaciones de enfermería.</td> </tr> <tr> <td>Área de Cirugía</td> <td>Quirófanos, sala de recuperación post-anestésica, área de esterilización.</td> </tr> <tr> <td>Área de Diagnóstico</td> <td>Laboratorio clínico, servicios de imagenología (rayos X, ecografía), laboratorio de patología.</td> </tr> <tr> <td>Área de Servicios Generales</td> <td>Cocina, lavandería, mantenimiento, almacén, administración.</td> </tr> <tr> <td>Área de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento</td> <td>Farmacia, central de esterilización, servicio de hemoterapia, área de fisioterapia.</td> </tr> <tr> <td>Área Administrativa</td> <td>Oficinas administrativas, archivo de historias clínicas, sala de reuniones.</td> </tr> <tr> <td>Áreas Complementarias</td> <td>Capilla, Zona de Cremación y Columbario.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Fuente: Dirección de Sanidad de la FAP</p>	ÁREA/SERVICIO/UPS/UPSS	INFRAESTRUCTURA	Área de Consulta Externa	Consultorios médicos, consultorios de especialidades, sala de espera, área de admisión.	Área de Emergencias	Sala de triaje, sala de reanimación, sala de observación, sala de procedimientos menores.	Área de Hospitalización	Habitaciones individuales o compartidas, servicios higiénicos, estaciones de enfermería.	Área de Cirugía	Quirófanos, sala de recuperación post-anestésica, área de esterilización.	Área de Diagnóstico	Laboratorio clínico, servicios de imagenología (rayos X, ecografía), laboratorio de patología.	Área de Servicios Generales	Cocina, lavandería, mantenimiento, almacén, administración.	Área de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Farmacia, central de esterilización, servicio de hemoterapia, área de fisioterapia.	Área Administrativa	Oficinas administrativas, archivo de historias clínicas, sala de reuniones.	Áreas Complementarias	Capilla, Zona de Cremación y Columbario.
ÁREA/SERVICIO/UPS/UPSS	INFRAESTRUCTURA																				
Área de Consulta Externa	Consultorios médicos, consultorios de especialidades, sala de espera, área de admisión.																				
Área de Emergencias	Sala de triaje, sala de reanimación, sala de observación, sala de procedimientos menores.																				
Área de Hospitalización	Habitaciones individuales o compartidas, servicios higiénicos, estaciones de enfermería.																				
Área de Cirugía	Quirófanos, sala de recuperación post-anestésica, área de esterilización.																				
Área de Diagnóstico	Laboratorio clínico, servicios de imagenología (rayos X, ecografía), laboratorio de patología.																				
Área de Servicios Generales	Cocina, lavandería, mantenimiento, almacén, administración.																				
Área de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Farmacia, central de esterilización, servicio de hemoterapia, área de fisioterapia.																				
Área Administrativa	Oficinas administrativas, archivo de historias clínicas, sala de reuniones.																				
Áreas Complementarias	Capilla, Zona de Cremación y Columbario.																				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Requerimientos de Unidades Prestadoras de Servicios en Equipamiento para Hospital Categoría II	
ÁREA/SERVICIO/UPS/UPSS	EQUIPAMIENTO
Consulta Externa	Camillas, estetoscopios, esfigmomanómetros, otoscopios, balanzas, equipos de cómputo.
Emergencias	Monitor multiparámetro, desfibrilador, camillas, equipo de oxígeno, equipo de reanimación.
Hospitalización	Camas hospitalarias, monitores de signos vitales, bombas de infusión, succionadores.
Cirugía	Mesa quirúrgica, lámpara quirúrgica, bisturí eléctrico, respiradores, carro de paro.
Diagnóstico	Microscopios, centrifugas, equipos de rayos X, ecógrafos, analizadores automáticos.
Servicios Generales	Equipos de cocina, lavadoras, secadoras, equipos de mantenimiento.
Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Autoclaves, equipos de fisioterapia, equipos de hemoterapia.
Administración	Computadoras, impresoras, archivadores, equipos de comunicación.
Áreas Complementarias	Mobiliario afín a la capilla, crematorio y columbario

Fuente: Dirección de Sanidad de la FAP

Asimismo, las especialidades médicas mínimas de carácter asistenciales y de soporte consideradas para la propuesta de Nuevo Hospital Categoría II, según normatividad vigente, son las siguientes:

Especialidad Médica	Descripción
Medicina Interna	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades en adultos.
Pediatría	Atención integral de niños y adolescentes.
Ginecología y Obstetricia	Atención de salud reproductiva y embarazo.
Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas generales.
Anestesiología	Administración de anestesia y manejo del dolor.
Medicina Familiar	Atención integral a la familia y comunidad.
Emergencias	Atención inmediata de emergencias y urgencias.
Odontología	Atención de salud bucal.
Psiquiatría	Diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales.
Laboratorio Clínico	Realización de análisis clínicos.
Radiología	Diagnóstico por imágenes (rayos X, ecografía).
Patología	Diagnóstico de enfermedades mediante estudios de tejidos.
Rehabilitación	Servicios de fisioterapia y terapia ocupacional.

Fuente: Dirección de Sanidad de la FAP

Principales actividades de operación y mantenimiento

Las principales actividades de operación y mantenimiento, se encuentran ligadas a la operatividad del Nuevo Hospital General de la FAP, que se podría clasificar de la siguiente manera:

Operación: 1) Pago de Planilla y beneficios sociales, 2) Bienes y Materiales, 3) Gestión de salud, 4) Servicio de Limpieza, 5) Servicio de Lavandería, 6) Servicio de Seguridad y Vigilancia, 7) Servicio de Alimentación, 8) Servicio de Internet, 9) Servicio de Telefonía fija, 10) Servicio de Telefonía móvil, 11) Servicio de energía eléctrica, 12) Servicio de agua y desagüe, 13) Servicio de abastecimiento de gas licuado, 14) Servicio de abastecimiento de diésel y 15) Transporte.

Mantenimiento: 1) Mantenimiento de la Edificación, 2) Mantenimiento de Mobiliario y 3) Mantenimiento de Equipamiento Tecnológico.

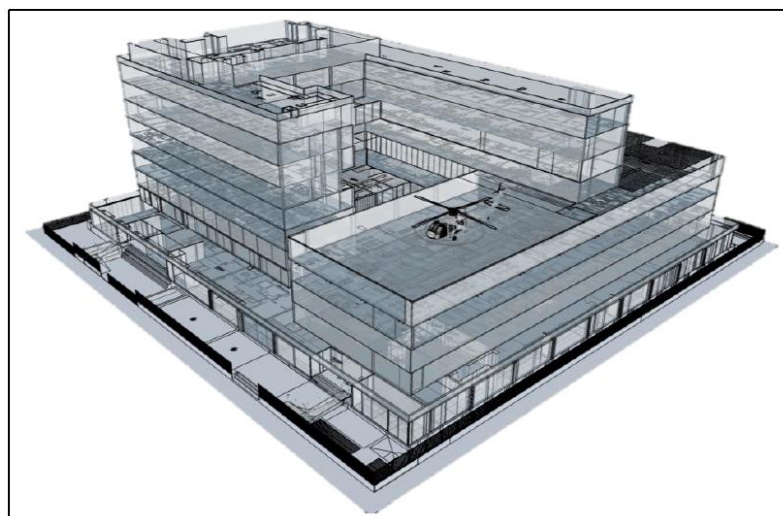
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	Los componentes de la inversión y el costo estimado, se muestra a continuación																																																																																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">COMPONENTE</th> <th colspan="4">COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>C.U. (S/)</th> <th>CANTIDAD</th> <th>C. T. (S/)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01. Estudios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 5,940,000.00</td> </tr> <tr> <td>Expediente Técnico de Obra Civil</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 5,200,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 5,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Expediente Técnico de Equipamiento</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 350,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 350,000.00</td> </tr> <tr> <td>Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 300,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 300,000.00</td> </tr> <tr> <td>Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento</td> <td>Unidad</td> <td>S/ 90,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 90,000.00</td> </tr> <tr> <td>02. Demolición de Instalaciones existentes</td> <td>Global</td> <td>S/ 200,000.00</td> <td>1.00</td> <td align="right">S/ 200,000.00</td> </tr> <tr> <td>03. Inversión</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 164,934,768.00</td> </tr> <tr> <td>Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)</td> <td>M2</td> <td>S/ 7,100.00</td> <td>12,702.08</td> <td>S/ 90,184,768.00</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de Equipamiento y Mobiliario</td> <td>Global</td> <td>S/ 74,000,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 74,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Programa de Capacitación y Difusión</td> <td>Global</td> <td>S/ 750,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 750,000.00</td> </tr> <tr> <td>04. Supervisión</td> <td>Global</td> <td>S/ 5,700,000.00</td> <td>1.00</td> <td align="right">S/ 5,700,000.00</td> </tr> <tr> <td>05. Costo Directo (01+02+03+04)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 176,774,768.00</td> </tr> <tr> <td>06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)</td> <td>Global</td> <td>S/ 12,374,233.76</td> <td>1.00</td> <td>S/ 12,374,233.76</td> </tr> <tr> <td>07. Imprevistos</td> <td>Global</td> <td>S/ 1,850,000.00</td> <td>1.00</td> <td>S/ 1,850,000.00</td> </tr> <tr> <td>08. Utilidad (10%)</td> <td>Global</td> <td>S/ 17,677,476.80</td> <td>1.00</td> <td>S/ 17,677,476.80</td> </tr> <tr> <td>09. Sub Total (06+07+08)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 208,676,478.56</td> </tr> <tr> <td>10. IGV</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 37,561,766.14</td> </tr> <tr> <td>11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">S/ 246,238,244.70</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTE	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO				UNIDAD	C.U. (S/)	CANTIDAD	C. T. (S/)	01. Estudios				S/ 5,940,000.00	Expediente Técnico de Obra Civil	Unidad	S/ 5,200,000.00	1.00	S/ 5,200,000.00	Expediente Técnico de Equipamiento	Unidad	S/ 350,000.00	1.00	S/ 350,000.00	Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura	Unidad	S/ 300,000.00	1.00	S/ 300,000.00	Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento	Unidad	S/ 90,000.00	1.00	S/ 90,000.00	02. Demolición de Instalaciones existentes	Global	S/ 200,000.00	1.00	S/ 200,000.00	03. Inversión				S/ 164,934,768.00	Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)	M2	S/ 7,100.00	12,702.08	S/ 90,184,768.00	Adquisición de Equipamiento y Mobiliario	Global	S/ 74,000,000.00	1.00	S/ 74,000,000.00	Programa de Capacitación y Difusión	Global	S/ 750,000.00	1.00	S/ 750,000.00	04. Supervisión	Global	S/ 5,700,000.00	1.00	S/ 5,700,000.00	05. Costo Directo (01+02+03+04)				S/ 176,774,768.00	06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)	Global	S/ 12,374,233.76	1.00	S/ 12,374,233.76	07. Imprevistos	Global	S/ 1,850,000.00	1.00	S/ 1,850,000.00	08. Utilidad (10%)	Global	S/ 17,677,476.80	1.00	S/ 17,677,476.80	09. Sub Total (06+07+08)				S/ 208,676,478.56	10. IGV				S/ 37,561,766.14	11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)				S/ 246,238,244.70
	COMPONENTE		COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO																																																																																																	
		UNIDAD	C.U. (S/)	CANTIDAD	C. T. (S/)																																																																																															
	01. Estudios				S/ 5,940,000.00																																																																																															
	Expediente Técnico de Obra Civil	Unidad	S/ 5,200,000.00	1.00	S/ 5,200,000.00																																																																																															
	Expediente Técnico de Equipamiento	Unidad	S/ 350,000.00	1.00	S/ 350,000.00																																																																																															
	Supervisión de Estudios Definitivos Infraestructura	Unidad	S/ 300,000.00	1.00	S/ 300,000.00																																																																																															
	Supervisión de Estudios Definitivos Equipamiento	Unidad	S/ 90,000.00	1.00	S/ 90,000.00																																																																																															
	02. Demolición de Instalaciones existentes	Global	S/ 200,000.00	1.00	S/ 200,000.00																																																																																															
	03. Inversión				S/ 164,934,768.00																																																																																															
	Construcción Nueva (12,702.08 M2 construidos)	M2	S/ 7,100.00	12,702.08	S/ 90,184,768.00																																																																																															
Adquisición de Equipamiento y Mobiliario	Global	S/ 74,000,000.00	1.00	S/ 74,000,000.00																																																																																																
Programa de Capacitación y Difusión	Global	S/ 750,000.00	1.00	S/ 750,000.00																																																																																																
04. Supervisión	Global	S/ 5,700,000.00	1.00	S/ 5,700,000.00																																																																																																
05. Costo Directo (01+02+03+04)				S/ 176,774,768.00																																																																																																
06. Gastos Generales y/o Administrativos (7%)	Global	S/ 12,374,233.76	1.00	S/ 12,374,233.76																																																																																																
07. Imprevistos	Global	S/ 1,850,000.00	1.00	S/ 1,850,000.00																																																																																																
08. Utilidad (10%)	Global	S/ 17,677,476.80	1.00	S/ 17,677,476.80																																																																																																
09. Sub Total (06+07+08)				S/ 208,676,478.56																																																																																																
10. IGV				S/ 37,561,766.14																																																																																																
11. TOTAL DEL PROYECTO (09+10)				S/ 246,238,244.70																																																																																																
	Fuente: Dirección de Sanidad – FAP.																																																																																																			
	Ante ello, considerando una tasa de descuento (WACC) preliminar igual al 8.85% anual en soles, se estima que el CTI del presente APP ascendería a S/194,222,340.54 .																																																																																																			
Costos estimados de operación y mantenimiento (Incluido IGV)	Los costos de operación y mantenimiento referenciales, en los conceptos antes mencionados, asociados al Nuevo Hospital General Categoría II en la Base Aérea Las Palmas asciende a S/ 12,442,777.73 anuales (Incluido IGV)																																																																																																			
Fuentes de Ingresos	No aplica. El cofinanciamiento es total.																																																																																																			
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	No cuenta con estudios de preinversión.																																																																																																			
Complementariedad con otros proyectos de APP o proyectos de intervención pública desarrollados bajo otros mecanismos	Se complementa con los siete (7) proyectos desarrollados en el Sector Salud mediante el esquema APP, los cuales han contribuido a mejorar el acceso a los servicios, con eficiencia y calidad en la atención a los pacientes. Destacan el Hospital Alberto Barton (Callao) y Guillermo Kaelin (Villa María del Triunfo - Lima) y la Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja. Sumado a ello, se complementa a los Hospitales Generales del EP y la PNP, los cuales se vienen desarrollando bajo el esquema APP e inversión pública bajo organismos internacionales, respectivamente.																																																																																																			

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales</p>	<p>Se articula con el PESEM 2024-2030 del Sector Defensa, que cuenta con tres (3) OES, en el cual, el Proyecto "Nuevo Hospital General de la FAP" contribuye al logro del siguiente Objetivo Estratégico y Acción Estratégica Sectorial:</p> <p>OES. 03 Fortalecer la contribución del sector Defensa al desarrollo sostenible del país (Indicador OES. 03: Porcentaje de la población de 18 años a más que confía en las Fuerzas Armadas) AES. 03.04: Mantener el apoyo social de las Fuerzas Armadas en beneficio de los distritos ubicados en el ámbito de responsabilidad del Sector Defensa (Indicador AES. 03.04: Porcentaje de los distritos del ámbito de responsabilidad del sector Defensa beneficiados con acciones de apoyo al desarrollo nacional y la promoción de las relaciones civiles militares, por parte de las Fuerzas Armadas)</p> <p>Por otro lado, en el caso del PEI 2020-2027 Ampliado del MINDEF, se cuenta con diez (10) OEI, donde, el mencionado proyecto contribuye a:</p> <p>OEI. 10: Fortalecer la gestión institucional (Indicador OEI. 10: Porcentaje de actividades que contribuyen a la modernización de la gestión institucional) AEI. 10.04: Servicio de atenciones de salud en las Fuerzas Armadas (Indicador AEI. 10.04: Porcentaje de atenciones de salud en las Fuerzas Armadas)</p>
--	---

Foto Referencial



Fuente: Dirección de Sanidad – FAP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

APP 3. SAYARI – Escuelas de Formación Militar de la FAP

Nombre del Proyecto	SAYARI – Escuelas de Formación Militar de la FAP																																														
Clasificación	Cofinanciada																																														
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios																																															
<p>La reforma del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) comienza con la incursión en la colaboración público privada mediante la modalidad de Asociación Público Privada (APP) de cuatro (4) escuelas de formación militar, el cual abarcará el diseño, financiamiento y construcción, mantenimiento de la nueva infraestructura, reposición periódica del equipamiento (educativo y TIC) y la prestación de los servicios requeridos para su correcto funcionamiento (alimentación, limpieza integral, gestión de residuos y control de plagas, lavandería, seguridad y vigilancia privada, servicios de agua, potable, saneamiento, energía eléctrica, transporte y telecomunicaciones) durante todo el plazo de la concesión.</p> <p>El objetivo es brindar a los oficiales, cadetes, técnicos, suboficiales y alumnos de la FAP, infraestructura educativa y servicios complementarios con altos estándares de calidad, para que accedan a un servicio educativo integral. Es importante resaltar que, los aspectos pedagógicos y de formación militar continuarán a cargo de la FAP.</p> <p>La Dirección General de Educación y Doctrina de la FAP denomina a esta reforma del Sistema Educativo como PROYECTO "SAYARI", cuyo significado en español es "renacer", toda vez que, según refiere dicha Dirección, las Escuelas de Formación Militar de la FAP en un momento fueron grandes, pasado el tiempo descendieron y ahora, con dicha estrategia, se pretende el resurgimiento de las cuatro (4) escuelas de formación militar, que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú "Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales" – EOFAP. 2. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Aeronáutico Suboficial Maestro de 2da "Manuel Polo Jiménez" – ESOFA. 3. Escuela Superior de Guerra Aérea – ESFAP. 4. Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento de la Fuerza Aérea – ESCAP. <p>Respecto a la población beneficiaria, se podría clasificar la cantidad de alumnos por Escuela de Formación, en los últimos cinco (5) años, según se muestra a continuación:</p> <p>EOFAP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POBLACIÓN</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDA</td> <td>92</td> <td>114</td> <td>113</td> <td>104</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>CD1</td> <td>61</td> <td>88</td> <td>112</td> <td>112</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>CD2</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>87</td> <td>106</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>CD3</td> <td>65</td> <td>40</td> <td>59</td> <td>86</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>CD4</td> <td>78</td> <td>65</td> <td>39</td> <td>56</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>336</td> <td>367</td> <td>410</td> <td>464</td> <td>481</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • El número efectivo promedio de alumnos es de 500 <p align="center">Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina de la FAP</p>						POBLACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	CDA	92	114	113	104	76	CD1	61	88	112	112	102	CD2	40	60	87	106	111	CD3	65	40	59	86	106	CD4	78	65	39	56	86	TOTAL	336	367	410	464	481
POBLACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023																																										
CDA	92	114	113	104	76																																										
CD1	61	88	112	112	102																																										
CD2	40	60	87	106	111																																										
CD3	65	40	59	86	106																																										
CD4	78	65	39	56	86																																										
TOTAL	336	367	410	464	481																																										

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESOFA:

POBLACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
ALUMNOS 1ER AÑO	200	227	220	220	200
ALUMNOS 2DO AÑO	199	201	229	221	218
ALUMNOS 3ER AÑO	212	193	206	232	223
TOTAL	611	621	655	673	641

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina de la FAP

ESFAP:

CUADRO DE CONTROL PARTICIPANTES PROGRAMAS ACADÉMICOS 2014-2023												
PROGRAMA / AÑO	N° PROGRAMAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
PPD (1/)		482	312	447	445	439	449	233	576	487	505	
PPS (2/)		146	97	86	79	133	113	166	167	196	126	
PPE (3/)		509	348	544	464	577	384	719	757	696	716	
PR (4/)		-	8	-	-	22	5	25	37	22	25	
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN (MAESTRÍAS PAM / PCEM)		-	30	28	53	27	22	28	27	57	-	
DIPLOMADOS PARA PÚBLICO EN GENERAL	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51	
TOTAL GENERAL	2	1,137	795	1,105	1,041	1,198	973	1,171	1,564	1,458	1,423	

1/ Programas virtuales.

2/ Por necesidad institucional, se pueden activar más de dos programas como son el caso de PCEM y Táctico.

3/ En algunos casos se realizaron dos programas por la necesidad institucional.

4/ Los programas de reclasificación tiene una duración de 8 a 12 meses.

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina de la FAP

ESCAP:

PROGRAMA / AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PROGRAMA RECLASIFICACIÓN - PR	23	36	15							
PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL TECNICO - PPT	623	453	456	435	397	238	430	536	448	409
PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIALIZADO - PPE	2,094	2,607	2,582	3,860	2,247	2,875	1,667	2,142	1,173	2,323
TOTAL	2,740	3,096	3,053	4,295	2,644	3,113	2,097	2,678	1,621	2,732

Incluye invitados de otras Fuerzas Armadas, PNP, Civiles, entre otros. Se cuenta además con un Programa de Perfeccionamiento a Distancia (PPD) el cual está dirigido a los Sub Oficiales de 3era, 2da y 1era, siendo de 2,033 Participantes en el AF-2023 y de 2,107 Participantes en el actual año, remitiéndose el material en digital a ellos y siendo evaluados de manera presencial por única vez en el grado.

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina de la FAP

Principales componentes de la infraestructura pública

Respecto a la infraestructura, se precisa que las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar consideran que una implementación económicamente eficiente, ambientalmente sostenible, y socialmente inclusivo, acorde a los estándares de calidad y tecnológicos vigentes al momento de la ejecución del proyecto.

Sobre los demás componentes, se considera lo siguiente:

EQUIPAMIENTO:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 columns and 3 rows. Row 1: Equipment (deportivo, tecnológico), Vehicle, Laboratories, Workshops. Row 2: Main activities of operation and maintenance. Row 3: Estimated investment amount (S/978,300,857.54).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESCUELA FAP	MONTO DE INVERSIÓN EN S/ INCLUYE IGV
EOFAP	372,972,582.38
ESOFA	467,441,452.18
ESFAP	56,821,540.55
ESCAP	81,065,282.44
TOTAL	978,300,857.54

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.

EOFAP:

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	MONTO REFERENCIAL (S/)
INFRAESTRUCTURA	224,490,367.20
EQUIPAMIENTO	19,636,350.80
MOBILIARIO	6,357,567.20
VEHÍCULOS	800,000.00
LABORATORIOS	2,300,000.00
TALLERES	200,000.00
SUBTOTAL - COSTO DIRECTO	253,784,285.20
GESTIÓN DEL PROYECTO	44,898,073.44
IGV	45,681,171.34
EXPEDIENTE TÉCNICO	12,715,134.40
SUPERVISIÓN	15,893,918.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	372,972,582.38

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.

ESOFA (Incluye IGV):

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	MONTO REFERENCIAL (S/)
INFRAESTRUCTURA	150,761,038.83
ANFITEATRO	200,000,000.00
EQUIPAMIENTO	4,608,684.79
MOBILIARIO	2,023,056.39
CENTRO MÉDICO	515,000.00
SEGURIDAD DE INSTALACIONES	1,165,600.00
VEHÍCULOS	4,320,000.00
TERRENO	400,000.00
LABORATORIOS / TALLERES	40,750,415.76
SIMULADORES	3,150,000.00
INTANGIBLE	1,350,000.00
SUBTOTAL - COSTO DIRECTO	409,043,795.77
GESTIÓN DEL PROYECTO	20,452,189.79
EXPEDIENTE TÉCNICO	16,864,651.83
SUPERVISIÓN	21,080,814.79
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	467,441,452.18

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESFAP:

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	MONTO REFERENCIAL (S/)
ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	17,420,000.00
ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS	11,610,000.00
INSTALACIONES SANITARIAS	260,000.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4,344,751.00
SUBTOTAL - COSTO DIRECTO	33,634,751.00
GASTOS GENERALES (10%)	3,363,475.10
UTILIDADES (10%)	3,363,475.10
IGV (18%)	7,265,106.22
EXPEDIENTE TÉCNICO (4%)	1,905,072.30
SUPERVISIÓN (5%)	2,381,340.37
EQUIPAMIENTO	1,381,645.00
MOBILIARIO	2,976,675.46
TRANSPORTE	550,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	56,821,540.55

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.

ESCAP (Incluye IGV):

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	MONTO REFERENCIAL (S/)
TRABAJOS PRELIMINARES	63,393.82
INFRAESTRUCTURA	55,278,378.60
COMPLEJO DEPORTIVO	5,028,553.21
EQUIPAMIENTO	3,905,210.35
MOBILIARIO	2,156,250.00
VEHÍCULOS	700,000.00
SIMULADOR	4,000,000.00
LABORATORIOS	1,900,000.00
SUBTOTAL - COSTO DIRECTO	73,031,785.98
GESTIÓN DEL PROYECTO (4%)	2,921,271.44
EXPEDIENTE TÉCNICO (5%)	3,651,589.30
SUPERVISIÓN (2%)	1,460,635.72
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	81,065,282.44

Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP.

Ante ello, considerando una tasa de descuento (WACC) preliminar igual al 8.85% anual en soles, se estima que el CTI del presente APP ascendería a **S/940,541,587.97**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Costos estimados de operación y mantenimiento (Incluido IGV)</p>	<p>Los costos de operación y mantenimiento referenciales, en los conceptos antes mencionados, asociados a las cuatro (4) Escuelas de Formación Militar, se clasifican de la siguiente manera:</p> <p>EOFAP: S/19,702,703.22 anuales en promedio (incluye IGV) ESOFA: S/17,314,406.53 anuales en promedio (incluye IGV) ESFAP: S/4,238,783.40 anuales en promedio (incluye IGV) ESCAP: S/10,123,174.03 anuales en promedio (incluye IGV)</p> <p>El costo total estimado de operación y mantenimiento asciende a S/51,379,067.18 anuales en promedio (incluye IGV).</p>
<p>Fuentes de Ingresos</p>	<p>No aplica. El cofinanciamiento es total.</p>
<p>Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha</p>	<p>No cuenta con estudios de preinversión.</p>
<p>Complementariedad con otros proyectos de APP o proyectos de intervención pública desarrollados bajo otros mecanismos</p>	<p>Se complementa con el único proyecto desarrollado en el Sector Educación mediante el esquema APP, denominado "Colegio de Alto Rendimiento del Centro", el cual ha contribuido a mejorar la prestación del servicio a los alumnos que asisten a dicho Centro Educativo.</p> <p>Sumado a ello, se complementa con las IPC promovidos por el Ministerio de Educación, respecto a los Colegios en Riesgo ubicados en Ate, San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres y Villa María del Triunfo, ya que mejora la oferta educativa del país, empezando con la Educación Básica Regular.</p>
<p>Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales</p>	<p>Se articula con el PESEM 2024-2030 del Sector Defensa, que cuenta con tres (3) OES, en el cual, el Proyecto "SAYARI" contribuye al logro de un (1) OES y dos (2) AES:</p> <p>OES. 01 Garantizar la soberanía, integridad territorial e independencia del país (Indicador OES. 01: Porcentaje de cobertura del territorio en los ámbitos terrestre, acuático y aéreo) AES. 01.01: Mejorar las capacidades militares de las Fuerzas Armadas (Indicador AES. 01.01: Nivel de alistamiento de las FFAA para garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad territorial) AES. 01.02: Fortalecer la gestión del sector Defensa (Indicador AES. 01.02: Porcentaje de Proyectos e inversiones concluidos contenidos en el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas)</p> <p>Por otro lado, en el caso del PEI 2020-2027 Ampliado del MINDEF, se cuenta con diez (10) OEI, donde, el mencionado proyecto contribuye a:</p> <p>OEI. 04: Fortalecer el sistema educativo y la doctrina institucional.</p>

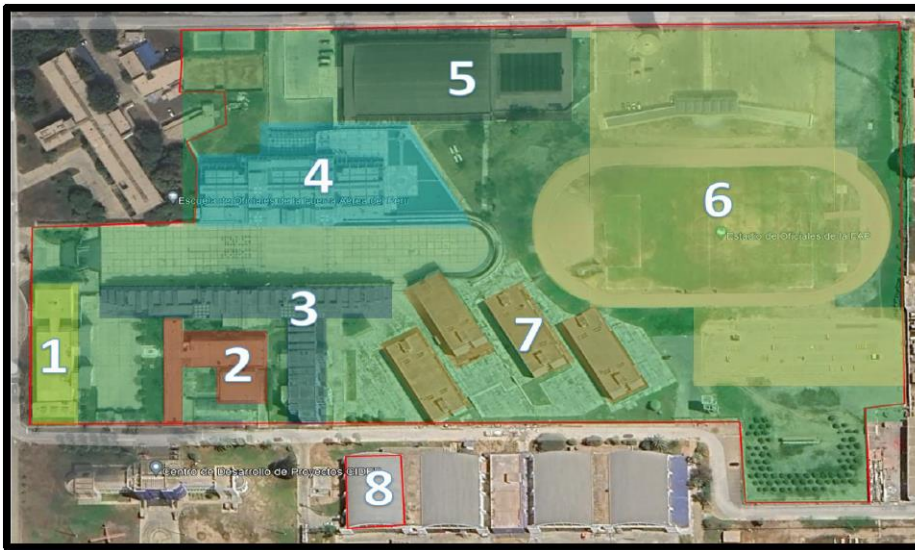


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(Indicador OEI. 04: Porcentaje de implementación de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de las Políticas Educativas del Ministerio de Defensa para la Seguridad y Defensa Nacional)
AEI. 04.04: Infraestructura y equipamiento implementados en las instituciones educativas.
(Indicador AEI. 10.04: Porcentaje de infraestructura y equipamiento implementados en las Instituciones Educativas)

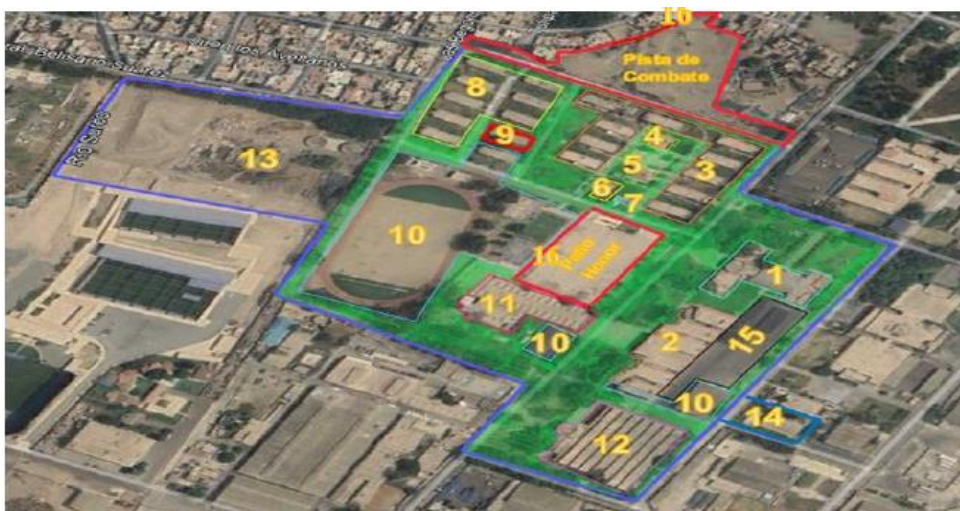
Foto Referencial

EOFAP: Cuenta con un Área total de 88,180 m2.



Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP

ESOFA: Está compuesta por un área total de 190,383.00 m2 aproximadamente, donde se tiene un área construida de 33,221.00 m2 y un área sin techar de 157,162.00 m2 aproximadamente, la cual está compuesta por quince (15) zonas según se puede observar en la siguiente figura:



Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESFAP: Está compuesta por un área total de 13,212.85 m² aproximadamente, donde se tiene un área construida de 8,884.24 m² aproximadamente, la cual está compuesta por tres edificaciones principales (A, B y C); asimismo, se tiene un área de 4,328.61 m² sin techar, la misma que está constituida por áreas para actividades deportivas (D), jardines, zona de estacionamiento (E1 y E2) y el patio central, según se puede observar en la siguiente figura:



Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP

ESCAP: tiene un área total 17,400.15 m², un área construida de 6,363.15 m² aproximadamente y 11,037 m² sin construir, con una antigüedad mayor a 60 años.



Fuente: Dirección General de Educación y Doctrina – FAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3.5. Descripción de los Proyectos en Activos del Sector Defensa

El MINDEF ha identificado nueve (9) PA de Iniciativa Estatal que recaen en las competencias de las IIAA (FAP, MGP y EP) cuyo desarrollo contribuye al cierre de brechas de infraestructura y/o provisión de servicios públicos del Sector Defensa. A continuación, se presenta la ficha descriptiva de los PA priorizados los que se incorporarán en el proceso de promoción en los próximos tres (3) años:

**PA 1: Construcción de un Puerto Espacial (Spaceport) en la Base Aérea
"El Pato" en la ciudad de Talara**

Nombre del Proyecto	Construcción de un Puerto Espacial (Spaceport) en la Base Aérea "El Pato" en la ciudad de Talara
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
<p>Un SPACEPORT tiene como objeto facilitar los lanzamientos de cohetes y naves espaciales para vuelos orbitales (que orbitarán la tierra como los satélites) y suborbitales (aquellos que transportarán personas a otros continentes en menor tiempo sin llegar a dar una órbita completa a la tierra), desde plataformas preparadas, equipadas, certificadas y autorizadas para tal fin, desde la ciudad de Piura – Talara (por su cercanía a la línea ecuatorial).</p> <p>El SPACEPORT consiste en plataformas en tierra desde donde se lanzarán los vehículos al espacio, con centro de control, hangares de preparación, integración y validación, así como pistas de taxeo y despegue en un área despejada y alejada de la población.</p> <p>Esta infraestructura permitirá brindar el servicio de envío de satélites propios, que ofrezcan observación satelital, investigación y comunicaciones, de manera autónoma al espacio exterior, propiciando el desarrollo tecnológico del país, así como ser un puerto hacia el espacio para otros países que así lo requieran por la cercanía a la Línea Ecuatorial, pudiendo también brindar el transporte de pasajeros a otros continentes, disminuyendo el tiempo de viaje drásticamente y favoreciendo el turismo espacial desde nuestro país.</p> <p>Los beneficiarios serán la población de la ciudad de Talara, por el mejoramiento de vías de acceso y turismo; la región por ser un HUB de transporte espacial a nivel regional, el ámbito espacial por el incremento de capacidades, los ciudadanos del país por tener un Puerto espacial, que permitirá desde nuestro país ser independientes en lanzamientos de objetos al espacio, desarrollo tecnológico, investigación, educación, seguridad y defensa nacional.</p>	
Antecedentes	
<p>Global Spaceport Alliance, Jun, 2020, "NATIONAL SPACEPORT NETWORK DEVELOPMENT PLAN"</p> <p>El espacio se ha convertido en una parte indispensable de la vida cotidiana en el siglo XXI, ya que sustenta no solo las capacidades militares y de inteligencia de nuestra nación, pero también las comunicaciones, la navegación, pronósticos del clima, agricultura, transacciones financieras, respuesta a desastres e incluso entretenimiento. El acceso al espacio a través de puertos espaciales y garantizar su continuidad es imprescindible para garantizar la independencia y soberanía de la nación.</p>	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Revista Aeroespacial, Jun 2022, "IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CENTRO ESPACIAL KENNEDY DE LA NASA"

Para graficar el impacto económico del Centro Espacial Kennedy de la Nasa en Florida para el año fiscal 2021 (del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021) se detallan datos sobre cuánto afecta la economía del puerto espacial del Centro al condado de Brevard (donde se encuentra) y al estado de Florida. El informe de impacto económico de Kennedy demuestra que los 12.312 empleados en el puerto espacial generaron 27.004 empleos en Florida a través de rondas secundarias de gastos de trabajadores y proveedores.

"Incluso durante la pandemia, el Centro Kennedy continuó siendo un fuerte contribuyente para el condado y sus áreas circundantes", dijo Matthew Wilson, supervisor de la Rama de Evaluación de Costes y Servicios Comerciales en la OCFO. "Por ejemplo, las operaciones del puerto espacial tuvieron un impacto económico directo de 2.890 millones de euros en ventas en la economía de Florida. Cada dólar gastado en Kennedy finalmente resultó en un retorno de 1,82 dólares a la economía de Florida".

En el año fiscal 2021, el resultado directo fue de 1.510 millones de dólares en PBI para la economía de Florida. Teniendo en cuenta los impactos adicionales, el puerto espacial finalmente generó un total de 2.770 millones de dólares para la economía de Florida. Los beneficios de operar un puerto espacial son significativos. Los puertos espaciales son lugares ideales para que las empresas establezcan una presencia en la economía espacial.

VINCI Construction Grands Projets "PLATAFORMA DE LANZAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE SOYUZ EN KOUROU"

La Agencia Espacial Europea encargó a VINCI Construction Grands Projets la construcción de una zona de preparación del lanzamiento y de un centro de lanzamiento de los cohetes Soyuz. Este proyecto formó parte del programa Soyuz en el Centro Espacial de Guayana e implicó diseñar, ejecutar y liderar la construcción de una zona de preparación, plataforma de lanzamiento y centro de lanzamiento para cohetes Soyuz. El centro espacial de Guayana ha creado un total de 1.525 puestos de trabajo directos y 7.500 indirectos, lo que representa el 16% de la población activa de Guayana y el 30% de la masa salarial total.

Diario Gestión, agosto 2023, "LANZAMIENTO EN PUERTOS ESPACIALES SE VIENE DISPARANDO"

Actualmente en el mundo existen unos 53 puertos espaciales, la mayoría en China, Europa, Rusia y China, desde gran parte de estos puertos espaciales se han lanzado sólo en el año 2022, 186 lanzamientos al espacio exterior.

Ante esta realidad, el presente año 2023 empresas y entidades nacionales y extranjeras han remitido sus intenciones a la FAP sobre construir un Puerto Espacial en el norte de nuestro territorio, así la Empresa STARGATE de nuestro país, indicó que organismos y Agencias Espaciales podrían estar interesadas como EEUUAA (NASA, SpaceX), la Unión Europea (ESA), China, Japón, India, Emiratos Árabes, indicando que pueden promover la plataforma de lanzamiento para vuelos espaciales en el norte del Perú.

Carta del Comando Sur de los EEUU, abr 2023, "EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA EN PUERTOS ESPACIALES"

El Comando Sur de los Estados Unidos remitió una carta a la FAP, indicando el deseo de seguir dialogando sobre el establecimiento de un Puerto Espacial en el Perú indicando que la colaboración entre ambos países es de alta prioridad, poniendo a disposición un grupo de trabajo trimestral para explotar los requerimientos técnicos y consolidar las líneas de acción apropiadas en relación al puerto espacial.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Diagnóstico sobre la
provisión actual de la
infraestructura o
servicio público

1. Demanda del servicio público en términos de cobertura y calidad.

- a) Se requiere de un Puerto Espacial, con ubicación cercana a la Línea Ecuatorial (para aprovechar la velocidad de rotación de la Tierra) y ahorrar combustible.
- b) Se requiere de un lugar en la región que permita el acceso a vuelos orbitales y suborbitales de manera autónoma para el país y atractivo para la comunidad internacional, debidamente certificado por la entidad aeronáutica-espacial competente del país o del extranjero.
- c) Se requiere disminuir los tiempos de vuelos intercontinentales y de larga distancia a través de vuelos suborbitales.
- d) Se requiere enviar de manera autónoma satélites al espacio exterior.

De acuerdo a la plataforma oficial del Comando Espacial de los Estados Unidos se tiene el registro real de los lanzamientos desde Puertos Espaciales, según se muestra a continuación:

Año	Lanzamientos en el mundo	Lanzamientos en EEUU
2023 (*)	141	73
2022	179	82
2021	135	50
2020	104	44
2019	97	32
2018	112	37
2017	86	33
2016	83	26
2015	83	19
2014	90	24

(*) Hasta agosto de 2023

Fuente: Space-track.org website

2. Oferta del servicio público en términos de cobertura y calidad.

- a) Existen 53 Puertos espaciales en todo el mundo, la gran mayoría se encuentra entre EEUU, China y Rusia.
- b) Existen empresas nacionales e internacionales que han declarado su interés y han realizado estudios preliminares sobre establecimientos de puerto espacial en el norte del Perú, incluyendo agencias espaciales y países potencialmente espaciales.
- c) Existen áreas (propiedad de la FAP) en el norte del país, con extensiones y características a ser estudiadas por expertos internacionales en Puertos Espaciales que, se encuentran disponibles y que pueden ser empleadas para Puertos Espaciales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>3. Estrategia para el logro de los objetivos de corto plazo (1 a 4 años) y mediano plazo (5 a 10 años)</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar los estudios de factibilidad / viabilidad detallados de construcción de un Puerto Espacial en el norte del país.• Visitar puertos espaciales de otros países para obtener información técnica de funcionamiento y requerimiento de mantenimiento, infraestructura y operación.• Difusión y conciencia pública sobre el empleo y utilidad de puertos espaciales a nivel internacional.
Principales componentes	<ol style="list-style-type: none">1. Centro de control de lanzamiento2. Plataforma de lanzamiento3. Plataforma de aterrizaje vertical4. Banda transportadora5. Túneles de escape de gases6. Reservorios de agua y bombas (disipador de ondas)7. Hangar de integración de cohetes y vehículos lanzadores8. Pista de decolaje9. Pista de taxeo10. Instalaciones para Bancos de prueba y test de acondicionamiento.11. Otras que los expertos en puertos espaciales requieran. <p>Los procesos constructivos de Puertos Espaciales son regulados internacionalmente bajo los estándares de la Federal Aviation Administration (FAA), cuyo ámbito de acción se aplica a todo el Sistema del Espacio Aéreo y Espacial.</p>
Sobre el Activo que cubrirá la brecha de la Institución	Base Aérea "El Pato", ubicada en las coordenadas 4°32'59"S 81°13'26"W, en la ciudad de Piura-Talara. Predio de titularidad de la Fuerza Aérea del Perú.
Esquema Propuesto	<p>Se propone el esquema de Derecho de Superficie (Proceso constructivo detallado en los "Principales Componentes" a su cuenta, costo y riesgo de la Empresa Privada), por un periodo de veinte (20) años, en donde la Empresa Privada construirá e implementará un <u>Puerto Espacial</u> dentro de la Base Aérea "El Pato".</p> <p>El esquema de retribución a favor de la FAP, a fin de recuperar el valor del activo, es no dineraria, considerando que, en adición a la nueva y moderna infraestructura del Puerto Espacial y las externalidades positivas que genera a nivel nacional al ser un foco de desarrollo económico, la FAP se beneficiará mediante la transferencia tecnológica, mejoramiento de las capacidades espaciales, acceso a los vuelos orbitales y suborbitales, entre otros beneficios que se desarrollarán en la Fase de Formulación del PA.</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/1,000,000,000.00 (Incluido IGV) <i>(*) Depende de la inspección previa de expertos, así como la identificación de los vuelos que se podrían realizar</i> <i>(**) Precio referencial del SPACEPORT AMERICA (EEUU) y el PLANTETSPACEPORT (CANADÁ)</i>
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	El presente proyecto no cuenta con ningún estudio preliminar, pero sí con informes institucionales donde se explica la importancia de contar con un Puerto Espacial, así como propuestas nacionales y extranjeras para construir un Puerto espacial en alguna Base de la FAP.
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	PESEM OES.03: Fortalecer la contribución del Sector Defensa al desarrollo sostenible del país. PESEM AES.03.03: Mejorar la gestión de información geoespacial para el sector público.

Foto Referencial





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA 2: Villa Naval de San Juan de Marcona

Nombre del Proyecto	Recuperación del Servicio de Habitabilidad en la Villa Naval de San Juan de Marcona - Distrito de Marcona - Provincia de Nasca - Departamento de Ica														
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios															
Adecuada capacidad del servicio de operaciones aeroportuarias del aeródromo de San Juan de Marcona para realizar operaciones navales, servicios logísticos, acción cívica y defensa civil en el pacífico.															
Antecedentes															
Se requiere desarrollar el PA denominado "Recuperación del servicio de habitabilidad en la Villa Naval de San Juan de Marcona - distrito de Marcona - provincia de Nasca - departamento de Ica", en un área de 10,390.00 m ² dentro de la estación naval partida electrónica N° 02002823 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica- Oficina Registra Nazca.															
Ubicación															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Departamento</th> <th>Provincia</th> <th>Distrito</th> <th>Localidad / Centro poblado</th> <th>Ubigeo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">Ica</td> <td align="center">Nazca</td> <td align="center">Marcona</td> <td>Av. Las Américas S/N Base Naval de San Juan</td> <td align="center">110304</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad / Centro poblado	Ubigeo	1	Ica	Nazca	Marcona	Av. Las Américas S/N Base Naval de San Juan	110304			
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad / Centro poblado	Ubigeo										
1	Ica	Nazca	Marcona	Av. Las Américas S/N Base Naval de San Juan	110304										
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	Servicios inadecuados de vivienda para el personal superior y subalterno de la Comandancia de la Base Naval de San Juan, Escuadrón Aeronaval N° 31 y Capitanía de Puerto de San Juan de la MGP, en el área de Villa Naval. Por tal motivo, se busca atender la necesidad del personal superior y subalterno de la MGP y sus familiares, que laboran en la Comandancia de la Base Naval de San Juan, Escuadrón Aeronaval N° 31 y Capitanía de Puerto de San Juan y no cuentan con vivienda propia.														
Principales componentes	Expediente Técnico y Obra														
Sobre el Activo que cubrirá la brecha de la institución	<p>En la actualidad el predio denominado "BASE NAVAL DE SAN JUAN DE MARCONA", se encuentra independizado con un área de 208,251.58 m² y partida electrónica N° 02002823 de propiedad de la MGP.</p> <p>Se realizará la construcción de SETENTA Y NUEVE (79) casas de servicio en un área total de diez mil trescientos noventa metros cuadrados (10,390.00 m²).</p> <p align="center">Metrados de las casas de servicio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Destinado para</th> <th>Distribución</th> <th>Und</th> <th>Área</th> <th>Cantidad</th> <th>m² requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">VIVIENDA</td> <td align="center">Comandante, Segundo Comandante y Capitán de Puerto</td> <td align="center">3 dormitorios + sala-comedor- cocina + 2 baños + cuarto de estudio + lavandería + áreas verdes</td> <td align="center">M2</td> <td align="center">170.00</td> <td align="center">3.00</td> <td align="center">510.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Destinado para	Distribución	Und	Área	Cantidad	m ² requeridos	VIVIENDA	Comandante, Segundo Comandante y Capitán de Puerto	3 dormitorios + sala-comedor- cocina + 2 baños + cuarto de estudio + lavandería + áreas verdes	M2	170.00	3.00	510.00
Tipo	Destinado para	Distribución	Und	Área	Cantidad	m ² requeridos									
VIVIENDA	Comandante, Segundo Comandante y Capitán de Puerto	3 dormitorios + sala-comedor- cocina + 2 baños + cuarto de estudio + lavandería + áreas verdes	M2	170.00	3.00	510.00									





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	DPTO.	PERSUPE	3 dormitorios + sala-comedor-cocina + 2 baños + lavandería + áreas verdes	M2	130.00	16.00	2,080.00
	DPTO.	PERSUBA	3 dormitorios + sala-comedor-cocina + 2 baños + lavandería + áreas verdes	M2	130.00	60.00	7,800.00
	Total Área Habitabilidad						10,390.00
<p>También se realizará la construcción de TRES (3) áreas de esparcimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de esparcimiento para PERSUBA 2. Áreas de esparcimiento para PERSUPE 3. Área común de deporte 							
Esquema propuesto	<p>La ejecución del proyecto “Recuperación del servicio de habitabilidad en la Villa Naval de San Juan de Marcona”, representa la contraprestación no dineraria que plantea la MGP a corto plazo en correspondencia al otorgamiento de un Derecho de Superficie <u>a favor de una Empresa Privada</u> por un periodo de treinta (30) años para que este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, <u>en el predio denominado “Unidad Operativa G. Trapecio”</u> de propiedad de la MGP ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, inscrito en la Partida Registral N° 02001321, destinando para tal fin <u>un área de 30,135.00 m2 (3.01 hectáreas)</u>.</p> <p>Ahora bien, en el predio antes mencionado se podrían desarrollar diversas ideas de negocio rentables y atractivas, tales como: Desarrollar un terminal portuario, construir almacenes, fábrica manufacturera, desarrollar parques logísticos, instalar un astillero o dique seco, entre otros; sin embargo, dependerá del plan de negocios que realice la Empresa Privada para identificar la mejor opción comercial.</p>						
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 54,177,843.50 (Incluido IGV)						
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	Cuenta con estudios de preinversión registrado en el Banco de Inversiones						
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	En este sentido, el proyecto “Recuperación del servicio de habitabilidad en la Villa Naval de San Juan de Marcona - distrito de Marcona - provincia de Nasca - departamento de Ica”, se encuentra alineado a la Política de Competitividad del País – específicamente a la Política Desarrollo en infraestructura y vivienda, que prevé desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al						

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

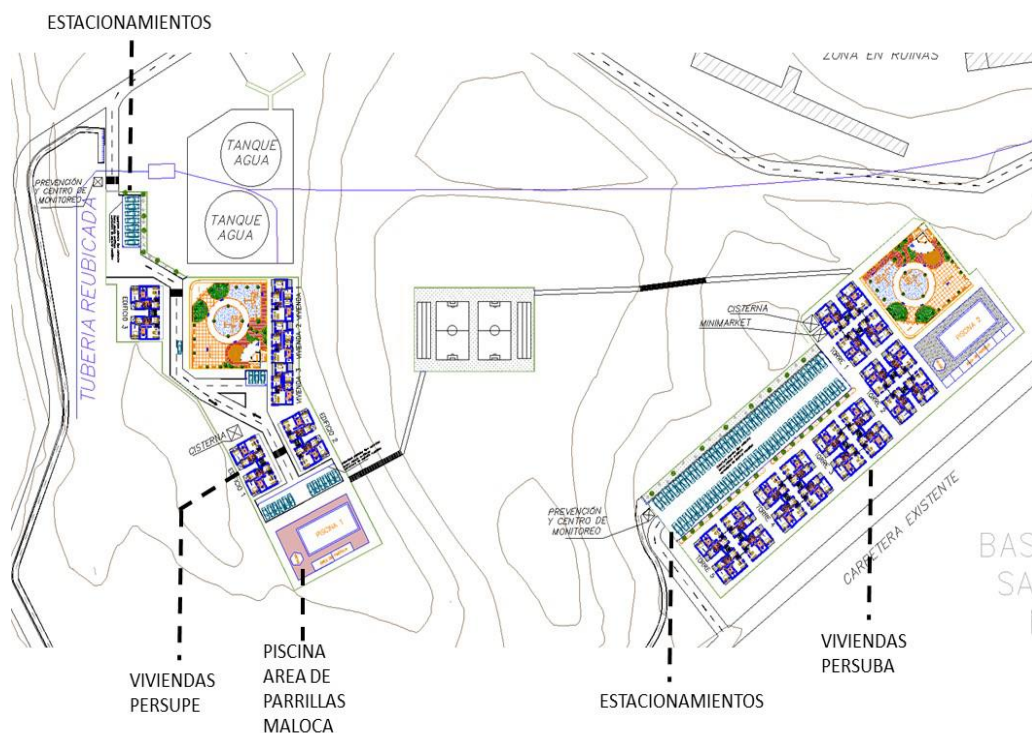
país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado; asimismo busca contribuir a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; y apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.

Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo Nacional N° 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás; del PEDN 2050, por el cual se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor.

Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, **una vivienda digna** con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio.

Plano de Ubicación

Propuesta Urbanística de las Casas de Servicio





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA 3: Villa Naval de Paita

Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Viviendas para el Personal de la Primera Zona Naval de Paita, Distrito de Paita - Provincia de Paita - Departamento de Piura.
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
Adecuado y suficiente acceso a los servicios de vivienda para el personal subalterno y familiares de las dependencias navales del área de Paita; siendo los beneficiarios el personal que hace uso de las viviendas de la villa naval de Paita que pertenecen y laboran en las dependencias ubicadas en el área de Paita, siendo estas las siguientes: Estación Naval de Paita, Destacamento de Policía Naval de la Primera Zona Naval. Centro de Telemática Paita. Puesto de comando Paita. Escuela de Grumetes de la Primera Zona Naval. Capitanía del Puerto de Paita.	
Antecedentes	
<p>Con oficio R.1000-406 de fecha 20 de marzo del 2019, el Comandante de la Primera Zona Naval, remite al Director General del Personal de la Marina el proyecto reformulado del Estudio de Estado Mayor "Construcción y Modernización de la Infraestructura de la Villa Naval del Personal Subalterno de Paita", para su correspondiente evaluación. Con oficio B.1000-1696 (C) de fecha 27 de mayo del 2019, el Director de Bienestar de la Marina, recomienda la aprobación del Proyecto de Estudio de Estado Mayor "Construcción y Modernización de la Infraestructura de la Villa Naval del Personal Subalterno de Paita". Con oficio N° 1903/61 (C) de fecha 16 de agosto del 2019, el Jefe del Estado Mayor General de la MGP, aprueba el Formato de Idea de Sustento de Inversiones y dispone la conformación del Comité Formulador del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto de Inversión "Construcción y Modernización de la Infraestructura de la Villa Naval del Personal Subalterno de Paita".</p> <p>Con Resolución Directoral N° 021-2020 MGP/DPN del Director de Proyectos Navales de fecha 5 de marzo del 2020, se nombra a los integrantes del Comité Formulador encargado de elaborar el estudio de pre-inversión del Proyecto de Inversión "Construcción y Modernización de la Infraestructura de la Villa Naval del Personal Subalterno de Paita". Con oficio N° 0700/61 de fecha 17 de agosto del 2020, el Director de Proyectos Navales aprueba el plan de trabajo para el Proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del servicio de viviendas para el personal de la primera zona naval de Paita - distrito de Paita, provincia de Paita, departamento de Piura."</p> <p>En ese sentido, se requiere que se pueda desarrollar el PA denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Viviendas para el Personal de la Primera Zona Naval de Paita, distrito de Paita - provincia de Paita - departamento de Piura", en un área de 6,488.25 m2 ubicado dentro de un predio de mayor extensión de una Base de titularidad de la MGP.</p>	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	Se cuenta con servicios de vivienda inadecuados e insuficientes accesos para el personal subalterno y familiares de las dependencias navales del área de Paita; por tal motivo, el citado proyecto beneficiará al personal que hace uso de las viviendas de la villa naval de Paita, dado que laboran en las dependencias ubicadas en el área de Paita, siendo estas las siguientes: Estación Naval de Paita, Destacamento de Policía Naval de la Primera Zona Naval. Centro de Telemática Paita. Puesto de comando Paita. Escuela de Grumetes de la Primera Zona Naval. Capitanía del Puerto de Paita.
Principales componentes	Expediente Técnico y Obra
Sobre el Activo que cubrirá la brecha de la institución	Para el desarrollo del proyecto se requiere un área de 6,488.25 m2, el mismo que se encuentra ubicado en distrito de Paita - provincia de Paita - departamento de Piura
Esquema propuesto	<p>La ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Viviendas para el Personal de la Primera Zona Naval de Paita, distrito de Paita - provincia de Paita - departamento de Piura", representa la contraprestación no dineraria que plantea la MGP a corto plazo en correspondencia al otorgamiento de un Derecho de Superficie <u>a favor de una Empresa Privada</u> por un periodo de treinta (30) años para que este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, <u>en el predio denominado "Terreno Campo Deportivo"</u> ubicado en el distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, cuya área registral es de 2,621.72 m2 registrado en la Partida Registral N° 03010617, cuya titularidad recae en la MGP.</p> <p>Ahora bien, en el predio antes mencionado se podrían desarrollar diversas ideas de negocio rentables y atractivas, tales como: Construir almacenes, fábrica manufacturera, desarrollar parques logísticos, entre otros; sin embargo, dependerá del plan de negocios que realice la Empresa Privada para identificar la mejor opción comercial.</p>
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 28,527,166.95 (Incluido IGV)
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	Cuenta con estudios de Pre inversión registrado en el Banco de Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales

En este sentido, el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Viviendas para el Personal de la Primera Zona Naval de Paita, distrito de Paita - provincia de Paita - departamento de Piura", se encuentra alineado a la Política de Competitividad del País – específicamente a la Política Desarrollo en infraestructura y vivienda, que prevé desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado; asimismo busca contribuir a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; y apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.

Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo Nacional N° 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás; del PEDN 2050, por el cual se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor.

Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, **una vivienda digna** con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio.

Plano de Ubicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

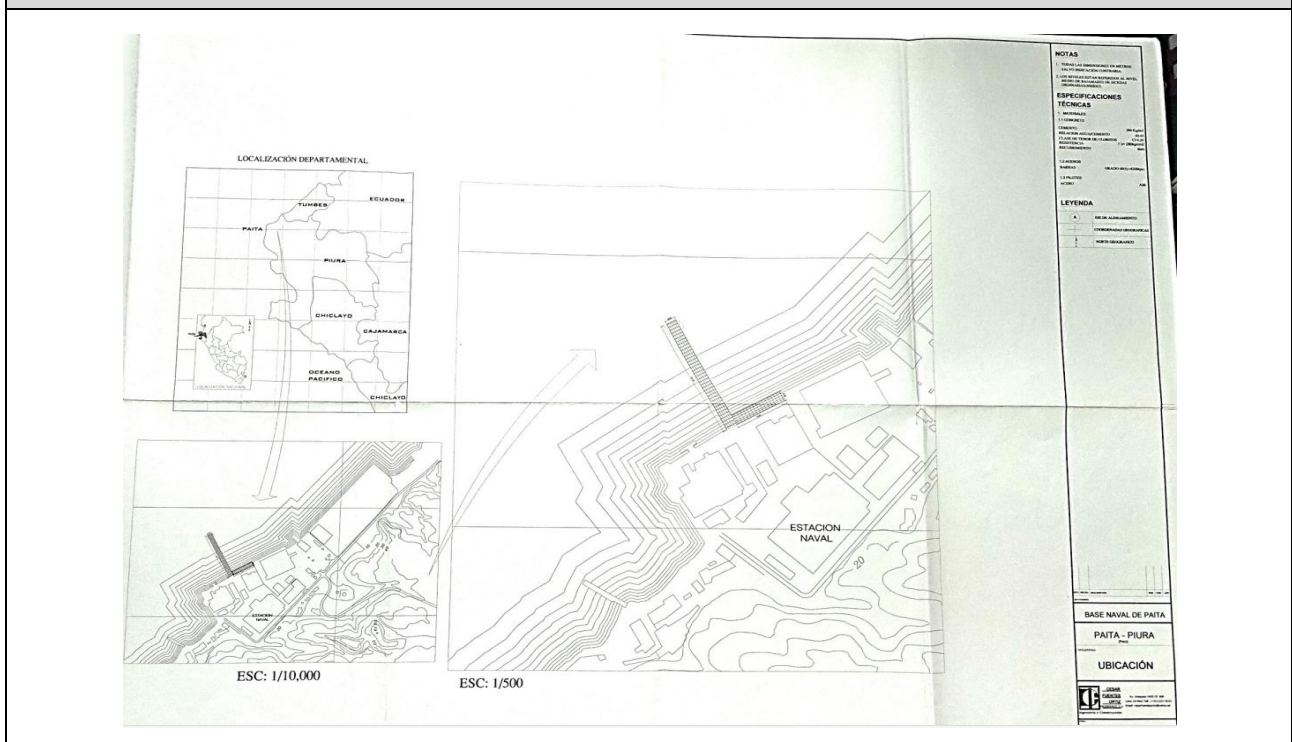
PA 4: Muelle de la Estación Naval de Paita

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MUELLE DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PAITA DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
Suficientes y adecuadas condiciones para el acoderamiento de las Unidades Navales de la MGP en la Estación Naval de Paita.	
Antecedentes	
<p>Respecto a la capacidad estructural, los resultados de la evaluación hecha en 1996, son similares a los obtenidos en el año 1992 y detalla que la estructura portante fuera del agua se encuentra en estado de corrosión moderado, necesitando una nueva capa de recubrimiento a base de pinturas.</p> <p>En setiembre del 2006, se realizó un levantamiento batimétrico del muelle. En febrero del 2008 se hizo una inspección submarina a cargo del Grupo de Salvamento de la MGP, en el informe se detalla minuciosamente el estado de cada pilote. Posteriormente en marzo del 2011, se realizó un nuevo levantamiento batimétrico que será tomado como referencia para determinar los niveles en el muelle.</p> <p>En ese sentido, se requiere que se pueda desarrollar el PA denominado "Mejoramiento y Ampliación del Muelle de la Estación Naval de Paita, distrito de Paita - Provincia de Paita - Departamento de Piura", en un área de 6,281.4 m² ubicado dentro de un predio de mayor extensión a titularidad de la MGP.</p>	
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	Se cuenta con insuficientes e inadecuadas condiciones para el acoderamiento de las Unidades Navales de la MGP en la Estación Naval de Paita; por tal motivo, la ejecución del proyecto de inversión ubicado en el "Muelle Paita" beneficiará a los pobladores de las ciudades costeras de las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque, con una sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación de 35,453,623.00.
Principales componentes	Expediente Técnico y Obra
Sobre el Activo que cubrirá la brecha de la institución	Para el desarrollo del proyecto se requiere un área de 6,281.4 m ² , el mismo que se encuentra ubicado en un predio de titularidad de la MGP, en el distrito de Paita, provincia de Paita y departamento de Piura.
Esquema propuesto	La ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Muelle de la Estación Naval de Paita, distrito de Paita - Provincia de Paita - Departamento de Piura", representa la contraprestación no dineraria que plantea la MGP a corto plazo en correspondencia al otorgamiento de un Derecho de Superficie a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30) años para que este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, en el predio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>denominado "Terreno Los Ejidos 2" ubicado en el distrito de Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, cuya área registral es de 5,909.56 m2 registrado en la Partida Registral N° 1127391, cuya titularidad recae en la MGP.</p>
<p>Monto estimado de inversión (Incluido IGV)</p>	<p>S/ 33,029,491.36 (Incluye IGV)</p>
<p>Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha</p>	<p>Cuenta con estudios de Pre inversión registrado en el Banco de Inversiones</p>
<p>Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales</p>	<p>En este sentido el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Muelle de la Estación Naval de Paíta, distrito de Paíta - Provincia de Paíta - Departamento de Piura" se encuentra alineado a la Política de Democracia y Estado de Derecho – específicamente a la Política de Seguridad Nacional, que prevé mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.</p> <p>Buscando que el Estado pueda garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.</p> <p>Asimismo, se encuentra alineado al PEDN 2050, en el sentido que este busca fortalecer la soberanía nacional, pues se protegerá al país de un conjunto de amenazas externas e internas a la Seguridad Nacional, lo que contribuye a la paz y la seguridad internacional.</p>

Plano de Ubicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA5: Nuevos Batallones del Servicio de Material de Guerra

Nombre del Proyecto	"Construcción de las nuevas instalaciones para los Batallones del Servicio de Material de Guerra: Batallón de Vehículos N°511(Rímac) y Batallón de Armamento N° 512 (Pisco).
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
Proporcionar un adecuado servicio de habitabilidad, para el personal que presta servicios en las Unidades del Servicio Logístico de Material de Guerra.	
Antecedentes	<p>La infraestructura de los Batallones del SMGE, data su antigüedad de los primeros años del siglo XX, ubicados en el Centro Histórico de Lima, en la Av. Grau, cuadra 18 en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima. El proyecto de inversión consiste en la construcción de infraestructura para brindar un adecuado servicio de habitabilidad al personal militar de las dos unidades tipo Batallón del servicio logístico de Material de Guerra (armamento y vehículos). Al término de la etapa de inversión los 1,200 beneficiarios del servicio de MG incrementarán al 100% las condiciones para realizar un adecuado servicio de abastecimiento y mantenimiento para todas las unidades y dependencias del Ejército (beneficiarios).</p> <p>La misión principal de los Unidades Logísticas de Material de Guerra es la de proporcionar abastecimiento y mantenimiento del servicio Logístico de Material de Guerra para todas las guarniciones del Perú, pero las instalaciones que actualmente ocupa y la falta de hangares para almacenaje no le permiten cumplir eficientemente sus funciones por estas razones y particularmente por un tema de seguridad se tiene previsto reubicarlas a Pisco y al Rímac.</p>
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	<p>La infraestructura actual de estas Unidades no ofrece las condiciones de habitabilidad requeridas para el cumplimiento de las misiones que tienen estas Unidades Logísticas, debido a la antigüedad de sus instalaciones y debido al entorno urbano en el que se encuentra (población civil) situaciones que representan riesgos contra la seguridad de sus instalaciones, material y armamento.</p> <p>La estrategia para el logro de su misionamiento contempla reubicar al Batallón de armamento en las amplias instalaciones del centro de municionamiento del Ejército en la localidad de Pisco y al Batallón de vehículos en las instalaciones del Cuartel Hoyos Rubio del Rímac.</p>




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Principales componentes	<p>Los principales componentes que se identificarán se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico o Documento Equivalente). - Permisos, licencias y autorizaciones - Supervisión - Infraestructura - Equipamiento (mobiliario)
Sobre el Activo donde se realizará el proyecto priorizado	<p>La ubicación geográfica donde se prevé construir es en el Batallón de armamento (Terreno del CEMUNE - Pisco) <u>de titularidad del EP.</u></p>
Sobre el predio que se otorgará a la Empresa privada para que realice su giro de negocio	<p>Predio denominado "BARBONES" ubicado en el distrito de "El Agustino", provincia de Lima, departamento de Lima, Área de Terreno: 83,583.00 m² (8.3583 Ha). Tasación aproximada AF-2024: S/.260'000,000.00 Zonificación: Otros Usos Número de Partida Registral: P.E. N° 12192264, <u>de titularidad del EP.</u> Características del predio: Terreno comercial ubicado en una zona céntrica con gran movimiento comercial, cuenta con los servicios básicos (luz y agua).</p>
Esquema propuesto	<p>La ejecución del proyecto "Construcción de las nuevas instalaciones para los Batallones del servicio de Material de Guerra: Batallón de vehículos N°511 y Batallón de Armamento N°512 que se desarrollará en Terreno del CEMUNE – Pisco, representa la contraprestación no dineraria que plantea el EP a corto plazo en correspondencia al <u>acto de disposición de venta u otorgamiento de un derecho de superficie</u> a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30 años) para que, este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, en parte²¹ del predio "BARBONES" ubicado en el distrito de "El Agustino", que cuenta con las siguientes características:</p> <p>Ubicación: Av. Miguel Grau Seminario, Jr. Grau, Alfonso Ugarte y Calle Túpac Amaru, distrito El Agustino, provincia y departamento de Lima.</p> <p>Características del predio: Terreno comercial ubicado en una zona céntrica con gran movimiento comercial, cuenta con los servicios básicos (luz y agua)</p> <p>Factores Externos: No cuenta con cargas ni gravámenes</p> <p>Propuestas de ideas de negocio: Centros comerciales, conjuntos habitacionales (viviendas), entre otros.</p>

²¹ A la fecha no se ha determinado el área del predio que se dispondrá para el citado proyecto, dicha evaluación será efectuada en la fase de formulación cuando se realice la valorización del Activo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	 <p>Fuente: Oficina Generadora de Recursos del EP.</p> <p>Asimismo, cabe precisar que la estrategia y propuestas de inversión en los predios antes mencionados, dependerán del plan de negocios que realice la Empresa Privada para identificar la mejor opción comercial.</p>
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 208 272,343.50 (incluido IGV).
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	No cuenta con estudios preliminares.
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	<p>El proyecto “Construcción de las nuevas instalaciones para los Batallones del servicio de Material de Guerra: Batallón de vehículos N°511 y Batallón de Armamento N°512, Pisco, Ica” se articula con el PEI del EP a través del objetivo estratégico N° 1: Incrementar las capacidades militares del componente terrestre para la defensa de la soberanía, el apoyo al orden interno. Adicionalmente se encuentra alineado a la Política de Democracia y Estado de Derecho – específicamente a la Política de Seguridad Nacional, que prevé mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales buscando que el Estado pueda garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz. Asimismo, se encuentra alineado al PEDN 2050, en el sentido que este busca fortalecer la soberanía nacional, pues se protegerá al país de un conjunto de amenazas externas e internas a la Seguridad Nacional, lo que contribuye a la paz y la seguridad internacional.</p> <p>PESEM OES 1: Garantizar la Defensa Nacional, PEI OEI 01: Incrementar las Capacidades Militares para el Empleo de las Fuerzas Armadas, PTI OE 01: Incrementar las capacidades militares para el empleo del Ejército.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA6: Mejoramiento del Hospital Militar Geriátrico

Nombre del Proyecto	"Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de salud básica en el Hospital Militar Geriátrico, distrito de Chorrillos, Provincia de Lima"
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
Mejorar y ampliar el servicio de salud en el Hospital Militar Geriátrico de Chorrillos.	
Antecedentes	<p>El Hospital Militar Geriátrico es una entidad pública castrense que brinda servicios de salud al personal militar en situación de retiro y a sus familiares. Aunque este resulta ser su público objetivo inmediato, las atenciones que brinda el Hospital se ven limitadas por no contar con una infraestructura y equipamiento adecuado para poder brindar un mayor valor a los servicios que ofrece.</p> <p>La categorización del Hospital Militar Geriátrico de atención especializada en geriatría tiene el nivel de complejidad de categoría II-E, del segundo nivel de atención. Esta categoría es la puerta de entrada de la población al sistema de salud en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona familia y comunidad. El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel plantea la atención con una oferta de gran tamaño y de baja complejidad, además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema la norma técnica 110 del Ministerio de Salud, que tiene por finalidad contribuir a un adecuado dimensionamiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención del sector salud donde se encuentra incluida la IPRESS Hospital Militar Geriátrico, a la fecha debido al aumento de las atenciones del adulto mayor la infraestructura que actualmente ocupa este establecimiento es insuficiente para coberturar en su totalidad el número de atenciones y servicios para este tipo de población visualizando satisfacer la demanda futura con este tipo de intervención.</p>
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	El objeto del proyecto es proporcionar una situación que no fue considerado en el diseño original lo que ocasiona que el servicio brindado no sea suficiente para su población objetivo existiendo una brecha en la atención de salud. En lo referente a la infraestructura y al equipamiento de los establecimientos de salud el equipamiento médico mayor tiene una antigüedad mayor a 12 años por lo que requiere ser renovado a fin de poder brindar una mayor cantidad de atenciones a nuestros usuarios adultos mayores (beneficiarios). La infraestructura actual de la IPRESS fue concebida como Clínica Geriátrica del EP en el año 2000.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Principales componentes	Es necesario contar con nueva infraestructura de salud, así como la renovación y completamiento del equipamiento de las diferentes unidades prestadoras de salud de la IPRESS "Hospital Militar Geriátrico". La capacidad resolutive y las carencias de las Unidades prestadoras de servicios son:																																							
	<table border="1"><thead><tr><th>Especialidad o servicio</th><th>Capacidad Resolutive % de operatividad</th><th>Carencias en Infraestructura y equipamiento (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Dirección</td><td>80</td><td>20</td></tr><tr><td>Administración</td><td>45</td><td>55</td></tr><tr><td>UPS Consulta externa</td><td>55</td><td>45</td></tr><tr><td>UPS Hospitalización</td><td>80</td><td>20</td></tr><tr><td>UPS Laboratorio clínico</td><td>50</td><td>50</td></tr><tr><td>UPS Farmacia</td><td>80</td><td>20</td></tr><tr><td>UPS Nutrición</td><td>80</td><td>20</td></tr><tr><td>UPS Emergencia</td><td>80</td><td>20</td></tr><tr><td>UPS Diagnóstico por imágenes</td><td>50</td><td>50</td></tr><tr><td>UPS Medicina de rehabilitación</td><td>50</td><td>30</td></tr><tr><td>UPS Esterilización</td><td>30</td><td>70</td></tr><tr><td>UPS Anatomía patológica</td><td>0</td><td>100</td></tr></tbody></table>	Especialidad o servicio	Capacidad Resolutive % de operatividad	Carencias en Infraestructura y equipamiento (%)	Dirección	80	20	Administración	45	55	UPS Consulta externa	55	45	UPS Hospitalización	80	20	UPS Laboratorio clínico	50	50	UPS Farmacia	80	20	UPS Nutrición	80	20	UPS Emergencia	80	20	UPS Diagnóstico por imágenes	50	50	UPS Medicina de rehabilitación	50	30	UPS Esterilización	30	70	UPS Anatomía patológica	0	100
	Especialidad o servicio	Capacidad Resolutive % de operatividad	Carencias en Infraestructura y equipamiento (%)																																					
	Dirección	80	20																																					
	Administración	45	55																																					
	UPS Consulta externa	55	45																																					
	UPS Hospitalización	80	20																																					
	UPS Laboratorio clínico	50	50																																					
	UPS Farmacia	80	20																																					
	UPS Nutrición	80	20																																					
	UPS Emergencia	80	20																																					
	UPS Diagnóstico por imágenes	50	50																																					
	UPS Medicina de rehabilitación	50	30																																					
	UPS Esterilización	30	70																																					
UPS Anatomía patológica	0	100																																						
Fuente: Oficina Generadora de Recursos del EP.																																								
Sobre el Activo donde se realizará el proyecto priorizado	Terreno que actualmente ocupa en el distrito de Chorrillos, <u>de titularidad del EP.</u>																																							
Esquema propuesto	<p>La ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de salud básico en el Hospital Militar Geriátrico en el distrito de Chorrillos" que se desarrollará en su actual locación ubicado en el distrito de Chorrillos, representa la contraprestación no dineraria que plantea el EP a corto plazo en correspondencia al <u>acto de disposición de venta u otorgamiento de un derecho de superficie</u> a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30 años) para que, este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, en parte del predio²² denominado "BARBONES" ubicado en el distrito de "El Agustino" <u>de titularidad del EP</u>, que cuenta con las siguientes características:</p> <p>Ubicación: Av. Miguel Grau Seminario, Jr. Grau, Alfonso Ugarte y Calle Túpac Amaru, distrito El Agustino, provincia y departamento de Lima.</p>																																							

²² A la fecha no se ha determinado el área del predio que se dispondrá para el citado proyecto, dicha evaluación será efectuada en la fase de formulación cuando se realice la valorización del Activo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>Características del predio: Terreno comercial ubicado en una zona céntrica con gran movimiento comercial, cuenta con los servicios básicos (luz y agua).</p> <p>Factores Externos: No cuenta con cargas ni gravámenes</p> <p>Propuestas de ideas de negocio: Centros comerciales, conjuntos habitacionales (viviendas), entre otros.</p> <p>Asimismo, cabe precisar que la estrategia y propuestas de inversión en los predios antes mencionados, dependerán del plan de negocios que realice la Empresa Privada para identificar la mejor opción comercial.</p>
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 49'532,931.00 (Incluido IGV)
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuente a la fecha	Cuenta con estudios preliminares a nivel de preinversión.
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	El proyecto " Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de salud básico en el Hospital Militar Geriátrico, distrito de Chorrillos " se articula con el PEI del EP a través del objetivo estratégico N° 13: Mejorar el sistema de salud y la acción estratégica 1.5 recursos humanos necesarios para la implementación de la fuerza operativa y de otros medios de apoyo. La IPRESS Hospital Militar Geriátrico como establecimiento dependiente del Ministerio de Salud y se encuentra articulado al PESEM al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud a través del objetivo prioritario N° 1: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población militar de la tercera edad.

Foto Referencial





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA7: Rehabilitación de casas en la Villa Militar Oeste

Nombre del Proyecto	Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa Militar Oeste
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
El objeto del proyecto es proporcionar un adecuado y suficiente acceso a los servicios de habitabilidad. Al gestionar una inversión que intervenga sobre la infraestructura construida de las casas de servicio de la Villa Militar Oeste estaríamos incrementando el nivel de bienestar del personal militar y sus familias que habitan en la ciudad de Lima. (beneficiarios).	
Antecedentes	<p>La situación actual de las casas de servicio de la Villa Militar Oeste requiere de una intervención urgente particularmente sobre las que tienen mayor antigüedad (más de 50 años).</p> <p>En ese sentido, se requiere que se pueda desarrollar el proyecto denominado “Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa Militar Oeste”, sobre un área determinada y de acuerdo al programa de mantenimiento de la Jefatura de administración de las casas del EP.</p> <p>Sobre este proyecto no hay antecedentes de intervención mediante inversiones a las mencionadas unidades.</p>
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	Existen viviendas que necesitan ser rehabilitadas y remodeladas, ya que a consecuencia de su antigüedad (más de 50 años) su estructura se ha debilitado y su situación actual ya no permite cumplir la finalidad de mejorar las condiciones mínimas de bienestar del personal y sus familias, precisándose además que, las obras exteriores (pavimentos, veredas, redes sanitarias, redes eléctricas, redes de comunicaciones, entre otros) requieren redimensionar y rehabilitar, debiéndose incluir además las redes de gas natural, por considerarse un servicio público esencial.
Principales componentes	<p>Los principales componentes que se identificarán se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico - Permisos, licencias y autorizaciones - Supervisión - Obra
Sobre el Activo donde se realizará el proyecto priorizado	La ubicación geográfica donde se prevé ejecutar el proyecto “Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa militar Oeste, es en la Av. Las Palmas, Escuela Militar distrito de Chorrillos, departamento de Lima. <u>Dicho predio es de titularidad del EP.</u>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Esquema propuesto

La recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio que se desarrollará en el predio ubicado en la Villa Militar Oeste, representa la contraprestación no dineraria que plantea el EP a corto plazo en correspondencia al **acto de disposición de venta u otorgamiento de un derecho de superficie** a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30 años) para que, este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, en parte²³ del predio denominado "Triángulo que forma parte del cuartel Salaverry" ubicado en Arequipa, que cuenta con las siguientes características:

Ubicación: distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa.

Área de Terreno: 11,797.98 m²

Número de Partida Registral: PE N° 11536917, de titularidad del EP.

Valor referencial AF-2024: S/13,931,054.78.

Zonificación: Otros Usos.

Características del predio: Terreno comercial ubicado en una zona céntrica con gran movimiento comercial en el departamento de Arequipa.

Factores externos: no cuenta con cargas ni gravámenes.


Propuestas de ideas de negocio: Centro comerciales, conjuntos habitacionales (viviendas), entre otros.



Fuente: Oficina Generadora de Recursos del EP

²³ A la fecha no se ha determinado el área del predio que se dispondrá para el citado proyecto, dicha evaluación será efectuada en la fase de formulación cuando se realice la valorización del Activo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Asimismo, cabe precisar que la estrategia y propuestas de inversión en el predio antes mencionado, dependerá del plan de negocios que realice la empresa privada para identificar la mejor opción comercial.
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 6'950,000.00 (incluido IGV)
Estado de los estudios del proyecto con el que se cuente a la fecha	No cuenta con estudios preliminares.
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	El proyecto recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio (Villa militar de Chorrillos en la guarnición de Lima se encuentra alineado a la Política de Competitividad del País – específicamente a la Política Desarrollo en Infraestructura y vivienda, que prevé desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionara a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado; asimismo busca contribuir a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; y apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna. Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo Nacional N° 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás; del PEDN 2050, por el cual se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor. Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, una vivienda digna con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio.
Foto Referencial	
	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA8: Proyecto Inmobiliario y Alojamiento en Arequipa

Nombre del Proyecto	Construcción de Proyecto inmobiliario para 20 familias, y alojamientos para el personal militar que labora en la Comandancia General de Arequipa
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
Proporcionar un adecuado y suficiente acceso a los servicios de habitabilidad al gestionar una inversión que intervenga sobre un proyecto inmobiliario estaríamos incrementando el nivel de bienestar del personal militar y sus familias que habitan en la ciudad de Arequipa (beneficiarios).	
Antecedentes	<p>Las casas de servicio existentes en la Guarnición de Arequipa no satisfacen la demanda actual existente, así mismo las instalaciones de la Comandancia General de Arequipa no cuentan con alojamientos para el personal que por razones de trabajo pernocta en la mencionada dependencia.</p> <p>Sobre este proyecto no hay antecedentes de intervención mediante inversiones a las mencionadas unidades.</p>
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	El completamiento de la infraestructura necesaria en la guarnición de Arequipa constituye un requerimiento de suma urgencia para mejorar las condiciones de habitabilidad del personal militar que labora en la mencionada guarnición y de sus respectivas familias.
Principales componentes	<p>Los principales componentes que se identificarán se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico - Permisos, licencias y autorizaciones - Supervisión - Obra
Sobre el Activo donde se realizará el proyecto priorizado	La construcción de las casas para las veinte familias es en el área libre de la villa militar de los Sub Oficiales del EP, y las instalaciones para la persona militar soltero es al interior de la Comandancia General de Arequipa. <u>Dicho predio es de titularidad del EP.</u>
Esquema propuesto	El proyecto recuperación del servicio de habitabilidad a través de la construcción de casas de servicio y construcción de alojamientos para el personal militar que labora en la guarnición de Arequipa, que se desarrollará en la Villa Militar de la Comandancia General de Arequipa, representa la contraprestación no dineraria que plantea el EP a corto plazo en correspondencia al <u>acto de disposición de venta u otorgamiento de un derecho de superficie</u> a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30 años) para que, este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>costo y riesgo, en parte²⁴ del predio denominado “Triángulo que forma parte del cuartel Salaverry” ubicado en Arequipa, <u>de titularidad del EP</u>, que cuenta con las siguientes características:</p> <p>Ubicación: distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa. Área de Terreno: 11,797.98 m² Número de Partida Registral: PE N° 11536917 Características del predio: Terreno comercial ubicado en una zona céntrica con gran movimiento comercial en el departamento de Arequipa. Factores externos: no cuenta con cargas ni gravámenes.</p> <p>Asimismo, cabe precisar que la estrategia y propuestas de inversión en el predio antes mencionado dependerá del plan de negocios que realice la empresa privada para identificar la mejor opción comercial.</p>
<p>Monto estimado de inversión (Incluido IGV)</p>	<p>1) Construcción de Proyecto inmobiliario en Arequipa: S/ 4'400,000.00 2) Construcción de alojamiento para Oficiales en Arequipa: S/ 2'650,000.00</p> <p>Total: S/7,050,000.00 (Incluido IGV)</p>
<p>Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha</p>	<p>No cuenta con estudios preliminares.</p>
<p>Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales</p>	<p>El proyecto recuperación del servicio de habitabilidad a través de la construcción de casas de servicio y construcción de alojamientos para el personal militar que labora en la guarnición de Arequipa, se encuentra alineado a la Política de Competitividad del País – específicamente a la Política Desarrollo en Infraestructura y vivienda, que prevé desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionara a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado; asimismo busca contribuir a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; y apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna. Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo Nacional N° 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás; del PEDN 2050, por el cual se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor. Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, una vivienda digna con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio.</p>

²⁴ A la fecha no se ha determinado el área del predio que se dispondrá para el citado proyecto, dicha evaluación será efectuada en la fase de formulación cuando se realice la valorización del Activo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PA9: Rehabilitación de casas en la Villa Militar Este

Nombre del Proyecto	Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa Militar Este
Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios	
El objeto del proyecto es proporcionar un adecuado y suficiente acceso a los servicios de habitabilidad . Al gestionar una inversión que intervenga sobre la infraestructura construida de las casas de servicio de la Villa Militar Este estaríamos incrementando el nivel de bienestar del personal militar y sus familias que prestan servicios y habitan en la ciudad de Lima. (beneficiarios).	
Antecedentes	<p>La situación actual de las casas de servicio en la Villa Militar Este requiere de una intervención urgente particularmente sobre las que tienen mayor antigüedad.</p> <p>En ese sentido, se requiere que se pueda desarrollar el PA denominado “Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa Militar Este”, sobre un área determinada y de acuerdo al programa de mantenimiento de la Jefatura de administración de las casas del EP.</p>
Diagnóstico sobre la provisión actual de la infraestructura o servicio público	Existen viviendas que requieren ser rehabilitadas y remodeladas, así como viviendas que por su antigüedad (más de 50 años de haber sido construidas) requieren su demolición por estar en condiciones de inhabitabilidad y no permiten cumplir la finalidad de mejorar las condiciones mínimas de bienestar del personal y sus familias, precisándose además que las obras exteriores (pavimentos, veredas, redes sanitarias, redes eléctricas, redes de comunicaciones, entre otros) requieren redimensionar y rehabilitar, debiéndose incluir además las redes de gas natural, por considerarse un servicio público esencial.
Principales componentes	<p>Los principales componentes que se identificarán se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico. - Permisos, licencias y autorizaciones - Supervisión - Obra
Sobre el Activo donde se realizará el proyecto priorizado	<p>La ubicación geográfica donde se prevé ejecutar el proyecto “Recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio de la Villa Militar Este” es en la Av. Las Palmas, Escuela Militar distrito de Chorrillos, departamento de Lima. <u>Dicho predio es de titularidad del EP.</u></p> <p>Área total del terreno: 1’468,423.76 m2.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Área sobre la que se prevé intervenir: 10,000.00 m ² aprox. Número de Partida Registral: P.E. N° 13559013
Esquema propuesto	<p>La recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio que se desarrollará en el predio ubicado en la Villa Militar Este, representa la contraprestación no dineraria que plantea el EP a corto plazo en correspondencia al <u>acto de disposición de venta u otorgamiento de un derecho de superficie</u> a favor de una Empresa Privada por un periodo de treinta (30 años) para que, este desarrolle un proyecto de su interés o giro de negocio, a su cuenta, costo y riesgo, en el predio denominado "Ampliación Playa la Tiza", que cuenta con las siguientes características:</p> <p>Ubicación: distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima. Área de Terreno: 11,630.55 m² (1.163 Ha) Número de Partida Registral: PE N° 90159399, <u>de titularidad del EP.</u> Valor referencial AF-2024: S/ 2'000,000.00. Factores externos: No cuenta con cargas ni gravámenes Propuestas de ideas de negocio: Centros comerciales, conjuntos habitacionales (viviendas), entre otros.</p>  <p>Fuente: Oficina Generadora de Recursos del EP</p> <p>Asimismo, cabe precisar que la estrategia y propuestas de inversión en los predios antes mencionados, dependerá del plan de negocios que realice la Empresa Privada para identificar la mejor opción comercial.</p>
Monto estimado de inversión (Incluido IGV)	S/ 2'000,000.00 (Incluido IGV)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estado de los estudios del proyecto con el que se cuenta a la fecha	No dispone de estudios de pre-inversión.
Alineamiento con los planes nacionales y sectoriales	El proyecto recuperación del servicio de habitabilidad a través de la rehabilitación de las casas de servicio (villa militar en la guarnición de lima se encuentra alineado a la Política de Competitividad del País – específicamente a la Política Desarrollo en infraestructura y vivienda, que prevé desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado; asimismo busca contribuir a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; y apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna. Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo Nacional N° 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás; del PEDN 2050, por el cual se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor. Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, una vivienda digna con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio.

Foto Referencial



Cabe indicar que los predios que se proponen poner en administración o disposición bajo la modalidad de PA, a la fecha, no están siendo utilizados para fines militares, por lo que no afecta las capacidades militares que se tienen en la actualidad y por consiguiente no se vulnera la Seguridad ni la Defensa Nacional; al contrario, dicha inversión privada contribuye con el desarrollo integral del país al actuar en cooperación con las IIAA, lo cual repercutirá en el bienestar del personal militar y civil.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3.6. Priorización de Proyectos: Criterios de Evaluación

En la metodología de priorización de proyectos se han considerado cinco criterios: (i) vinculación con las políticas y planes nacionales o políticas y planes estratégicos sectoriales, (ii) impacto en la capacidad presupuestal del Pliego (temporalidad), (iii) avance de los proyectos en las fases del SNPIP, (iv) montos mayores de inversión y, (v) generación de sinergia con proyectos existentes.

En términos de ponderación, se considera que el criterio más importante es la vinculación con las políticas y planes nacionales o políticas y planes estratégicos sectoriales, seguido del impacto en la capacidad presupuestal del Pliego (temporalidad), el avance de los proyectos en las fases del SNPIP y los mayores montos de inversión. Por último, se considera la generación de sinergia con proyectos existentes.

Por lo expuesto, la valoración de los criterios antes indicados es la siguiente:

Tabla 31. Matriz de ponderación de priorización de proyectos APP y PA

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Vinculación con las políticas y planes nacionales o políticas y planes estratégicos sectoriales	25%
Impacto en la capacidad presupuestal del Pliego (temporalidad)	20%
Avance de los proyectos en las fases del SNPIP	20%
Montos mayores de inversión	20%
Generación de sinergia con proyectos existentes	15%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración Propia

Los criterios tienen un puntaje asociado en el rango de cero (0) a diez (10), según se muestra a continuación:

- En el caso del primer criterio, se considera un mayor puntaje para aquellos proyectos que tengan mayor vinculación con los planes del sector, dando una mayor importancia a la vinculación con la PNMSDM. Ejemplo: Vinculación con Planes y Políticas Nacionales (PEDN, PGG, PNISC, PNMSDM): 10 puntos, Vinculación con Planes Sectoriales (PNGRD, PLANAGERD, PESEM del Sector Defensa, PEI del MINDEF, entre otros): 8 puntos, Vinculación parcial con las políticas y planes nacionales o políticas y planes estratégicos sectoriales: 6 puntos.
- En el caso del segundo criterio, se considera el momento en el cual inicia el flujo de pagos del proyecto, otorgando un mayor puntaje a aquellos proyectos que se encuentren más alejados en el tiempo (pospone el uso de recursos públicos), en base a sus esquemas de pagos. Ejemplo: APP autofinanciados o PA: 10 puntos, en el caso de APP cofinanciadas, a los que inician

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

desembolso en el 2030: 9 puntos, los que inician en el 2029: 8 puntos, los que inician en el 2028: 7 puntos, los que inician en el 2027: 6 puntos y los que inician en el 2026: 5 puntos.

- En el caso del tercer criterio, se considera un mayor puntaje para aquellos proyectos cuyo estado se encuentre más avanzado, es decir cuyo grado de avance en el proceso de promoción de la inversión sea mayor. Ejemplo: Fase de Transacción: 10 puntos, Fase de Estructuración: 8 puntos, Fase de Formulación: 6 puntos, Fase de Planeamiento y Programación: 4 puntos, Nueva Incorporación: 2 puntos.
- En el caso del cuarto criterio, es necesario que el riesgo de las grandes inversiones se transfiera al Sector Privado, de esta manera, se reduce el riesgo de "adicionales" y mayores costos, por lo tanto, se le otorga un mayor puntaje a aquellos proyectos que tienen un mayor monto estimado de inversión (CTI). Ejemplo: CTI mayores a S/1,000 millones: 10 puntos, CTI mayor a S/750 millones y menor o igual a S/1,000 millones: 8 puntos, CTI mayor a S/ 500 millones y menor o igual a S/750 millones: 6 puntos, CTI mayor a S/180 millones y menor o igual a S/ 500 millones: 4 puntos, CTI mayor a S/25 millones y menor o igual a S/ 180 millones: 2 puntos y, CTI menor o igual a S/25 millones: 0 puntos.
- Por último, en cuanto al quinto criterio, se otorga un mayor puntaje a aquellos proyectos que se complementen (encadenamientos) con grandes proyectos de infraestructura, por ejemplo, el Mega puerto de Chancay, los proyectos del PNISC, entre otros. Ejemplo: Sinergia con los grandes proyectos: 10 puntos, sinergia parcial o discontinua con los grandes proyectos: 5 puntos, proyectos donde no se identifique la sinergia o complementariedad con proyectos existentes: 0 puntos.

En consecuencia, el MINDEF ha identificado los proyectos a incluir en el presente IMIAPP, los mismos que pretenden incorporarse en el proceso de promoción en los próximos tres (3) años. En base a la metodología presentada, se han obtenido los resultados que guían la priorización de los tres (3) proyectos bajo la modalidad APP y los nueve (9) proyectos bajo la modalidad PA, según se muestra a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 32. Priorización de proyectos APP y PA en el MINDEF

N°	Proyecto	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Total	Prioridad
		Vinculación con las políticas y planes nacionales o políticas y planes estratégicos sectoriales	Impacto en la capacidad presupuestal del Pliego (temporalidad)	Avance de los proyectos en las fases del SNPIP	Montos mayores de inversión	Generación de sinergia con proyectos existentes		
Peso ponderado		25%	20%	20%	20%	15%	100%	
1	APP1: Nuevo Hospital Militar Central	10	9	8	8	10	9.0	1
2	APP3: Proyecto "SAYARI" – Escuelas de Formación Militar de la FAP	10	9	2	8	10	7.8	2
3	PA1: Construcción de un Puerto Espacial (Spaceport)	10	10	4	8	5	7.7	3
4	APP2: Proyecto "MEJORANDO VIDAS" - Nuevo Hospital General de la FAP	10	9	2	4	10	7.0	4
5	PA2: Villa Naval de San Juan de Marcona	8	10	4	2	5	6.0	5
6	PA3: Servicio de Viviendas en la Primera Zona Naval de Paita	8	10	4	2	5	6.0	
7	PA4: Muelle de la Estación Naval de Paita	8	10	4	2	5	6.0	
8	PA5: Nuevos Batallones del Servicio de Material de Guerra	8	10	2	4	5	6.0	
9	PA6: Mejoramiento del Hospital Militar Geriátrico	8	10	2	2	5	5.6	
10	PA7: Rehabilitación de casas en la Villa Militar Oeste	6	10	2	0	0	3.9	7
11	PA8: Proyecto Inmobiliario y Alojamiento en Arequipa	6	10	2	0	0	3.9	
12	PA9: Rehabilitación de casas en la Villa Militar Este	6	10	2	0	0	3.9	

Fuente: Elaboración Propia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3.7. Estrategia del Ministerio de Defensa para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos para los próximos tres (3) años

Las APP buscan la participación de la inversión privada a fin de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública y/o proveer servicios públicos, lo que contribuye de manera eficiente a cerrar las brechas de infraestructura pública existente en el país, mejorar el alcance y calidad de los servicios públicos y dinamizar la economía nacional, la generación de empleo productivo y, la competitividad del país. Sumado a ello, la modalidad de PA permite la participación de la inversión privada sobre activos de titularidad de entidades públicas, en el cual se mejora la calidad de la infraestructura y de vida de los ciudadanos de los lugares en los que se ejecutan los proyectos, ofreciendo la capacidad de poder generar esquemas de retribución no solo dinerarias, sino contraprestaciones en obras o servicios de Operación y Mantenimiento que requieran las Entidades Públicas, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas de infraestructura y provisión de servicios públicos.

En ese sentido, el MINDEF ha establecido una Hoja de Ruta con las actividades que se deben realizar en la Entidad para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de APP y PA para los próximos tres (3) años, según se muestra a continuación:

- El primer paso es identificar las necesidades y prioridades del MINDEF en infraestructura y/o provisión de servicios públicos; por lo que, y con la finalidad de uniformizar criterios a las Unidades Ejecutoras dependientes del Ministerio, se vienen elaborando Lineamientos sectoriales para la identificación de APP y PA en las siguientes materias: defensa y seguridad nacional, educación, salud, orden público y seguridad, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, investigación aplicada e innovación tecnológica (Ver Anexo 3.1 Competencias en inversiones públicas del Sector Defensa en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones). Esto implica realizar un análisis exhaustivo de los requerimientos de cada Unidad Ejecutora y determinar qué proyectos específicos cumplen con las características de los proyectos APP y PA, son prioritarios y tienen mayor potencial de impacto positivo a nivel nacional, considerando y ponderando variables como el impacto social y económico, realizando evaluaciones técnicas y financieras y, analizando la rentabilidad de los proyectos y la sostenibilidad financiera a largo plazo.
- Posteriormente, se requiere establecer una estructura de gobernanza en el MINDEF y sus Unidades Ejecutoras que permita dirigir, ejecutar y controlar la cartera de proyectos APP y PA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sus normas reglamentarias y complementarias. Asimismo, y considerando las múltiples dificultades durante el desarrollo de los proyectos APP y PA, se viene elaborando el sustento de la creación de una Unidad Funcional en el MINDEF que se encargará de gestionar los contratos APP y PA, e implementar procesos para la gestión integrada (esquemas PMO) de proyectos APP y PA, y su interrelación con las demás Entidades Públicas y/o Privadas, a lo largo de todas las fases, lo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cual, posteriormente, y en base al volumen de proyectos, pasará a ser un OEGEP, que contará con una Unidad Ejecutora, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1543 y su Reglamento; según corresponda.

- Acto seguido, se promoverá alianzas con el Sector Privado para el desarrollo de proyectos APP y PA. Esto involucrará la selección de socios estratégicos y la creación de consorcios o joint ventures para llevar a cabo los proyectos, de manera complementaria a los convenios offset que realiza la Entidad, considerando que, la participación del sector privado puede aportar experiencia técnica, recursos financieros y capacidad de gestión que complementen los recursos y capacidades del MINDEF y sus IIAA.
- Una vez que los proyectos APP y PA se encuentren en marcha, es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continuos para garantizar su adecuada implementación y lograr los resultados esperados, esto incluye la supervisión del cumplimiento de los contratos (No se cuenta con Organismo Regulador), la evaluación del desempeño y la calidad de los servicios públicos, y la retroalimentación de las lecciones aprendidas para futuros proyectos.

En ese orden de ideas, y con la finalidad de obtener los máximos beneficios de estas modalidades de inversión con participación del Sector Privado, resulta imperativo que el MINDEF y sus IIAA cuenten con una planificación adecuada, una selección idónea de proyectos APP y PA, una estructura de gobernanza interna para la gestión de dichos proyectos, una participación efectiva del Sector Privado y una supervisión continua, ya que mediante estas modalidades de inversión privada se contribuirá al cierre de brechas de infraestructura y/o provisión de servicios del Sector y al desarrollo sostenible del país.

Finalmente, la implementación de las estrategias antes mencionadas, aportará a la consecución de la imagen deseada del Sector Defensa al 2030, el cual se vislumbra como un Sector moderno, que cuenta con Instituciones sólidas que contribuyen a la paz garantizando la Seguridad y Defensa Nacional, mediante las operaciones y acciones militares en apoyo al Estado en cumplimiento de sus cinco roles estratégicos²⁵: 1. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial; 2. Participar en el orden interno; 3. Participar en el desarrollo nacional; 4. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; y 5. Participar en la Política Exterior.

²⁵ Roles estratégicos aprobados con Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA del 22 de noviembre de 2016.

SECCIÓN PROGRAMACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.1. Elaboración del reporte de uso de recursos públicos

En los Lineamientos para la elaboración del IMIAPP, se indica textualmente lo siguiente:

“(…)

El objetivo de la programación multianual de las inversiones en APP es reportar los compromisos de gastos sobre la base de una política fiscal sostenible de mediano plazo, coadyuvando a la eficiencia en la asignación de los recursos públicos destinados a los compromisos derivados de los proyectos de APP, de acuerdo con las prioridades de gasto que las entidades proponen ejecutar en el marco de su presupuesto anual y respetando los límites de gasto agregados establecidos en las proyecciones del MMM.

Para efectos de este IMIAPP, se reportará sobre el uso de recursos públicos por motivo de compromisos firmes y contingentes cuantificables de:

- APP con contratos suscritos, indicando individualmente cada proyecto.
- Iniciativas estatales cofinanciadas, en proceso de promoción o que serán incorporadas al proceso de promoción en los próximos tres (3) años, indicando individualmente cada proyecto.
- Iniciativas privadas cofinanciadas declaradas de interés, indicando individualmente cada proyecto.
- Proyectos de adenda en evaluación, indicando individualmente cada proyecto. Esta información tiene carácter orientativo y no genera ningún derecho a las partes.
- Iniciativas privadas cofinanciadas con opinión de relevancia, de forma agrupada.

Esta información tiene carácter orientativo y no genera ningún derecho a las partes. La programación multianual no implica el compromiso definitivo de la asignación de recursos que cubran su demanda, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y es ajustada como resultado de los cambios en el escenario macrofiscal.

(…)”

En dicha línea, el reporte de uso de recursos públicos del MINDEF recoge la programación multianual de los compromisos firmes identificados para las Iniciativas Privadas cofinanciadas con opinión de relevancia, y los proyectos APP de Iniciativa Estatal cofinanciados, los cuales se prevé que, se incorporen al proceso de promoción en los próximos tres (3) años; asimismo, el análisis de dicha programación se ha realizado de acuerdo con la proyección de ingresos y gastos de la Entidad realizados en la Ficha de Capacidad Presupuestal del Pliego 026. M. de Defensa, la misma que se ha realizado en observancia de los “Lineamientos para la presentación del sustento de Capacidad Presupuestal”, aprobados mediante la Resolución Directoral N° 019-2021-EF/50.01.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
DefensaDirección General de
Planeamiento y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 33. Reporte de Uso de Recursos Públicos (Información en millones de soles, incluido IGV)

PROYECTOS DE APP EN PROCESO DE PROMOCIÓN O QUE SERÁN INCORPORADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN EN LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS															
PROYECTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
1. IPC QUE CUENTAN CON OPINIÓN DE RELEVANCIA (AGRUPADA)	-	-	-	-	-	-	-	318.1	320.5	323.0	325.5	328.1	330.8	333.5	336.2
GASTO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-	162.4	164.9	167.3	169.9	172.5	175.1	177.8	180.5
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	155.7	155.6	155.7	155.6	155.6	155.7	155.7	155.7
2. IEC PROYECTO SAYARI - ESCUELAS DE FORMACIÓN MILITAR FAP	-	-	-	-	-	-	-	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0
GASTO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-	51.4	51.4	51.4	51.4	51.4	51.4	51.4	51.4
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6
3. IEC PROYECTO MEJORANDO VIDAS - HOSPITAL GENERAL FAP	-	-	-	-	-	-	-	43.9	43.9	43.9	43.9	43.9	43.9	43.9	43.9
GASTO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4	12.4
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5
Total de Obligaciones de APP en Gasto Corriente (S/) (A)	-	-	-	-	-	-	-	246.2	248.7	251.2	253.7	256.3	258.9	261.6	264.4
Total de Obligaciones de APP en Gasto de Capital (S/) (B)	-	-	-	-	-	-	-	325.8	325.8	325.8	325.8	325.8	325.8	325.8	325.8
TOTAL (S/) (C=A+B)	-	-	-	-	-	-	-	572.0	574.5	576.9	579.5	582.1	584.7	587.4	590.1
TOTAL DE USO DE RECURSOS - PLIEGO 026. MINDEF															
Presupuesto Total del MINDEF Gasto Corriente (S/) (D)	7,665.9	7,377.1	6,565.1	6,563.5	6,767.0	6,976.8	7,193.1	7,602.2	7,834.5	8,074.1	8,321.0	8,572.7	8,832.1	9,099.5	9,375.2
Presupuesto Total del MINDEF Gasto de Capital (S/) (E)	2,138.5	548.9	1,013.1	917.9	917.9	892.3	1,040.7	1,137.0	1,406.5	1,670.6	1,918.8	2,209.1	2,533.0	2,883.2	3,238.8
PRESUPUESTO TOTAL DEL MINDEF (S/) (F=D+E)	9,804.4	7,926.0	7,578.3	7,481.5	7,684.9	7,869.1	8,233.8	8,739.1	9,241.0	9,744.7	10,239.9	10,781.8	11,365.1	11,982.7	12,614.0
% Gasto Corriente (S/) (A/D)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.2%	3.2%	3.1%	3.0%	3.0%	2.9%	2.9%	2.8%
% Gasto de Capital (S/) (B/E)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	28.7%	23.2%	19.5%	17.0%	14.7%	12.9%	11.3%	10.1%
% TOTAL APP / PPTO MINDEF (S/) (C/F)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	6.5%	6.2%	5.9%	5.7%	5.4%	5.1%	4.9%	4.7%

Fuente: Ficha de Capacidad Presupuestal del Pliego 026. M. de Defensa (Fecha de corte: 30.09.23)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2. Estimación de los indicadores de gasto presupuestal

Sobre la base de las estimaciones del reporte de uso de recursos públicos presentado en el acápite anterior, se analiza la capacidad fiscal para asignar recursos al único proyecto bajo la modalidad de APP enunciado en el presente IMIAPP, cuya programación responde a la estrategia del MINDEF para expandir el alcance de las metas y realizar nuevas inversiones de infraestructura y servicios públicos, en los siguientes años según las políticas nacionales y sectoriales del Sector Defensa.

Al respecto, se han construido dos (2) indicadores referenciales anuales de rigidez presupuestal para un horizonte de quince (15) años, teniendo como año base el 2023.

i) Indicador referencial de rigidez de gasto corriente por Asociaciones Público Privadas

Mide la participación del gasto corriente comprometido en APP de la cartera vigente con relación al presupuesto total del gasto corriente del Pliego 026. M. de Defensa de cada año, tal como se pasa a exponer:

$$\text{Indicador N}^\circ 1_t = \frac{\text{Total de compromisos de APP de Gasto Corriente}_t}{\text{Presupuesto de Gasto Corriente del MINDEF}_t}$$

Para todo $t = 1, 2, \dots, 15$

Tabla 34. Indicador de rigidez de gasto corriente

AÑO	Total de Obligaciones de APP y PA en Gasto Corriente (S/)	Presupuesto Total del MINDEF - Gasto Corriente (S/)	Indicador de Rigidez de Gasto Corriente
2023	-	7,665,871,185	0.0%
2024	-	7,377,110,180	0.0%
2025	-	6,565,143,090	0.0%
2026	-	6,563,537,036	0.0%
2027	-	6,767,006,684	0.0%
2028	-	6,976,783,891	0.0%
2029	-	7,193,064,192	0.0%
2030	246,242,490	7,602,162,884	3.2%
2031	248,678,818	7,834,538,198	3.2%
2032	251,163,873	8,074,089,890	3.1%
2033	253,698,629	8,321,039,884	3.0%
2034	256,284,080	8,572,671,971	3.0%
2035	258,921,240	8,832,075,729	2.9%
2036	261,611,144	9,099,491,501	2.9%
2037	264,354,845	9,375,167,069	2.8%

Fuente: Ficha de Capacidad Presupuestal del Pliego 026. M. de Defensa (30.09.23)

Respecto al indicador de rigidez del gasto corriente por APP detallado en Tabla anterior, se puede observar que el indicador fluctúa entre 0.0% a 3.2% desde los años 2023 al 2037; así también, el nivel más alto del indicador en todo el horizonte corresponde a los años 2030 y 2031 los cuales ascienden a 3.2%. De esa manera, se visualiza que el gasto corriente comprometido para los tres (3) proyectos APP propuestos tienen una participación inferior al 4% con relación al

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

presupuesto total gasto corriente del MINDEF, dejando suficiente margen para futuros compromisos de gasto corriente ante la necesidad de promover proyectos APP.

ii) Indicador referencial de rigidez de gasto de capital por Asociaciones Público Privadas

Mide la participación del gasto de capital comprometido en APP de la cartera vigente con relación al presupuesto total del gasto de capital del Pliego 026. M. de Defensa de cada año

$$\text{Indicador N}^\circ 2_t = \frac{\text{Total de compromisos de APP de Gasto de Capital}_t}{\text{Presupuesto de Gasto de Capital del MINDEF}_t}$$

Para todo $t = 1, 2, \dots, 15$

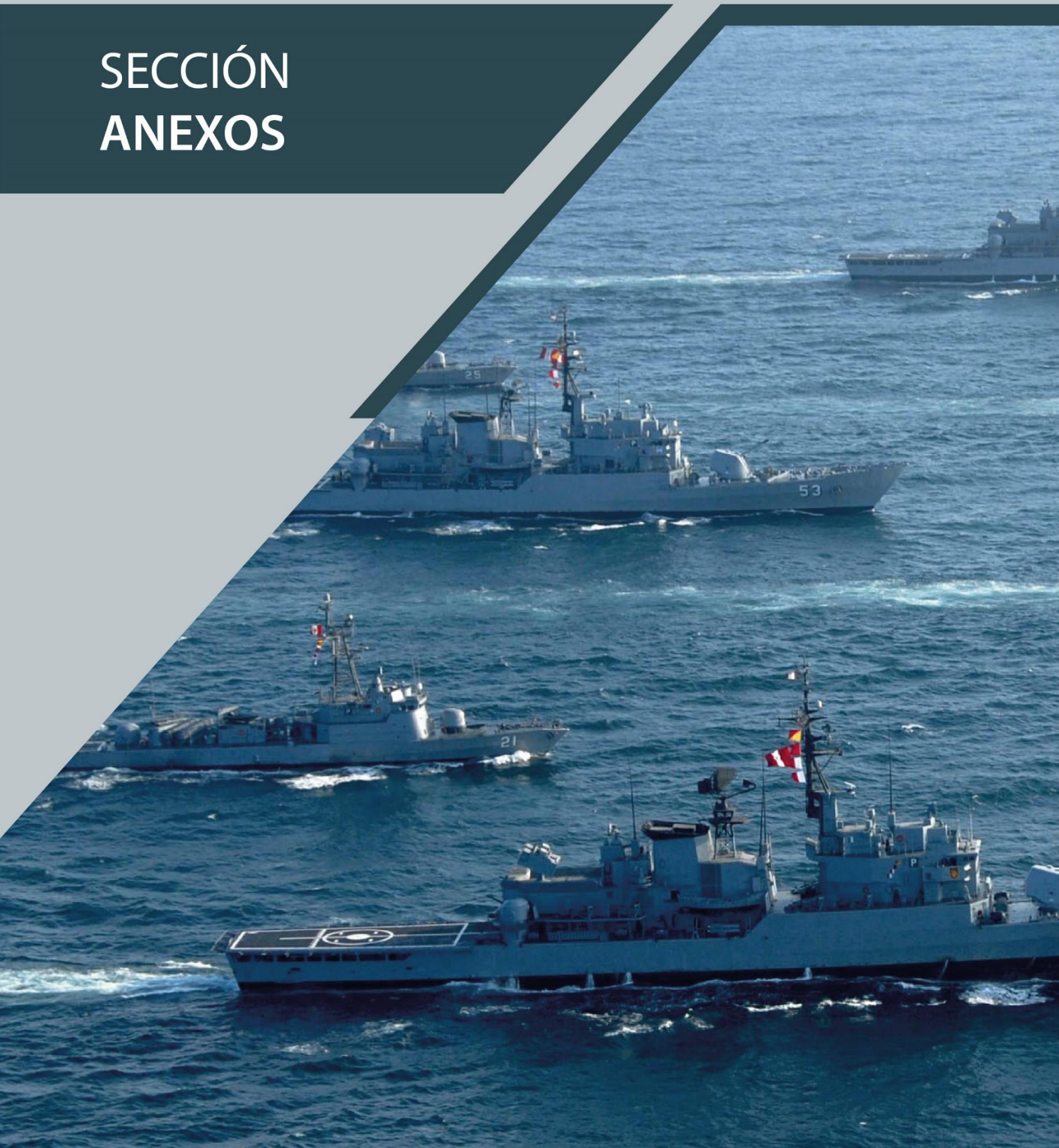
Tabla 35. Indicador de rigidez de gasto de capital

AÑO	Total de Obligaciones de APP y PA en Gasto de Capital (S/)	Presupuesto Total del MINDEF - Gasto de Capital (S/)	Indicador de Rigidez de Gasto de Capital
2023	-	2,138,518,779	0.0%
2024	-	548,936,604	0.0%
2025	-	1,013,109,128	0.0%
2026	-	917,923,294	0.0%
2027	-	917,902,576	0.0%
2028	-	892,295,119	0.0%
2029	-	1,040,730,435	0.0%
2030	325,782,092	1,136,985,684	28.7%
2031	325,782,092	1,406,499,939	23.2%
2032	325,782,092	1,670,631,444	19.5%
2033	325,782,092	1,918,841,588	17.0%
2034	325,782,092	2,209,081,180	14.7%
2035	325,782,092	2,532,998,803	12.9%
2036	325,782,092	2,883,232,456	11.3%
2037	325,782,092	3,238,801,386	10.1%

Fuente: Ficha de Capacidad Presupuestal del Pliego 026. M. de Defensa (30.09.23)

Sobre el indicador de rigidez del gasto de capital, se puede observar que entre los años 2023 al 2029 no se tiene impacto presupuestal, toda vez que, hasta el año 2029 se tiene previsto efectuar las inversiones de los tres (3) proyectos APP, que serán reconocidos a partir del año 2030 (En la fase de Operación y Mantenimiento). Asimismo, del 2030 al 2037, el indicador fluctúa de manera descendente de 28.7% a 10.1%, siendo el nivel más alto del indicador en el año 2030 el cual asciende a 28.7%; en ese sentido, se podría verificar que en promedio se dispone de más del 70% del presupuesto total de gasto de capital para destinarlo al equipamiento institucional, la continuidad de la ejecución de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o para financiar el componente de inversión de nuevos proyectos APP que identifique el MINDEF.

SECCIÓN ANEXOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1. Competencias en inversiones públicas del Sector Defensa en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el Sector Defensa tiene las competencias de aplicar las fases el Ciclo de Inversiones para la gestión de inversiones públicas que contribuyan al cierre de brechas de dieciséis (16) servicios; vinculados a las Funciones: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Orden Público y Seguridad, Salud, Educación y, Defensa y Seguridad Nacional, considerando que para esta última función, la responsabilidad funcional recae en el Sector Defensa.

En ese sentido, en el presente anexo se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías y los indicadores de brechas, en los cuales interviene el Sector Defensa:

Tabla 36. Competencias en inversiones públicas del Sector Defensa en el marco del Invierte.pe

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO	TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	194	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	200	SEDES INSTITUCIONALES	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	TODOS	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0011	PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	363	SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN	26	DEFENSA	DEFENSA	208	CENTROS DE ESPECIALIZACIÓN	430	PORCENTAJE DE CENTROS DE ESPECIALIZACION EN CONDICIONES INADECUADAS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0015	INVESTIGACIÓN BÁSICA	364	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	DEFENSA VARIOS SECTORES	215	CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	360	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 15 columns: FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, SERVICIO, SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO, COMPETENCIA DEL SERVICIO, TIPOLOGÍA, INDICADOR BRECHA. It contains 18 rows of data detailing various defense and public order services and their associated indicators.

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
DefensaDirección General de
Planeamiento y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO	TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	ID	Denominación	ID	Denominación
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	11	SALUD	SALUD DEFENSA INTERIOR	355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS	521	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	11	SALUD	SALUD DEFENSA INTERIOR	355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS	589	PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	368	EDUCACIÓN INICIAL	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	368	EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	595	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	369	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	048	EDUCACIÓN SUPERIOR	0108	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	376	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	496	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	048	EDUCACIÓN SUPERIOR	0108	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	10	EDUCACION	EDUCACION DEFENSA	376	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	383	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Fuente: Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, actualizado el 01.07.24.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2. Declaración de Uso de Recursos Públicos



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

- 1.1. En el marco de la normativa vigente y de un análisis presupuestal a las proyecciones de ingresos y gastos del Pliego, se afirma que el Ministerio de Defensa cuenta con la Capacidad Presupuestal para asumir los compromisos derivados de los tres (3) proyectos previstos a ejecutarse bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas;
1.2. Los compromisos estimados para el desarrollo de los tres (3) proyectos a ejecutarse bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas, considerando un horizonte de diez (10) años, son los siguientes:

(En millones de soles)

Table with columns: AÑO, APP 1 'Nuevo Hospital Militar Central', APP2: Proyecto 'MEJORANDO VIDAS' - Nuevo Hospital General de la FAP, APP3: Proyecto 'SAYARI' - Escuelas de Formación Militar de la FAP, TOTAL. Rows include years from 2023 to 2033 with financial data.



Firmado digitalmente por: MILLA BETETA Jonathan FAU 20131307838 hard Motivo: Soy 'U' B' Fecha: 22/07/2024 22:05:38-0600

- 1.3. De igual manera, de presentarse contingentes en el proceso de promoción de las referidas APP, estos recursos serán asumidos por el Sector, con cargo al presupuesto institucional, según corresponda, sin demandar recursos al Tesoro Público.
1.4. Por tanto, se cumple con emitir, la DECLARACIÓN DE USO DE RECURSOS PUBLICOS para asumir los compromisos derivados de los tres (3) proyectos a ejecutarse bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas, previstos en la modificatoria del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (IMIAPP 2023 - 2026) del Ministerio de Defensa.

Atentamente,

Juan Enrique Izquierdo Herrera
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Defensa



Firmado digitalmente por IZQUIERDO HERRERA Juan Enrique FAU 20131307938 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.07.2024 22:31:47 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones Central Telefónica (511) 209 - 8530 www.gob.pe/mindef



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa

Dirección General de Planeamiento y Presupuesto



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024